



**ACTA DE LA SESIÓN No. 061 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 21 DE ABRIL DE 2020**

Siendo las diez horas con quince minutos del martes veintiuno de abril del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez		✓
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).


Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días, muchas gracias a todos los concejales, a todos los funcionarios, a los técnicos; bienvenidos a esta sesión virtual.

Señorita Secretaria, por favor, sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días señor Alcalde, buenos días con todos los concejales, los funcionarios presentes. Con su autorización, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario de la presente sesión.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Presente, buenos días, saludos cordiales a todos damas y caballeros presentes, que tengan un buen día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Presente, buenos días con todas y con todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Presente, muy buenos días con todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Presente y buenos días con todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Presente, buenos días con todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días con todos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Presente, buenos días con todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Presente, saludos cariñosos a todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Presente, un saludo a todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Presente, un saludo cordial a todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente, buenos días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde buenos días, colegas concejales buenos días; presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Presente, buenos días con todas y todos.


Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Presente, buenos días con todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Presente, buenos días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Presente, saludos a todos quienes nos siguen y a toda la ciudadanía quiteña.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Desde Carapungo parroquia de Calderón, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Presente, buenos días con todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Presente, buenos días compañeras y compañeros concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.



Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros, originales las presentaciones; presente como todos los días que nos convocan.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte concejales presentes más su autoridad señor Alcalde, contamos con el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor abogada, sírvase dar lectura del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura del orden del día de la sesión No. 61 ordinaria:

"I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

1. Acta de la sesión No. 052 extraordinaria del Concejo Metropolitano, de 01 de febrero de 2020; y,

2. Acta de la sesión No. 053 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 04 de febrero de 2020;

III. Presentación de informes al Concejo Metropolitano, respecto de las medidas y procesos adoptados en el Distrito Metropolitano de Quito, en razón de (i) la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19 declarada por el Ministerio de Salud Pública a través del Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, (ii) el estado de excepción por calamidad pública en el territorio nacional, declarado por medio del Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, emitido por la Presidencia de la República del Ecuador; y, (iii) la emergencia grave declarada en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme Resolución de Alcaldía Nro. A-0020, emitida el 12 de marzo de 2020, de las siguientes entidades municipales:

1. Secretaría de Movilidad y Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;

2. Dirección Metropolitana de Informática;

3. *Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;*
4. *Secretaría de Salud;*
5. *Secretaría de Inclusión Social; y,*
6. *Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana"*

Hasta ahí el orden del día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde buenos días. Por favor, me gustaría que se incluya un punto dentro de los informes que se va a remitir en el orden del día de esta sesión, un informe de la Resolución del GADDMQ-AG- 2020-0014-R, emitida por la Administración General sobre la suspensión de los plazos fijados en todos los convenios del programa denominado "Guagua Centros" a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria; sería por parte de la Administradora General.

Si están de acuerdo señor Alcalde, señoras y señores concejales, para poder incluir y tener este informe según lo habíamos establecido en la sesión anterior, que es necesario tener este conocimiento.

Concejala Mónica Sandoval: Apoyo la moción señor Alcalde con un cambio.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 10h23 (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Concejala Mónica Sandoval: Se incluya *“y, resolución al respecto”*.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Perfecto, acojo señora concejala.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Teniendo apoyo la moción, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, me permito tomar votación sobre la moción planteada por la concejala Gissela Chalá, para que:

“La Administración General emita un informe sobre la Resolución No. GADDMQ-AG-2020-0014-R, que trata sobre la suspensión de plazos fijados en los convenios suscritos por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito con los “Guagua Centros”; y, resolución al respecto”.

Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

~~Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.~~

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por la concejala Gissela Chalá para modificar el orden del día en el sentido planteado anteriormente.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve incluir dentro del tercer punto del orden del día:



“Un informe de la Administración General sobre la Resolución No. GADDMQ-AG-2020-0014-R, que trata sobre la suspensión de plazos fijados en los convenios suscritos por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito con los “Guagua Centros”; y, resolución al respecto”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días, qué gusto que estemos todos.

Mandé una comunicación y pido que en el punto tres se agregue un numeral más, puede ser el siete, como: *“Informe de la Agencia Distrital de Comercio”*, sobre el funcionamiento de los mercados.

Agradeceré someter a votación para que se incluya.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde, punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: ¿Está aprobado el orden del día este momento?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señores concejales que, todavía no se ha tomado votación sobre la aprobación, la anterior votación era para incluir en el orden del día la moción planteada por la concejala Gissela Chalá.

Concejal Dr. Mario Granda: Perfecto, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pero si es que usted requiere concejal Reina, puedo ponerlo en el orden del día siguiente para tratarlo.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Abg. Fernando Morales, a las 10h28 (20 concejales).

Concejal Luis Reina: A mí me gustaría ya que está presente Romel, me gustaría que haga un informe rápido y después nos preparen un informe para la próxima sesión también. O sea, que se haga un informe sobre el funcionamiento, saber: ¿Cuáles están funcionando?, ¿cuáles se van a abrir? Un informe rápido sería importante, sugiero y solicito que se incluya como numeral siete, están seis informes y se incluya como siete.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Por favor, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores concejales, me permito tomar votación sobre la moción planteada por el concejal Reina, en el sentido que se incorpore dentro del punto tres como informe número siete, el informe de la Agencia Distrital de Comercio sobre el cierre de los mercados.

Con su autorización señor Alcalde procedo a tomar votación nominal.

Concejal Luis Reina: Perdón, no es sobre el cierre, es sobre el funcionamiento. En medio de ese marco nos informarán: ¿Cuáles mercados están funcionando?, ¿cuáles están cerrados? Sobre el funcionamiento los mercados de Quito.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La moción es:

"Informe de la Agencia Distrital de Comercio sobre el funcionamiento de los mercados en el Distrito Metropolitano de Quito".

Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar la votación nominal.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.


Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.



Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales					✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el concejal Luis Reina.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve incluir dentro del tercer punto del orden del día, como numeral siete:

“Informe de la Agencia Distrital de Comercio sobre el funcionamiento de los mercados en el Distrito Metropolitano de Quito”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, por favor tome votación para aprobar el orden del día.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Abg. Fernando Morales, a las 10h30 (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señores concejales, señor Alcalde, me permito tomar votación nominal para aprobar el orden del día planteado, con los dos cambios mocionados y aprobados anteriormente.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.


Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.



Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				

16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día con los cambios mocionados y aprobados por el Cuerpo Edificio, para la presente sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me permite, con su autorización, procedo a leer el primer punto del orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primer punto:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!

Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a leer el siguiente punto del orden del día:

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:



1. Acta de la sesión No. 052 extraordinaria del Concejo Metropolitano, de 01 de febrero de 2020.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me permite señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el Acta en mención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Voto salvado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Voto salvado, no asistí a esa sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Voto salvado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Voto salvado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Tengo una inquietud en esta Acta, estoy registrada como ausente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Es al inicio de la sesión, después ya se registra su presencia.

Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.

Concejala Dra. Brith Vaca: Perfecto, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su voto afirmativo. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez			✓		
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos			✓		
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas			✓		
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina			✓		
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	5	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos y cinco votos salvados, se aprueba el acta de la sesión No. 052 ordinaria.

Aclaración: Se modifica el texto del conteo y la votación del cuadro, ya que en la votación de la siguiente Acta, el concejal Dr. Santiago Guarderas modificó su voto consignado como: "a favor" por: "voto salvado" en la presente votación del Acta No. 52 ordinaria.



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la sesión No. 052 extraordinaria del Concejo Metropolitano, de 01 de febrero de 2020.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me permite señor Alcalde, continúo con la aprobación del Acta de la sesión No. 53 ordinaria, de 04 de febrero de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

2. Acta de la sesión No. 053 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 04 de febrero de 2020.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Una observación Alcalde, si me permite.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Solo con respecto a la captura de la votación no corresponde al texto, el texto está bien pero hay que revisar o corregir la captura de la votación, solo eso Alcalde.

Gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se procederá con la revisión correspondiente señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a tomar votación del Acta No. 53.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Voto salvado, estuvo mi alterno.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Voto salvado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Damaris, quisiera hacer una aclaración. Me acaban de indicar de mi despacho, que en esta tenía que votar a favor y en la anterior abstención ya que no estuve presente en la anterior sesión.

Pido de favor que tomen en cuenta, porque no puedo votar a favor en una sesión que no estuve presente, tenía una confusión.

En esta No. 53: "*a favor*" y en la No. 52: "*abstención*", para que se corrija

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): ¿En esta votación a favor y en la anterior abstención?

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Sí, en esta No. 53: "*a favor*" y en la No. 52: "*abstención*", porque no estuve presente.



Concejal Mario Granda: Entonces, tiene que ser salvado el voto compañero Vicealcalde, no abstención.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Voto "salvado", gracias, en el Acta No.52.

Gracias Mario.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina			✓		
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	2	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos y dos votos salvados, se aprueba el acta de la sesión No. 053.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la sesión No. 053 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 04 de febrero de 2020.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde que, hasta aquí tenemos las aprobaciones de actas. Con su autorización, procedemos con el siguiente punto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):

III. Presentación de informes al Concejo Metropolitano, respecto de las medidas y procesos adoptados en el Distrito Metropolitano de Quito, en razón de (i) la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19 declarada por el Ministerio de Salud Pública a través del Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, (ii) el estado de excepción por calamidad pública en el territorio nacional, declarado por medio del Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, emitido por la Presidencia de la República del Ecuador; y, (iii) la emergencia grave declarada en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme Resolución de Alcaldía Nro. A-0020, emitida el 12 de marzo de 2020, de las siguientes entidades municipales:

1. Secretaría de Movilidad y Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

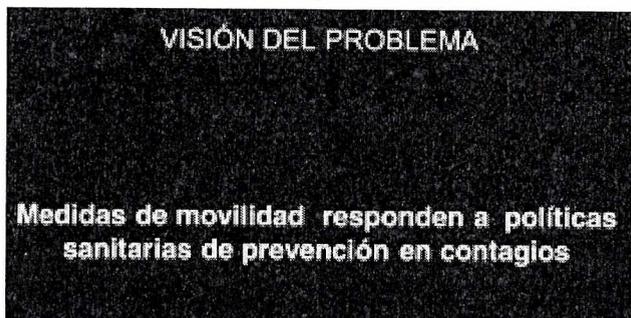
Inicia la Secretaría de Movilidad y Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que se encuentran presentes virtualmente en esta sesión señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor licenciado Guillermo Abad, que entiendo será quien intervendría.

Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales.

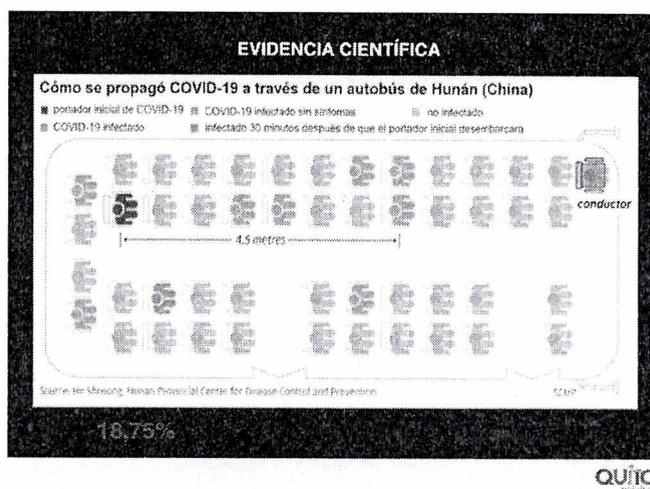
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.



Espero que la presentación ya la puedan ver todos, en realidad esta presentación va por todas las áreas de movilidad, y en este sentido, tomamos primero como referencia la magnitud del problema, es decir, teníamos que tener claramente definida la dimensión y la magnitud de este problema y la magnitud era a nivel internacional; consecuentemente, las medidas de movilidad tienen que responder a políticas sanitarias de prevención en contagios, es decir que toda medida que se está tomando en la actualidad y las que se tomen a futuro post cuarentena, tienen que estar totalmente subordinadas a las medidas sanitarias.

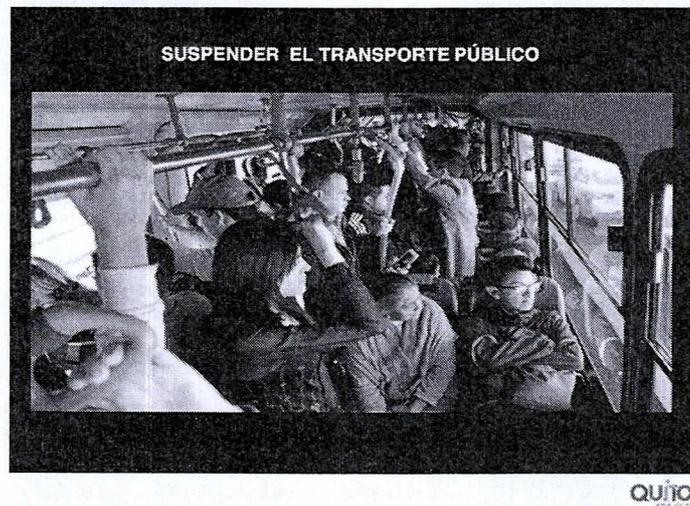
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En ese sentido y tomando la evidencia científica de otros países para poder tomar las acciones de adecuadas en la ciudad de Quito, se tomó como referencia lo que había sucedido en temas de transporte público en Wuhan China, en donde se demostró en un estudio que bastaba que en un vehículo de 48 personas con una sola persona portadora del virus, tenía la capacidad de contagiar a prácticamente el 20% del bus, pero lo más preocupante de este estudio, era que después de que desembarcaban estas 48 personas e ingresaban los nuevos pasajeros, ya se contagiaban sin necesidad que

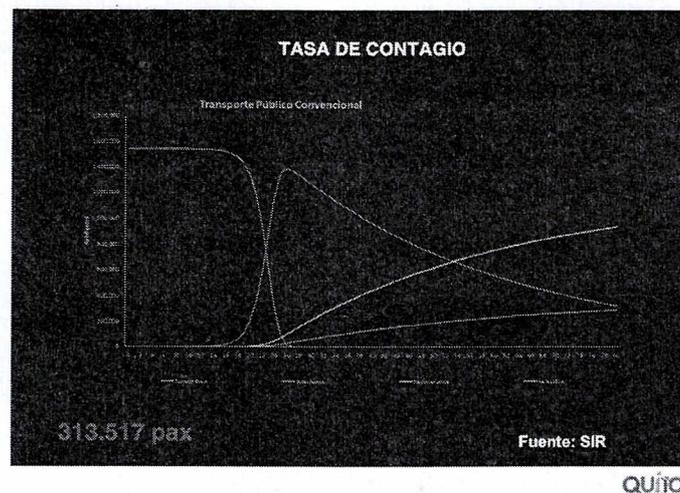
esté una persona portando el virus, porque el portador era el propio bus, en vista que se quedaba impregnado el virus en los asientos, agarraderas, manijas, etc.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En base a esta evidencia científica, el señor Alcalde tomó la decisión, que creo que ha sido una de las mejores decisiones que se ha tomado en el ámbito de la emergencia, el suspender el transporte público, porque imaginémos que hubiese sucedido si es que se hubiese mantenido el transporte público con un hacinamiento como el que vemos en la fotografía y sin la debida ventilación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, hubiésemos tenido un alto índice de contagio, como así se lo logró demostrar y se lo puede demostrar a través de un modelo matemático llamado "SIR", que

Pero claro, esto nos llevaba a una encrucijada, que existía un grupo de personas de los sectores estratégicos de la Salud, de la Policía Nacional de los que trabajan en la cadena de producción de alimentos o de fármacos que sí necesitaban movilizarse y teníamos que estar en coherencia con lo emanado por el COE Nacional, entonces, en ese sentido la Empresa Metro en coordinación con la Empresa de Pasajeros y la Secretaría de Movilidad, diseño cinco rutas emergentes con transporte gratuito, para única y exclusivamente el personal de las áreas estratégicas, principalmente las de salud. Es así que, estas cinco rutas, tres longitudinales y dos transversales, unen a los principales hospitales, clínicas, dispensarios médicos, así como puntos de venta de alimentos y de fármacos para poder dar servicio a estos usuarios de estas áreas estratégicas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Hasta el 17 de abril, estas rutas emergentes han transportado un poco más de 35.000 pasajeros, y claro, este servicio gratuito de transporte cumple con las políticas y protocolos sanitarios difundidos a nivel mundial. Primero, la desinfección y descontaminación de los buses continuamente, en la segunda fotografía ustedes podrán ver que el conductor está totalmente aislado de los pasajeros y además porta mascarilla y guantes; además, tiene gel antiséptico para que pueda ser prestado a los pasajeros para su uso, los pasajeros usan todos mascarilla y tienen la distancia de exigida que es entre un metro y medio y dos metros entre cada uno de ellos, además van con el acompañamiento de un Policía Metropolitano que garantiza el cumplimiento de estas medidas y los protocolos de sanidad.

Este modelo que acabamos de ver que es una experiencia que ya hemos tenido, buena experiencia, será la que se tenga que replicar en la post cuarentena en la primera fase, así deberán transportarse las personas y consecuentemente ahí tendremos que tener un manejo adecuado de la oferta de transporte con la demanda del mismo, siempre

MS



reiterando que estas medidas siempre estarán subordinadas a los indicadores de salud, tanto en la tasa de contagios como en la tasa de mortalidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



También, la Empresa de Pasajeros ha brindado transporte gratuito a los pasajeros de vuelos humanitarios con la ayuda de la Empresa de Agua Potable – EPMAPS, quien nos ha facilitado los químicos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Hemos podido desinfectar en el período del 23 de marzo al 17 de abril 5.455 vehículos, entre taxis, vehículos de la Policía Nacional, ambulancias y también los buses de transporte institucional que están prestando el servicio principalmente a las empresas de cadenas de alimentos y producción de fármacos. Este sector de bus de transporte institucional, tendrá también un rol importante en la reinserción o en el reingreso de la movilidad en Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Otra de las medidas que se tomaron es la de restricción vehicular; aquí me voy a permitir hacer una pequeña historia para entender mejor las razones del porqué de una restricción vehicular y cómo se la debe aplicar de manera adecuada.

Como ustedes podrán ver en el primer gráfico, tenemos una línea verde que era la primera medida de restricción vehicular que se tomó en la emergencia que fue la de par e impar, con esto podíamos reducir en un 50% la circulación de los vehículos, en un primer momento tuvo un buen efecto hasta que se modificaron los horarios del toque de queda. Ustedes recordarán que el primer horario que iba desde las 19h00 hasta las 05h00 de la mañana y luego se amplió el horario de toque de queda desde las 14h00 hasta las 05h00 de la mañana, esto conllevó a que las personas que antes hacían sus actividades en prácticamente 12 o 13 horas, ahora tenían que reducirlas a cinco o seis horas, esto derivó en que se aglomeren las personas en la mañana y estábamos teniendo aglomeración de gente y posibles contagios; en ese sentido, se tomó la segunda medida de restricción vehicular determinada por el COE en el cual se agruparon placas, pero esta medida generaba un desequilibrio en la restricción porque algunos días teníamos más placas y otros días menos, consecuentemente la restricción fluctuaba entre un 45 y un 60% de restricción vehicular.

Pero además, en esa época también se emitió el protocolo de salvoconductos que a nuestro criterio tenía una falencia y eso lo advertimos en su momento con Juan Manuel Aguirre Director de la AMT y mi persona al COE Nacional y a la mesa de transportes, en vista que el salvoconducto era emitido por el propio solicitante mediante una auto declaración de una necesidad emergente. Esto, como todos saben, tenemos más salvoconductos que vehículos y prácticamente le ha obligado al gobierno central a



revocar los mismos, que fue una sugerencia que el señor Alcalde ya la hizo prácticamente hace unas dos semanas.

En vista de esto, el señor Alcalde propuso una nueva medida de restricción vehicular que era invertir el "Hoy no circula" por el "Hoy circula" a dos placas por día, con eso restringimos el 80% de los vehículos, pero esa medida va acompañada con la emisión de los salvoconductos por parte del Distrito Metropolitano de Quito para que la medida tenga efecto caso contrario no iba a funcionar, porque no hay medida de restricción vehicular que funcionen tanto en cuanto tengamos una entrega de salvoconductos. Para esto, la Dirección Metropolitana de Informática de la Alcaldía, tiene ya una plataforma que permite cotejar la cédula del solicitante del salvoconducto con su actividad económica, ya sea a través del RUC o LUAE, de ahí poder verificar que efectivamente la actividad declarada corresponda realmente a lo que esta persona realiza y así poder tener un control adecuado de la emisión de los salvoconductos. Y claro, esto es lo que se ha hecho en la actualidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Quito

Luego, tenemos que ver qué acciones tomar post cuarentena y en eso también hemos venido trabajando el sector de la movilidad. Lo primero que tenemos que hacer post cuarentena, es seguir manteniendo los protocolos y las medidas sanitarias, no nos olvidemos y esa es la premisa fundamental, toda medida en movilidad está totalmente subordinada a las medidas sanitarias y de salud, esto ¿Qué quiere decir? Que el ingreso de la movilidad tiene que ser progresivo, gradual y se irá incrementando en tanto y en cuanto las tasas de mortalidad y las tasas de contagio vayan disminuyendo. Esa es la regla y la premisa básica.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.

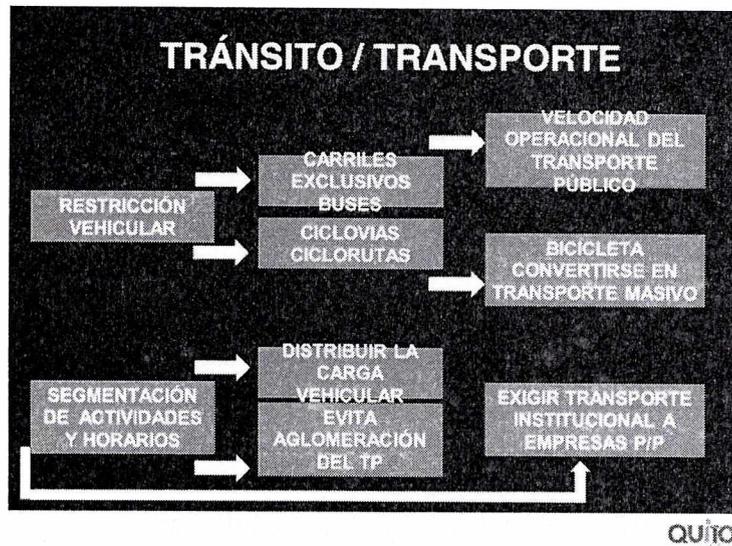
Página 37 de 138 



En ese sentido, la Empresa de Pasajeros ya se está preparando y ha empezado a ejecutar la señalización de la distancia segura en las diferentes paradas del transporte municipal; de igual manera, nos está ayudando la EPMMOP en pintar las paradas del transporte convencional con estas distancias seguras, pero también se tendrá que pintar la distancia segura en el interior de los buses para que la gente sepa en dónde tiene que sentarse y si tomamos en consideración que primero empezaremos como lo estamos haciendo con las rutas emergentes, entonces tendremos que pintar los lugares donde se tienen que sentar, porque si no muchas personas tendrían que sentarse juntas cuando en realidad lo que tienen que hacer es mantener las distancia de dos metros por lo menos. En un futuro, en una segunda o en una tercera fase dependiendo reitero de cómo vayan disminuyendo los índices de contagio y la tasa de mortalidad, se podrá pensar en el futuro una ocupación de un 50% de los buses donde también se tendrá que señalar en el piso en donde deberían las personas pararse en el caso de que, reitero, tengamos plenamente controlada la tasa de contagios y la tasa de mortalidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.



Pero esto tiene que ir acompañado con unas medidas de soporte para el tránsito y el transporte, y hay dos medidas que se deben tomar post cuarentena que son importantes. Una, seguir manteniendo la restricción vehicular; y, la otra que es la segmentación de actividades y horarios, esto también debe ser de manera progresiva y gradual, no todos pueden entrar a trabajar a la misma hora y salir a la misma hora; no todas las actividades económicas tienen que empezar el mismo día, tendrán que ir de manera progresiva ingresando; esto en el caso de la restricción vehicular nos permitirá tener carriles exclusivos de buses, lo que va a mejorar sustancialmente la velocidad operativa del transporte público y además también nos van a permitir generar ciclovías y ciclorutas, en esta emergencia mundial la bicicleta tiende a convertirse en el transporte masivo y ojalá así lo sea.

En lo que respecta a la segmentación de horarios, esto nos ayuda a distribuir la carga vehicular y evita las aglomeraciones; necesariamente tenemos que exigir a la empresa pública y privada que sus empleados, principalmente los que son operativos, vayan en un transporte institucional, no podemos seguir permitiendo que ciertos complejos empresariales, tanto públicos como privados, tengan la capacidad de atraer hasta 3.500 vehículos por día, cuando si se transportara su personal en el transporte institucional podríamos reducir prácticamente quizás a unos 300 vehículos; también hay que mantener el teletrabajo, esto es fundamental.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



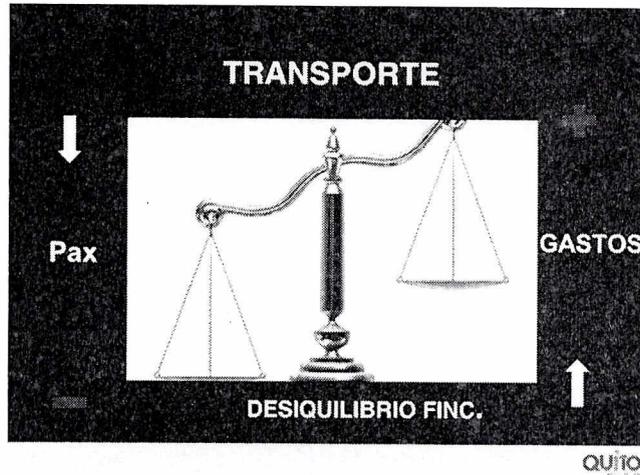
Para esto en los previos para estas medidas, la EPMMOP ya nos está ayudando en coordinación con la Secretaría Movilidad, la Empresa de Pasajeros y Metro, en la creación de los carriles exclusivos para los buses; se está empezando a pintar los carriles reservados que en un futuro nos permitirán tener también vehículos de alta ocupación sólo en esos carriles.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



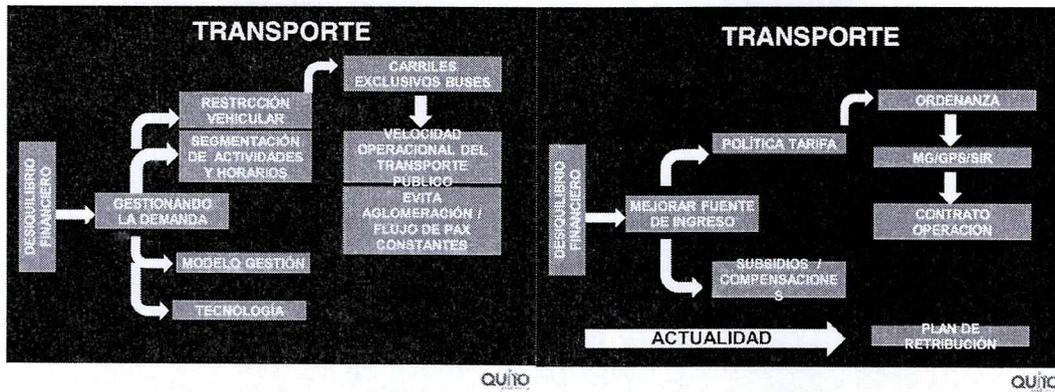
También, se están ya trabajando en la señalización temporal de 63 km de ciclo vías, digo temporal porque vamos a ir viendo la efectividad de esas ciclo vías y ciclo rutas para luego hacerlas permanentes o cambiarlas por otras rutas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



También, tenemos un problema de transporte post cuarentena que tenemos que ir analizando antes de este momento, y es que tenemos un desequilibrio financiero, al bajar la demanda, al bajar el número de pasajeros disminuyen los ingresos y por otro lado aumentan los egresos, porque también habrá que tomar en consideración los productos de desinfección que se tiene que tener en el transporte público, sea manejado por el Municipio o sea manejado por las operadoras privadas. Para esto, hay que tomar algunas medidas que nos ayudan a manejar ese desequilibrio financiero y uno es justamente gestionando la demanda que va atado a las otras medidas que ya había mencionado anteriormente, que es la restricción vehicular, la segmentación de horarios que al final del camino nos llevarán a evitar una aglomeración de pasajeros y tener un flujo constante de los mismos; y, por el otro lado, tenemos que trabajar en el modelo de gestión de las operadoras, tenemos que darles una mejor visión empresarial que les permita tener un equilibrio entre la oferta y la demanda que vamos a ir teniendo en las diferentes fases de la post cuarentena, y obviamente, tenemos que aquí aumentar la tecnología, entre esas, el sistema integrado de recaudo, porque ya no sólo va a ser una necesidad de movilidad sino una necesidad en una emergencia sanitaria, porque también el efectivo, el dinero físico es una de las mayores fuentes de contagio también.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Otra de las alternativas en el desequilibrio financiero, es mejorar la fuente de ingreso a través de una nueva política tarifaria que la estamos gestionando a través de una ordenanza en la Comisión de Movilidad, ahí tenemos ya algunos puntos que tratar, pero en definitiva lo que genera esta ordenanza es mejorar el modelo de gestión de las operadoras, mejorar la tecnología; y, tener un sistema integrado de recaudo ya no sólo a nivel del Metro o de la Empresa de Pasajeros sino a nivel de todo el transporte público.

Por otro lado, quizás en las primeras fases de inicio de la cuarentena, trabajar en subsidios y compensaciones en vista que la carga de pasajeros o el índice de ocupación de los vehículos será muy reducida, para en la actualidad pelear en algo el desequilibrio financiero la Secretaría de Movilidad conjuntamente con la AMT, hemos trabajado arduamente para poner al día el plan de retribuciones que viene desde el 2018 paralizado y podemos ya anunciar que el día jueves 24 se estarán haciendo ya los desembolsos de este plan de retribución del mes de marzo de 2018 y el 08 de mayo el de febrero de 2018.

Es lo que puedo informarles señor Alcalde y señores concejales, de las actividades que he venido desarrollando en el sector de la movilidad en la emergencia sanitaria y también pensando en la post cuarentena.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Secretario, tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, compañeras concejales, compañeros concejales, a todos los funcionarios presentes y a quienes nos escuchan hoy.



Con respecto a la presentación que hizo en este momento Guillermo, entiendo se está haciendo este proceso de desinfección tanto internamente como externamente de las unidades, entiendo que internamente se está utilizando el amonio cuaternario, ¿Es así Guillermo?

Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Sí, se está utilizando el "hipoclorito de sodio", que es el desinfectante que nos está proveyendo la Empresa de Agua Potable, y en algunos de los casos también se ha utilizado "amonio cuaternario".

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Realmente, mi pregunta es porque señor Alcalde entiendo que la EPMAPS está produciendo, como lo acaba de decir Guillermo el hipoclorito de sodio, que claro es un producto que nos está ayudando para desinfección en algunos lugares de la ciudad, pero que la aplicación realmente en lugares donde vamos a tener las personas contacto, sería importante que la misma EPMAPS pudiera hacer las acciones que necesiten en sus laboratorios para ellos poder producir el "ácido hipocloroso", que realmente es otra variación de este hipoclorito, donde sirve muchísimo para que no sea tóxico; es decir, sirve para que no sea irritante, elimina el virus, las bacterias y permite que todos quienes usan el transporte público no tengan ninguna repercusión en su salud.

De hecho, está considerando entre los desinfectante naturales más potentes no tóxicos para los seres humanos, animales y plantas; creo que sería importante que más allá de la producción que se está dando del "hipoclorito de sodio", que obviamente es muy necesaria para la desinfección en lugares externos donde no vamos a tener contacto porque la concentración de cloro es bastante fuerte, sería importante señor Alcalde que el Gerente de la EPMAPS tuviera la posibilidad de acceder a esta producción del "ácido hipocloroso", que va a permitir que no solamente se realice la desinfección internamente las unidades sino que además para los túneles de desinfección se pueda utilizar este producto, que no es nocivo para las personas que utilizaríamos este servicio. Eso considero es importante no solamente para el uso de la desinfección interna del transporte público y privado, sino también hasta para los mismos ingresos a los lugares donde se vayan poniendo estos túneles de desinfección.

Eso señor Alcalde, por favor para que se tome en consideración y la EPMAPS pueda también ayudarnos con esta producción de este "ácido hipocloroso".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, en su momento le pediré al señor gerente que se haga referencia a su sugerencia.

Tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Alcalde, buenos días compañeros concejales, buenos días a la ciudadanía en general, gracias por la oportunidad.

En este tema del transporte sabemos que estamos en un problema nuevo, un problema de muchas variantes, un problema bastante álgido. Me gustaría que dentro de lo que nos ha expuesto Guillermo Abad, sería bueno que también se tome en cuenta ¿Cómo vamos a incluir a los transportistas dentro de esta nueva modalidad? Porque va a ser una nueva ciudad la que tenemos luego de pandemia. Entonces, los transportistas en la ciudad de Quito, creo que hay en distintas ramas, hemos hablado de transporte público, ¿Quiero saber si ya se ha reunido? Es la primera pregunta con los transportistas privados, ¿Cómo están ellos reaccionando a estas medidas?, también ¿Qué se ha pensado hacer con el transporte escolar que también está paralizado?, afectado como todos, igual los taxis, camionetas también.

Es una buena iniciativa la que se está planteando pero me gustaría saber: ¿Qué mecanismo se va a implementar cuando ya el uso se vaya dando al transporte público?, ¿cómo saber si el bus se queda o no contaminado? Sería bueno ahí un poco de tecnología para poder saber quién se sube, quién se baja del transporte y con esta tecnología de punta que se podría emplear para empezar con los cercos epidemiológicos inmediatamente.

Es muy buena iniciativa también lo de las ciclo rutas, las rutas en bicicleta, creo que van a ser una salida bastante oportuna para poder movilizar nuestra ciudad.

Esas inquietudes señor Alcalde y a pensar en todos los sectores del transporte.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal.

Añadiendo un poco lo que ya ha explicado el señor Secretario de Movilidad, como ustedes pueden constatar y el mundo entero lo ha constatado, el manejo del transporte público en una ciudad como Quito de casi tres millones de habitantes, tiene que ser totalmente disciplinado, estricto en cuanto a lo sanitario. Ahora claro, esto va a significar un problema económico que ya el Municipio está trabajando en presentar al Concejo una serie de alternativas, porque difícilmente veo yo que con el número de pasajeros se pueda costear un transporte público, no se va poder con 10 o 20 pasajeros en un bus, no va a salir ni siquiera "para la gasolina" como se dice; entonces, lo que sí necesitamos es ver la manera en que se generen fondos para nosotros subsidiar al



ciudadano que necesita ese transporte, porque caso contrario no podríamos acceder a este transporte dentro del tema económico. Transporte cuyo chofer tiene que estar hecho la prueba, si no tiene para hacerse la prueba el Municipio le hará la prueba para saber que el chofer, el controlador es Coronavirus negativo; lo mismo el señor taxista que va llevando los pasajeros, hemos pedido por ejemplo, la prohibición del pasajero en el asiento de adelante, solamente en el asiento de atrás con normas de ventilación inclusive que aconsejan todos los epidemiólogos, neumólogos, infectólogos en lo que significa este transporte, o sea, todos esos temas de sanitización y todo eso, serán tomados en cuenta.

En lo que tiene que ver también con la normativa para transportes particulares, el uso obligatorio de la mascarilla, el alcohol gel tal como lo viene más o menos desarrollado bastante bien el transporte que hoy se presta para el médico, para el enfermero, para el auxiliar, para el policía, para el agente de tránsito, etc. Entonces, hay que presentar estos proyectos de financiamiento del transporte público al ciudadano. El Metro es el mismo tratamiento, porque uno de los principales problemas del contagio, ya lo ha explicado con evidencia científica el Secretario de Movilidad, el contagio más grande que ha tenido países como Italia, países como Inglaterra, países como Estados Unidos, el Metro de Nueva York ha hecho que ya haya cerca de un millón de contagiados en New York y vemos como están las cifras de mortalidad en los Estados Unidos; entonces, sí me parece importantísimo que se vaya ya a presentando al Concejo, espero que la próxima sesión se presente un modelo de financiamiento del transporte público que será indudablemente crucial y vital en un desarrollo progresivo de la ciudad.

Tampoco creo que inmediatamente se vaya a utilizar transporte público, vienen los horarios diferenciados, vendrá la corresponsabilidad también de la empresa pública, de la empresa privada para transporte a sus trabajadores; y, evidentemente aquel que necesita transportarse: la señorita trabajadora doméstica, el trabajador, el obrero, el que no tiene posibilidades del uso de un transporte exclusivo, el Municipio tiene que proveer este transporte sin que haya o que se baje los riesgos de contagio porque evitar es imposible el contagio, pero bajando los niveles y los riesgos de contagio, tendrá que comenzarse a operar este transporte público hasta que haya la vacuna.

Acordémonos que siempre estamos tomando medidas hasta cuándo hay una vacuna, hasta cuando haya un tratamiento efectivo que evidentemente, que además esta crisis sirva para que en el futuro podamos tener ya un transporte ordenado, un transporte digno para el ciudadano, pero mientras dura la emergencia sanitaria evidentemente que tenemos que tomar todas esas previsiones del caso.

Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Muchas gracias. Compañeros y señor Alcalde buenos días, a los compañeros técnicos, gracias Guillermo por la exposición. Sólo unas tres reflexiones muy rápidas.

Uno, sin duda el paradigma de la movilidad tiene que ser diferente, tiene que cambiar por un tema de salud pública como hemos visto. Decía Guillermo, que no podremos abrir la movilidad hasta que no sepamos que la tasa de contagios ha disminuido, ahí mi pregunta es la obvia, no tenemos la suficiente cantidad de pruebas y aprovecho para felicitar la llegada de las primeras 200.000 anoche a la ciudad, bien señor Alcalde, y sabemos también que serán para quienes están en primera línea, todavía no podremos llegar a una masificación de toda la ciudadanía, es muy difícil; entonces, ¿Qué nos va a dar ese indicador si no tenemos esa capacidad de testear masivamente? Es la una pregunta.

La segunda es una sugerencia, si es que estamos hablando de medidas que va a tomar la ciudadanía, las empresas, para desestimular la circulación de muchos vehículos, y por ejemplo como se ha dicho, obligar a transporte institucional, yo creo que estas deberían ir siendo socializadas ya con tiempo señor Alcalde, porque necesita un tiempo de ajuste y de preparación de quienes, como dice el eslogan que se está usando: *"disciplina para volver"*, yo diría: *"planificación también para volver"*. Si estamos a aproximadamente un mes de irnos abriendo, este mes tiene que ser invertido en tomar estas medidas de ajuste y planificación, desde señalizar ciclo vías hasta preparar transporte institucional, pero vale que esto se pueda ir ya socializando, es una sugerencia y también considero, me parece una oportunidad fantástica para poder implementar ciclo rutas masivamente a mayor escala.

¿Qué pasa con ese parque de bicicletas que está guardado en el Municipio? Muchas de las cuales están dañadas y que podrían estar siendo reparadas para salir al mundo incluso funcional también, si es que estamos hablando de bicicletas. Esa era la última sugerencia.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, creo que usted ha hecho justamente esas precisiones de debemos ir preparando, lo que hemos denominado: *"supervivencia post cuarentena"*, que está encajado con las medidas que tomará el COE Nacional y que iremos apuntando para ir implementando.

Y claro, usted hace una precisión, no tenemos para hacer..., lo ideal sería: *"hacerme la prueba para poder acceder al transporte público y con un código QR decir suba estamos seguros"*, creo que en realidad tenemos que hacer una práctica de pensar que todos



tenemos el virus, o sea, tenemos que pensar en esa manera de que todos tenemos el virus para tener este cuidado, la mascarilla y todo lo demás, y seguir haciendo el número de pruebas que podamos hacerlo, nuestra meta es tener 1'000.000 de pruebas, estamos trabajando como Secretaría de Salud para poder masificar este número de pruebas e irnos preparando para esta salida, que como usted bien lo advierte está a la vuelta de la esquina. Tenemos que seguir con todo ese tema de las bicicletas que va a ser un instrumento fundamental, habrá que rehabilitar en todo este tiempo toda la cantidad de unidades que son recursos que están ahí para permitir esta movilidad alternativa.

Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Quiero comenzar reiterando las felicitaciones que ya lo hice por escrito al señor Secretario de Movilidad y a través de él a todos los servidores de esa Secretaría, determinar que los resultados no son así por así, se necesita liderazgo, se necesita conocimientos y usted sí los tiene señor Secretario de Movilidad.

Debo mencionar y desde luego también felicitar las decisiones del Alcalde para que las restricciones que tienen relación con la suspensión del transporte hayan tenido el éxito del caso, usted señor Secretario mencionó algo importantísimo, mencionó y dijo que las medidas de restricción vehicular pierden su efectividad cuando el salvoconducto es emitido por el propio solicitante mediante una auto declaración, esa es una tremenda realidad y para mi criterio un tremendo error de quienes así lo resolvieron.

De igual manera, usted acaba de mencionar el tema por cuarentena, pero en lo relacionado al anterior salvoconducto para que tenga éxito la post cuarentena se hace necesario que el señor Alcalde de Quito reclame la competencia del manejo de la movilidad en la post cuarentena porque caso contrario vamos a regresar al mismo problema, y por eso insisto en saludar lo que se está programando ya sobre el tema post cuarentena y coincidir con Luz Elena Coloma, en el sentido de que con anticipación se debe socializar lo que nos venga en materia de post pandemia relacionada con la movilidad. Así es que, se hace necesario insistir en reclamar la competencia de la movilidad en la etapa que también es importantísima de la post pandemia.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.


Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. Con relación al plan post cuarentena me parece que es importante, usted lo señalaba, el tema de presentar el plan financiero y también un modelo de gestión para superar ese desequilibrio; hoy los transportistas ya lo planteaban y en ese sentido siempre pensando que la prioridad de salvaguardar las vidas, porque el tema post cuarentena sabemos que existirá la posibilidad de contagios y creo que como ya lo han manejado en este tiempo Alcalde, Quito lo ha hecho muy bien; entonces, en ese mismo marco tomar todas las precauciones que sean necesarias, pero sí nos parece importante también lo que ya ha señalado tanto usted como el Secretario, este tema de no solo el modelo de gestión sino un plan para superar ese desequilibrio financiero vale pensarlo también.

Creo que como plan estratégico en los anexos está que nos van a presentar, me parece que es importante trabajar un poco más sobre este plan post cuarentena, pienso que es la posibilidad también o la oportunidad para pensar en un transporte público para Carapungo, Calderón no cayeron en cuenta que es la parroquia de mayor población en el Distrito Metropolitano y las dificultades que tienen los vecinos para movilizarse es bien débil hacía allá; entonces, creo que es la oportunidad de pensar y reactivar un transporte público hacia Carapungo.

Me parece importante considerar, no está planteado, el tema de la movilidad alternativa como parte del sistema de transporte público, me parece que es fundamental Alcalde, es tiempo de pensar en eso, es tiempo de pensar también de pronto sabiendo que el tema de las vidas es fundamental en este combate a este virus, obviamente, pero de pronto si tenemos la oportunidad de pensar en el transporte público como nos permite transportar también las bicicletas, parece que eso es también para pensarlo y también ver qué se puede hacer.

Le preguntó Alcalde, qué posibilidades hay en el informe consta de la Secretaría de Movilidad que hay 1.200 agentes de tránsito ayudando a la Policía Nacional a hacer los operativos de control y de revisión de los salvoconductos, pensaría que ese número en este momento de la cuarentena es tal vez exagerado y no sé si puedan ayudarnos los agentes de tránsito a hacer los controles en los mercados para garantizar seguridad y no tomar las medidas tal vez de cerrarles, o los agentes cumplir estas tareas de control que se necesita en la pandemia. Ahí talvez si también nos puede informar el Secretario de pronto en esta pandemia ¿Cuáles son las competencias que está asumiendo la Policía Nacional y también los agentes de tránsito? Que se los topa en la calle pero los vecinos dicen: "no sé qué hacen cada uno", entonces tal vez esa claridad.

Hasta ahí Alcalde, muchas gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala. El tema de los agentes de tránsito y uniformados que están haciendo un trabajo muy importante en todos los frentes, en el tema de circulación, el tema de mercados, en el tema del espacio público. Mire que en el tema de entregar kits nos hemos hecho una especie de pulpos con todo lo que se necesita solventar en estas circunstancias, pero será tomado en cuenta su inquietud al respecto.

Tiene la palabra al señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Estamos en el momento en que nos queda clarísimo que lo público es a adonde nos toca acudir para atender estas necesidades de interés general, el transporte público más que lo privado nos toca cuidarlo. Creo que estamos en una situación que nos toca aprender a convivir con este virus, con esta pandemia, nos toca tener menores miedos y más bien entrar en una pedagogía de la bioseguridad, hay que llegar al distanciamiento social pero no queremos aislamiento social.

Los transportistas, como dijo, van a disminuir sus ingresos, van a tener menos pasajeros, porque por la distancia sólo sentados tendrán que aumentar los gastos y en el incremento de los gastos invito a que la Secretaría de Movilidad considere a unos operadores que son especiales, allí los operadores que sirven por ejemplo en la zona de la parroquia de Calderón que van también a Cumbayá y que están por la Simón Bolívar, los tamaños de estas unidades son reducidas, menos pasajeros, reducidas y tienen que asumir casi el mismo costo de operación, ahí hay que establecer un tratamiento especial y diferenciado para los apoyos, los subsidios, las formas y los mecanismos que se van a hacer, y claro, en esos por ejemplo hay que asegurar con toda certeza si a todo el transporte público vamos a asegurar y vamos a subsidiar el material para la desinfección, en estos necesariamente porque de pronto unas empresas podrán asumir y asegurarnos la desinfección, pero estas son unidades pequeñas y no necesariamente podrán asumir la desinfección.

Creo que post pandemia hay que trabajar desde ahora, hoy tendrá que ya el chofer estar con el examen que no sea portador, pero desde ahora también tendrán que hacer las adaptaciones a los vehículos para que el conductor vaya separado efectivamente y las señalizaciones, digo que hay que trabajar y me gustaría ir sabiendo cómo van esas reacciones, porque las reacciones van a ser un poco no favorables porque les exigimos y lo difícil es asegurarles. Me parece importante para asegurar la prestación del servicio de transporte público cuando entre a funcionar el Metro, hay que considerar un subsidio general y que se analice el no pago de la deuda por el Metro que se haga la

moratoria del caso y que se empiece en un proceso de planteamiento y de negociaciones para asegurar el transporte.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, ahí están las precisiones de algunos temas que ha mencionado. Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días señor Secretario de Movilidad, tengo algunas inquietudes con respecto al documento que se nos enviaron porque tiene unas fechas de inicio y unas fechas de finalización.

La primera es el tema de los salvoconductos, si es que ya hay alguna respuesta puntual y precisa del COE Nacional para traspasar la competencia hacia el Municipio para el control y la gestión adecuada de los salvoconductos. Esa primera inquietud.

La otra. Ustedes en el documento que nos plantean dice: *"la guía estratégica de acción operacional"*, ¿Ya la tienen trabajada o recién están trabajando en todos estos documentos que nos plantean aquí: la guía estratégica, el manual de limpieza y desinfección, la guía de movilidad sostenible especialmente con el tema del plan estructurado para la utilización de bicicletas eléctricas públicas? Dentro de lo que revisé en el Excel que nos enviaron tengo una inquietud, queremos impulsar la movilidad individual y las bicicletas nos permiten hacer eso, pero también las motos; entonces, me surge una preocupación ahí si es que hay algún plan o si es que se puede preveer que no se incremente de motos, en específico.

Y tercer punto. ¿Si dentro de ese plan de movilidad sostenible, ustedes plantean el uso del scooter? Ya que en un plan que me llegó del Ministerio de Productividad ellos ya lo ponen como un medio de transporte para la movilidad individual, creo que así es el término, ¿Si es que hay alguna normativa también para este tema de las infracciones tanto en bicicletas como en el tema de si se va a incluir estos scooter?, ¿si los han contemplado? O, para que se los contemple y se haga una adecuada normativa referente a eso.

Estas tres inquietudes respecto al tema de movilidad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien. Señor Secretario de Movilidad si puede absolver algunas inquietudes, inclusive de los señores concejales que le antecedieron la palabra a la señora concejala Brith Vaca.



Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Gracias señor Alcalde.

El tema de los salvoconductos es un pedido que se lo ha venido haciendo desde hace algunas semanas atrás y creo que ahora con la experiencia que el Gobierno Nacional ha podido detectar que efectivamente la emisión ha sido de manera indiscriminada, que no se ha respetado el protocolo o la idea del protocolo emitido por el mismo COE, esperamos que esas competencias sean delegadas al Distrito Metropolitano de Quito, al señor Alcalde; en todo caso, la sugerencia que se presentó cuando se solicitó la implementación de invertir el "Hoy no circula" por el "Hoy circula" se adjuntó también un protocolo de salvoconductos elaborado por la municipalidad, esperamos que se tomen en consideración algunos de esos puntos en el caso de que no se nos entregue esta competencia, pero el éxito de un salvoconducto es tener claramente establecido los requisitos previos para la emisión del mismo, si es que esos requisitos previos no están claramente establecidos se generan espacios de discrecionalidad en donde cabe que el propio solicitante pueda inclusive mentir diciendo que está haciendo una actividad cuando en realidad está haciendo otra. Ayer, un medio de comunicación reportaba que había personas en un punto de venta de alimentos con un salvoconducto funerario y estaba haciendo compras; entonces, a esos niveles se puede llegar si no tenemos claramente establecidos los requisitos previos para la emisión de un salvoconducto, y justamente esa es la esencia del salvoconducto, restringir la emisión del mismo.

Si me permite poner un ejemplo, en el caso del "Hoy no circula", la Secretaría de Movilidad a través de la técnica no ha emitido un solo salvoconducto a una persona particular, ni uno solo, solo hemos emitido salvoconductos a vehículos operativos de las diferentes empresas públicas, pero a personas particulares no hemos emitido uno solo, justamente porque hay...

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Un punto de información por favor para que pueda ampliar, disculpe, ¿Cuál es el estatus en este momento con el cambio que acaba de haber en el tema salvoconductos? Porque no quedó claro en la primera parte de la exposición.

Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Entendemos que justamente ya se ha mejorado los requisitos para la emisión, porque caso contrario si no se mejoran los requisitos y simplemente se renueva el salvoconducto, a la semana siguiente vamos a tener el mismo problema que tenemos en la actualidad; entonces, entendemos que parte de esa sugerencia que en un momento dado se les emitió al COE Nacional, estén haciéndolos propios y que se puedan exigir esos requisitos que es la razón de ser de un salvoconducto...

Concejala Dra. Brith Vaca: ¿Pero tenemos ya alguna respuesta del COE o no?, ¿o estamos esperando que lo analicen?

Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Existió ya una respuesta hace un par de días atrás, creo que una semana atrás, en la cual hacían algunas observaciones a nuestro protocolo de salvoconductos, en los cuales nos indicaban que podía existir quizás una doble tramitación; en realidad no era una doble tramitación sino que el registro pasaba a ser parte del Municipio y cuando el Municipio coteje efectivamente la cédula, el RUC y la LUAE para verificar que efectivamente lo declarado en el salvoconducto coincide con realmente con su actividad comercial, se emitía el salvoconducto, para evitar justamente lo que decíamos que una persona declare que está en la cadena de producción de alimentos y resulta que no es así, y sin embargo, emitió el salvoconducto.

Concejala Dra. Brith Vaca: ¿No hay la respuesta todavía del COE Nacional?

Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Todavía no hay una respuesta definitiva para la entrega al Municipio de Quito. En lo que respecta a las guías y los protocolos que se van a implementar, tenemos ya desarrollados los mismos, no es una propuesta ya los tenemos desarrollados, e inclusive también las propuestas económicas para compensaciones y subsidios para evitar el desequilibrio económico también están desarrolladas. En su momento en esta misma semana se va a presentar a la Comisión de Movilidad para analizarlas ahí y preparar un documento final para luego presentar al Concejo Metropolitano, la colaboración que hemos tenido por parte de la Comisión de Movilidad en este y en otros temas., ha sido siempre muy importante para la Secretaría, de lo cual estamos muy agradecidos todo el sector de la movilidad por ese apoyo constante y asesoramiento constante que tenemos de la Comisión.

En lo que respecta a las ciclo vías y ciclo rutas. El objetivo siempre de una ciudad es pacificar la misma, hacerla amigable, y claro, esto en condiciones normales toma un tiempo de ir convenciendo al propietario del vehículo particular, ir convenciendo y seduciendo al propietario del vehículo particular para este lo deje en casa, tome el transporte público y otras alternativas de movilidad sostenible; en ese sentido, está emergencia sanitaria nos va a permitir adelantar estos pasos y poder incluir las ciclo vías y las ciclo rutas. Para esto tenemos dos caminos, uno que es a través de ciclo vías seguras y bien distribuidas con una buena red y sin tener tanto transporte particular, invitar a los que tenemos bicicleta en casa para salir a usar estas vías. Hay otro camino que es la bicicleta pública que está a cargo de la EPMMOP, estábamos a punto ya de lanzar el proceso, entramos a la emergencia sanitaria pero sin embargo el proceso va ya



a continuar, hemos hecho los diálogos pertinentes con la EPMMOP, hay cerca de 20 empresas interesadas en invertir en la bicicleta pública y esto nos va a permitir también darle mayor apuntalamiento y sostener de mejor manera el proyecto de bicicleta en la ciudad.

En lo que respecta a lo que manifestaba a la movilidad personal eléctrica que son los scooters, todavía no existe una regulación en la ciudad, se está trabajado por parte de la Secretaría justamente en una normativa que tiene que ser presentada al Concejo para que se apruebe y podamos regular de manera efectiva a los scooters, en la actualidad hay ciertas autorizaciones que se han entregado como planes previos a la implementación ya regulada, pero sí es importante tener claramente las normativas para este tipo de transporte porque caso contrario se nos puede ir de las manos, como bien lo advierte la señora concejala Vaca, en el sentido de las motocicletas, pero la motocicleta es un automotor, no corresponde a movilidad sostenible, consecuentemente se les restringe igual que a un vehículo pero sí es importante tener cuidado en que no se nos expanda el uso de la motocicleta.

Concejala Dra. Brith Vaca: Que haga la diferenciación entre movilización sostenible y la moto, solamente que esa es mi preocupación, ya que la gente puede decir: *“como no puedo utilizar el carro voy a utilizar la moto porque es individual, es independiente”* y al momento con las ofertas que hay de poder comprar una moto, es mucho más accesible que otro tipo de transporte.

Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Es muy válida la preocupación señora concejala, pensaba que tenía la preocupación que las motos, como suele suceder, puedan utilizar los carriles exclusivos. La moto como es un automotor va a tener las mismas restricciones que un vehículo, y sí hay que tener cuidado en que este momento se puede potenciar la compra de motocicletas inclusive por el reparto a domicilio de los productos; en ese sentido, habrá que tomar ciertas previsiones para que no nos inundemos de motocicletas y tengamos una gran cantidad de estas circulando por la ciudad, no estoy en contra de las motos como tal, sino que simplemente hay que organizarlas bien para que no generen una problemática de tránsito y de movilidad en la ciudad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Totalmente de acuerdo a las precisiones que ha hecho el señor Secretario de Movilidad, solamente quisiera añadir que sí deberíamos solicitar al COE Nacional la posibilidad de manejar la movilidad en la etapa post cuarentena, creo que podríamos hacer ese alcance que el

Municipio de Quito pueda con su experiencia, con todo lo que estamos aquí debatiendo, hacernos cargo de esta importante actividad de una ciudad tan grande.

Evidentemente para su información, hablaba el concejal Luis Reina en transporte pequeños en las parroquias alejadas y todo lo demás, ahí tenemos reportes con evidencia científica de ventilación, o sea, el bus cerrado, la buseta cerrada será siempre un foco de contagio; entonces, se va a requerir también estos temas de ventilación natural para que podamos tener como una norma en el Distrito Metropolitano.

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muy buenos días señor Alcalde, compañeros concejales y señores funcionarios.

Primero quiero saludar, la semana pasada nos quedamos cortos en la felicitación que hubo a ciertas instituciones municipales por su gran trabajo dentro de la pandemia, y se me olvidó dos muy importantes: Radio Pacha que ha hecho un trabajo genial, siempre nos está informando y son como que no les hemos reconocido su gran trabajo; lo mismo a la Administración General a cargo de Natalia Recalde, está haciendo un excelente trabajo, invisible pero un trabajo de hormiguita que hay que ver el modo de reconocer este trabajo, lo mismo EMASEO la economista Yolanda Gaete, un trabajo excepcional en el tema de desinfección. Eso como un corte comercial.

Ya en lo expresado por el señor Secretario de Movilidad, realmente creo que tenemos que tener dos escenarios mi querido Guillermo, y te lo he dicho en la Comisión, el primer escenario es que va a haber aglomeraciones, necesariamente va a haber aglomeraciones, porque fíjense las imágenes de televisión de ayer de la Metrovía de Guayaquil, a pesar de las circunstancias tan complicadas que tiene Guayaquil, la Metrovía sigue teniendo aglomeraciones porque es un transporte masivo; entonces, nosotros tenemos que estar súper preparados, primero para que una vez que vaya paulatinamente regulándose el transporte público va a haber aglomeraciones y esto significa tener unos controles muy importantes, tanto en el ingreso al transporte convencional como en el ingreso al transporte troncalizado, es decir, el que nosotros administramos.

Para eso, es importante tener Guillermo un escenario y es que por lo menos en este año no vamos a poder tener transporte masivo, es decir, no vamos a volver a tener esas filas gigantes, esos buses súper llenos, eso no puede ser, no puede ocurrir porque tenemos que lograr tener la menor cantidad de contagios; para eso es importante tener un protocolo, si quisiera que le puedas presentar a la Comisión y luego al Concejo el protocolo para el ingreso al transporte público, porque el transporte público es un tema



con bastante riesgo porque en poco espacio concentra a una significativa cantidad de personas.

La otra es que, no tenemos, hay una muy baja capacidad de detectar a las personas enfermas, son tantas que cómo detectamos, y lo último y más complicado, es que hay elementos de contacto común: las monedas, el boleto, las puertas, los andenes y eso es tenaz porque eso sí puede ser una fuente de contagio.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señora concejala perdone que le interrumpa, es tiempo.

Concejala Mónica Sandoval: En todo caso ya lo tengo por escrito, lo he reducido a unas cuatro o cinco páginas que te las voy a hacer pasar, pero es importante esto socializar con todos los miembros del Concejo.

Y sólo esto último Alcalde, la Comisión de Movilidad está muy empeñada en presentar ya al Concejo el SIR - Sistema Integral de Recaudo, que eso va a mejorar tenazmente todo el tema de movilidad y también podría ser una fuente de financiamiento porque evitamos la evasión y el fraude; entonces, creo que ahí vamos a quedar bien.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien concejala muchas gracias, tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanos, señores funcionarios.

Realmente, es un reto para el Municipio el manejo de transporte público, porque para el presupuesto de este año el Municipio central tenía que inyectar \$41'000.000,00 como digo subsidio al transporte público, imagínense en el caso que se va a dar en donde se va a bajar el flujo de pasajeros en el transporte público, es realmente un reto.

Aunque ya está contestada la mayoría de cosas, mi pregunta iba encaminada a ¿Cuántos es el desequilibrio económico en este mes de pandemia que el transporte público manejado por la empresa realmente no está recibiendo? Y eso va a ir aumentando los gastos que el Municipio tendrá que enfrentar, o tomar otro tipo de medidas.

Nada más señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales, autoridades presentes, público que nos escucha en redes buenos días. Solamente quisiera felicitar el trabajo de la Secretaría de Movilidad y de todas las personas que están trabajando en movilidad, está AMT y obviamente también el Gerente del Metro.

Viendo el orden que nos está dando todo esto, tenemos que tomar las enseñanzas que nos va a dejar el COVID, lo que vamos a hacer post pandemia, vemos que ahora tenemos que mantener una de desinfección permanente. Ahora quisiera saber ¿Quién cubre los costos de los recorridos de los buses que hoy que están funcionando? Son cinco rutas ¿Quién va a cubrir los costos de mañana post pandemia cuando reactivemos el transporte público si sabemos que tenemos que funcionar con el 30%, 35% de la capacidad de los buses? Esta es una gran pregunta y un gran reto porque seguramente el Municipio cómo va cubrir todos estos costos si es quien tendría que subsidiar o ¿Cómo vamos a hacer? Es una pregunta muy importante.

También, me gustaría saber si es que existe un porcentaje de los sancionados y las causas al mismo tiempo, pienso que la AMT tiene que ser un poquito más exigente en los controles, tenemos que crear una disciplina ciudadana, ya vemos que este tema de los salvoconductos a discreción no funciona, eso ya lo advirtió al señor Alcalde, lo advirtieron todos, pero sí tenemos que ver ¿Cómo podemos hacer?

Si se propone el tema de la bicicleta como transporte público que es lo ideal, Guillermo hemos hablado cuántas veces, para mí lo más importante es el tema de la seguridad, porque en el tema de las ciclo rutas ¿Cuántas muertes se han producido? Entonces, tenemos que hacer una zona de parqueo, carriles exclusivos, señalización, tenemos que cambiar completamente el tema de la bicicleta. Si es que vamos hacia China ¿Qué es lo más importante qué utilizan ellos como medio de transporte? La bicicleta eléctrica, tenemos que pensar para largas distancias cómo podemos implementar un sistema de transporte de bicicleta eléctrica, que eso es algo que tiene que venir acompañado con un plan de ciclo vías y tiene que ser un mix entre bicicleta pública y bicicleta privada también. Estas son mis preguntas.

Y, adicionalmente, como estamos trabajando en la Comisión de movilidad tenemos que hacer conocer al Concejo todo el sistema integrado de recaudo que estamos trabajando.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.


Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde, un saludo cordial a las señoras y señores concejales, funcionarios y al público que nos sigue por redes.

Tenemos un problema real, concreto, muy grande y hay que dar soluciones integrales también, es decir, tenemos un grave problema que es el desfase del punto de equilibrio en el transporte por la baja que se va a dar por la demanda, la crisis nos obliga a implementar con urgencia el Sistema Integrado de Recaudo, donde también se dé el Sistema de Compensación y la Caja Común para llegar al boleto único, pero también esto no nos va a garantizar que el punto de equilibrio suba si no tenemos un estudio real de las rutas donde se determine: ¿Cuál es la demanda efectiva?, ¿cuál es la oferta que se va a dar? Y que esto tal vez se podría compensar con un incremento de frecuencias, pero esto de acá, tenemos que ver qué es lo que pasa en la realidad. Nosotros, estamos incentivando el uso del transporte público para evitar una aglomeración de vehículos particulares que llenan mucho las vías, por lo tanto, este nuevo diseño de rutas, un diseño técnico de rutas y de implementación de la política tarifaria que subsidie directamente a los sectores más vulnerables, es algo que se tiene que implementar.

También deberíamos pensar cómo podemos hacer para transportar bicicletas desde los valles para que puedan llegar hasta Quito, es un nuevo diseño de rutas, es algo mucho más allá creo yo que solamente veamos como puntos individuales lo que se tiene que hacer. Hoy tendríamos que pensar en cómo ayudamos también a los transportistas privados, a estos empresarios que lo están haciendo y una de las cosas es a fortalecer lo público, no sería ahora el punto de comenzar a pensar soluciones que puedan llevar a la municipalización del transporte apoyando también a los empresarios privados, ¿No será de pensar también en que se puede hacer empresas de economía mixta? Donde podamos ver cómo se introduce lo privado y lo público en beneficio de salvaguardar también los negocios para que la crisis económica que se viene también sirva para salvar a empresarios privados para que no se produzcan despidos y no se produzcan quiebras.

Creo señor Alcalde que debemos pensar en soluciones mucho más integrales y mucho más profundas, no se trata solamente de separarnos dos metros entre cada persona, porque eso significa que baja la demanda, por tanto baja el ingreso y por tanto baja el sentido de adquisición de las personas que viven de eso; por lo tanto, los problemas son mucho más allá, problemas pensados como decíamos: Banco de la Ciudad para que financie, hay una serie de cosas que tenemos que hacer, reestructurar deudas, todo eso tenemos que hacer; pero pensemos más allá ahora y si queremos fortalecer realmente lo que necesita Quito, veamos la posibilidad de crear empresas de economía mixta...


Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa señor concejal.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Ya termino Damaris, gracias. Donde se determine la posibilidad de ver cómo nos integramos entre los privados y los públicos para salvaguardar también a los negocios de la ciudad.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales.

El Quito al que volvamos después de la cuarentena tiene, en lo que respecta a movilidad, sin lugar a dudas, la bicicleta como el nuevo paradigma, la bicicleta va a imponerse y hay que procurar, aprovechando esta coyuntura de la pandemia, que la bicicleta que viene, que es inevitable, venga para quedarse; este medio de transporte amigable ambiente, sano y esto hay que destacarlo porque es una vacuna natural que fortalece nuestro sistema inmunológico que es la mejor defensa que podemos tener para enfrentar este y otros virus; entonces, quiero felicitar la iniciativa de la Secretaría de Movilidad para plantearnos esta implementación de ciclo vías temporales, y hay que hacerlo de manera tal que, como digo, faciliten que la bicicleta venga para quedarse.

Quisiera hacer ahí un par de sugerencias muy breves y concretas, insistir en esto que ya lo expresaron los colegas, hay que dotar a la ciudad de más bici parqueaderos seguros y suficientes. Ya existe normativa para esto, lamentablemente no se ha cumplido, hay muchas dependencias públicas que no tienen espacios suficientes, nosotros, en nuestro edificio del Concejo tenemos espacio para cuatro bicicletas, me parece que pueden parquearse ahí, entonces hay que incentivar, propender a que haya más espacios para esto; sugiero que veamos la posibilidad de implementar una suerte de espacios y si este va a ser el modo de transporte que se imponga, hay que tener alguna manera, un control, registro de quienes lo integran para poder direccionar hacia ellos las acciones.

Y el tercero, ya lo han manifestado: Soledad y Juan Carlos en su momento, hay que hacer que se cumpla lo que la normativa impone para que el transporte público pueda brindar facilidades de transportar bicicletas de sitios lejanos, sobre todo los valles orientales y particularmente Carapungo, Calderón, hacia el nodo central de Quito.



Podría exigirse ahora que se brinden esas facilidades. Y la invitación a todos ustedes compañeros concejales, después de esto tenemos que convertirnos en un team de ciclistas, tenemos que convertirnos todos nosotros en ciclistas, hay que destacar ese carácter amigable, sano, ambiental que las circunstancias nos imponen ahora.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde. También me sumo a la felicitación por las pruebas que llegaron ayer, simplemente enfatizar estos retos que nos genera ahora el nuevo modelo de ciudad post emergencia, y dentro de eso, está insistir en el fortalecimiento del transporte público como lo habíamos venido diciendo desde hace algún tiempo, la repotenciación del transporte, más cuando ya no vamos a poder usarlo como históricamente lo veníamos haciendo.

Por otro lado, hablando de este momento que estamos y también post emergencia, es importante, el señor Secretario había expresado que es necesario tener ciclo vías seguras y una buena red, creo que es momento de pasar más allá de estas posibles consideraciones a una planificación más concreta. Sería importante señor Alcalde que nos entregaran para la siguiente sesión, quizá usted los tiempos los determina, pero un informe técnico de ciclo vías con énfasis en las parroquias, ahora con esta restricción vehicular nos hemos dado cuenta cuan desvinculados hemos estado de las parroquias rurales, pero también el norte con el sur, no tenemos esta planificación de ciclo rutas o de ciclo vías.

También, sería importante que se desarrolle un protocolo sanitario para uso de las bicicletas entre la Secretaría de Salud y de Movilidad y esto pueda ser difundido con el apoyo que ha venido desarrollando, si reconocemos el gran trabajo que ha estado haciendo Radio Pacha pero también el trabajo que ha venido desarrollando la Secretaría de Comunicación del Municipio, esto podría ser como a corto plazo este este protocolo sanitario que se socialice para las bicicletas.

Por otro lado, también me sumo la preocupación de ¿Qué pasa con la bicicleta pública? Entiendo que ya se está haciendo una planificación pero sí sería importante que Quito Honesto también emita un informe de qué es lo que ha sucedido durante el periodo anterior para tener esas claridades y enmendar los errores que se tuvieron anteriormente.

Creo que para concluir, esta emergencia nos da la posibilidad de consolidar este sistema de ciclo vías, establecer estos cronogramas y resolver por fin estas deudas.

históricas con las parroquias, con el sur de Quito y también con aquellas que estamos en la mitad, hablamos de Calderón entre lo urbano y lo rural, para poder desarrollar este nuevo método o viendo la movilidad como un elemento importante en la ciudad.

Quiero concluir insistiendo, en que me sumo también a los compañeros que me antecieron en la palabra, en la necesidad de la ampliación del corredor central norte hasta Calderón – Carapungo.

Eso es Alcalde, ojalá pudiéramos señor Secretario poner un poco más de tiempos a está que es una necesidad imperante de quienes ya están en la obligación de movilizarse a sus trabajos y también cómo vamos a ir ahí hacia esta nueva movilidad.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde, compañeros buenos días.

En ese tema de la movilidad post pandemia Alcalde, quería sugerir y que se tome en cuenta a las operadoras escolares que de alguna manera estos últimos días están sin ningún tipo de actividad económica, están sin trabajo y son bastantes. Tienen buses, microbuses y tienen furgonetas; cumpliendo con todos los temas técnicos que se sugiera desde la Secretaría de Movilidad, podrían formar parte de este esquema de movilidad post pandemia manteniendo la debida distancia, manteniendo todo el esquema que se puede sugerir.

Eso es importante Alcalde, porque no olvidemos que son un gran número y que obviamente también están complicadas sus economías y que podría si una furgoneta o un microbús tienen 20, 25, o 15 personas normalmente, podrían llevar 4, 5, 8 dependiendo la capacidad.

Esa sugerencia Alcalde y a la Secretaría de Movilidad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, muchas gracias. Creo que es una muy buena sugerencia, en este tema post cuarentena se va a necesitar más unidades para menos gente; el tema económico me parece que es importantísimo ya trabajarlo para que durante la emergencia habrá que buscar la manera de subsidiar ese transporte que además no será masivo, sino que irá poco a poco con cada una de los actividades dándose una serie de lineamientos, ahí hay un arduo trabajo que realizar para regresar de la cuarentena a estas actividades muy tinosas, porque Quito es una ciudad extremadamente complicada en torno a su



población y hay un factor importantísimo, que Quito no está inmune, o sea, Quito está virgen todavía en el tema, ¿Esto qué quiere decir? Que cualquier descuido en transporte público, cualquier descuido en un mercado, cualquier descuido en una calle, en una venta informal se dispara rápidamente un contagio y son de consecuencias apocalípticas; entonces, todos estos temas tenemos que irlos manejarlo con mucho tino, con mucha seguridad sanitaria, por eso hemos denominado al transporte seguro y sanitario para que mientras dure la emergencia tenemos que tener y extremar esos cuidados.

Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas, Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Esperé a que la mayoría de concejales se pronuncien porque para tranquilidad del concejal Luis Reina, este tema no lo hemos trabajado en la Comisión de Movilidad hoy, lo venimos trabajando por más de 15 días, ya son tres semanas y, creo que era importante conocer el criterio del resto de concejales; su posición respecto a este Plan de Movilidad.

Vale la pena mencionar que muchos de los temas que aquí se han referido, fueron definidos por la Comisión de Movilidad como elementos prioritarios del Plan Post Confinamiento:

- El proyecto de la bicicleta pública, que usted lo ha mencionado con mucha propiedad y que implica elaborar todas las rutas para el uso de la ciudadanía. Justamente el día jueves, la Comisión de Movilidad va a tratarlo y vamos a invitar a todos los concejales para exponer el plan de la bicicleta pública;
- El Sistema Integrado de Recaudo, otra de las prioridades que lo ha manifestado el Secretario de Movilidad y en el cual tomaremos ya decisiones en la Comisión el día jueves;
- La sanitización de la infraestructura y las unidades de servicio de transporte, al cual también se ha referido; y,
- Hay un último punto que no ha sido topado a lo largo de las exposiciones de los señores concejales que tiene que ver con la reestructuración de rutas y frecuencias. Esto también se está tomando en cuenta. El señor Secretario de Movilidad en la exposición que hizo, planteó la necesidad justamente de modificar los circuitos; la Empresa Pública de Pasajeros la ha presentado, porque no solamente implica el distanciamiento social que debe existir al interior de las unidades para evitar el contagio, sino también el hecho de que puedan modificarse la rutas para que puedan hacer circuitos más rápidos y pueda atenderse la oferta que tiene que haber.

Pero creo que es importante lo que manifestó el Secretario Movilidad en el sentido de que la operación o el Plan de Reactivación de la Movilidad, tiene necesariamente que ir de la mano con otra serie de políticas que son fundamentales en el Concejo; el tema por ejemplo, del teletrabajo, que es una prioridad que tenemos que incluir aquí; el tema de las motos. Quisiera decirles señores concejales que presentamos una ordenanza que si hubiese sido aprobada oportunamente, ya nos hubiese servido, porque ustedes comprenderán que en esta época de transporte no van a poder circular dos personas en una moto, y ésta daba la posibilidad a que el señor Alcalde pudiera emitir una resolución administrativa con esta restricción.

En resumen, se está trabajando; la Comisión Movilidad está tomando todos los elementos para que el Concejo pueda pronunciarse y se está elaborando la normativa respectiva, tanto por parte de la Secretaría cuanto del Concejo Municipal.

Eso es señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Vicealcalde, tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Gracias señor Alcalde, un saludo especial a todos los señores concejales, a los funcionarios y especialmente a toda la ciudadanía que nos escucha a través de las transmisiones, tanto de Facebook live la como de Radio Pacha.

Quiero iniciar con una felicitación a la Alcaldía de Quito por efectivamente haber generado ya el canal para tener las pruebas que van a permitir determinar quién está contagiado y quien no está contagiado, creo que eso es vital para nuestra ciudad. También, la Comisión de Movilidad veo que está recogiendo todas las inquietudes de los señores concejales y quiero referirme específicamente a una, cuando uno tiene un problema a veces surgen oportunidades, ya lo dijo concejal Juan Manuel Carrión y la Vicealcaldesa Gissela Chala, este es un momento y una oportunidad para que Quito empiece a pensar en otro tipo de movilidad, empecemos a pensar en una movilidad mucho más sostenible y amigable con el ambiente, con el tema de bicicletas.

Pedía la palabra porque esta pandemia nos está dejando varias lecciones, la primera es que no necesariamente toda la ciudadanía entiende la magnitud de las dificultades, fíjense que desde las autoridades se ha emitido un reglamento de salvoconducto que es auto declarativo y que ha permitido precisamente las congestiones que ahora vemos no solo en Quito sino también en Guayaquil, es decir, yo mismo declaro si tengo o no tengo una emergencia para salir a las calles, esa auto declaración ha generado este



para que aplique adecuadamente las normas y sin embargo no lo han hecho. Eso también me trae la siguiente duda ¿Qué tan preparada está la ciudadanía para volver a la movilidad que teníamos antes? Por eso es importante, creo yo señor Alcalde, que todas las medidas que estamos tomando sean trasladadas al COE Provincial y al COE Nacional, con el objetivo de que se tomen las medidas adecuadas.

En este momento la ciudadanía está a la expectativa de cuándo regreso, ya vamos tres semanas diciendo: *"el siguiente lunes ya volvemos a trabajar"*, *"el siguiente lunes volvemos a la nueva normalidad"*, y estamos con esa expectativa, y claro, las autoridades del Gobierno Nacional están tomando las decisiones en base a toda la información que existe y creo que una información fundamental es pasarle los cronogramas, y voy a pedir a la Secretaría de Movilidad, los cronogramas respecto a: ¿Cuándo va a estar la señalética respecto a las distancias que tiene que existir entre pasajero y pasajero haciendo la fila para los buses?, ¿cómo estaremos con tema del sistema de pago electrónico? Porque si no hacemos eso talvez nos estemos metiendo en una trampa mortal y las autoridades nacionales tienen que conocer exactamente cuándo vamos a tener ya todas estas medidas para aplicación para que tome la decisión adecuada.

Creo que mientras más tiempo logremos quedarnos en cuarentena, estamos conscientes las dificultades económicas que esto trae, pero mientras más tiempo logremos permanecer en casa creo que va a ser lo más apropiado señor Alcalde.

En el tema de salvoconductos, el COE Provincial justo a requerimiento del Municipio de Quito solicitó el trabajo del tema, y según las comunicaciones que se han recibido, las comunicaciones del Municipio Quito fueron las que generaron pensar en este tema de salvoconductos y esperemos que las recomendaciones que se hicieron en esa carta desde el COE Metropolitano sean adoptadas.

En definitiva, un llamado también a la ciudadanía porque aquí los concejales siempre estamos...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa señor concejal, es tiempo.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias Secretaria, un llamado a la ciudadanía que cumpla con las disposiciones de las autoridades y se queden en casa.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, efectivamente, creo que además el Concejo Metropolitano debe

conocer que estamos haciendo todo el esfuerzo necesario, inclusive para poder comprar medio millón de kits de alimentos para la ciudadanía, para aquellas personas y familias vulnerables: niños, adultos mayores que ya no tienen nada en su alacena, en su refrigeradora, para lograr extender lo que más se pueda con este tiempo de cuarentena; eso dependerá de las autoridades nacionales, del COE Nacional, pero como Quito es una ciudad de tantos millones de habitantes, es donde nosotros creemos que hasta que las pruebas estén funcionando, hasta que el sistema de salud temporal que estamos implementando esté funcionando, hasta que tomemos todas estas medidas de reinserción a una cuasi normalidad estén funcionando, estén aterrizadas, las ordenanzas estén vigentes y todos estos temas que tenemos que trabajar, nuestro objetivo es alargar lo que más se pueda esta cuarentena dotando de alimentos a las personas que puedan necesitar, que las tenemos ya identificadas además en esta franca vulnerabilidad, ya dependerá del COE Nacional.

Muy bien, con eso yo quiero agradecer a todos los señores concejales en este punto que se han manifestado, se ha tomado nota, se seguirá trabajando y señorita Secretaria dé paso al siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dentro del mismo punto señor Alcalde, segundo literal:

2. Dirección Metropolitana de Informática.

Para la cual, se encuentra presente de forma virtual el ingeniero Carlos Poma, Director Metropolitano de Informática.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante ingeniero.

Ing. Carlos Poma, Director Metropolitano de Informática: Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señores concejales, autoridades presentes.

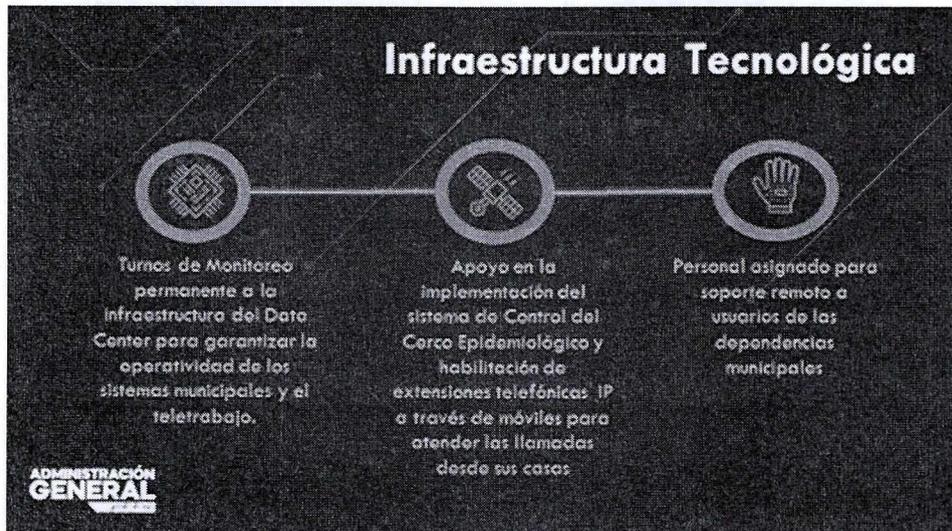
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Básicamente, la Dirección Metropolitana de Informática con el aval de la Administración General, ha planteado seis estrategias tendientes a garantizar los servicios de tecnología y de comunicación en el Distrito Metropolitano de Quito, principalmente enfocado en garantizar los servicios a los ciudadanos:

1. Lo primero que se ha hecho es revisar el tema de la infraestructura, es decir, fortalecer toda la infraestructura tecnológica hardware y software de nuestro data center, para garantizar la conectividad y los servicios en todo el Municipio;
2. Como segunda actividad, nos hemos enfocado en el tema del teletrabajo, básicamente se habilitaron las herramientas necesarias para teletrabajo, identificando los funcionarios claves en la gestión municipal;
3. El tema de las reuniones virtuales ha sido la tercera estrategia y esta tiene que ver con habilitar estas herramientas de comunicación virtual, como las que estamos utilizando en este momento que nos permitan además el trabajo colaborativo;
4. Teleducación, es otra de las áreas en las cuales hemos puesto énfasis junto con la Secretaría de Educación para habilitar las herramientas CEVIM, que a los estudiantes y docentes les permite ejercer sus actividades;
5. Formularios electrónicos, es otra de las acciones que se han implementado básicamente para mantener comunicación con toda la ciudadanía en este proceso: donaciones de las personas, necesidades de donaciones, tableros inteligentes, salvoconductos, etc; y,
6. Servicios en línea, básicamente que es en lo que en este momento estamos trabajando que es para la etapa de post cuarentena.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Relacionado a infraestructura, hemos establecido turnos de monitoreo permanente de nuestra infraestructura de data center, para garantizar la operatividad en los sistemas municipales y de teletrabajo, es decir, nuestro personal todo el tiempo está 24 horas al día permanentemente monitoreando los servicios, los sistemas y dos días de manera presencial también garantizándolo el funcionamiento del sistema de aire acondicionado, ups, para que el data center se mantenga operativo.

El apoyo a la implementación del sistema de control de cerco epidemiológico ha sido otra de las acciones en lo que tiene que ver con infraestructura, esto en alianza con la Empresa de Seguridad, haciendo uso de la plataforma de control de pasos deprimidos; actualmente se tiene disponible el sistema de control del cerco epidemiológico esperando nada más las coordinaciones y autorizaciones del COE Provincial que en este caso tiene la competencia y que ha entregado dicha responsabilidad al COE Metropolitano.

También, para el tema de la infraestructura, hemos garantizado que el personal esté dando soporte remoto a todos los usuarios y todas las dependencias, y básicamente nuestro centro de atención tecnológico está pendiente y solucionando vía acceso remoto a los servicios y soluciones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En cuanto a teletrabajo, debo reportarte que el 97% se ha hecho de manera remota y sólo el 3% de forma presencial; actualmente contamos con 1.484 VPN, es decir, enlaces virtuales que le permite al gente hacer uso de todos sus sistemas municipales desde su domicilio, esta es la herramienta con la que hemos venido soportando los servicios con los sistemas municipales para garantizar el servicio a la ciudadanía.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



También, tenemos habilitadas 1.425 cuentas de Office 365, son cuentas que tienen relación con el uso de los recursos compartidos de Office para ofimática, para sesiones virtuales; nuestra herramienta principal es TEAMS y ZOOM con las que se han venido realizando todas estas actividades. La herramienta TEAMS permite además aparte de las reuniones virtuales el trabajo colaborativo, es decir, compartir documentos para estos puedan ser trabajados por todas las dependencias. Las diferentes Comisiones del Concejo están haciendo uso y ponemos a disposición además quienes todavía no lo estén haciendo, de esta herramienta.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a Teleducación, la plataforma CEVIM que es nuestra plataforma de capacitación virtual, fue habilitada inmediatamente cuando se dio la disposición de la suspensión de actividades presenciales, y más de 22.000 estudiantes, 1.200 docentes acceden 24 horas al día a esta plataforma. La Secretaría de Educación a través de sus evaluaciones diarias y tareas académicas junto con la DMI, planteamos un proyecto de optimización del uso de la plataforma y efectivamente se hicieron reformas a la misma, generando varios subdominios para distribuir la carga que en ese momento se estaba haciendo sobre una sola plataforma. Al momento, debo informar que tenemos ya distribuido en ocho sistemas, ocho servidores asignados para las diferentes entidades educativas municipales, ya la transacción en este momento es totalmente controlada y de manera eficiente; la Secretaría de Educación por su lado, está preparando los contenidos para terminar el año escolar en esta modalidad de teleducación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Dentro del proceso del área de desarrollo de sistemas de nuestra dependencia, ha puesto varios productos a disposición, el sistema de trámites únicos que realiza la

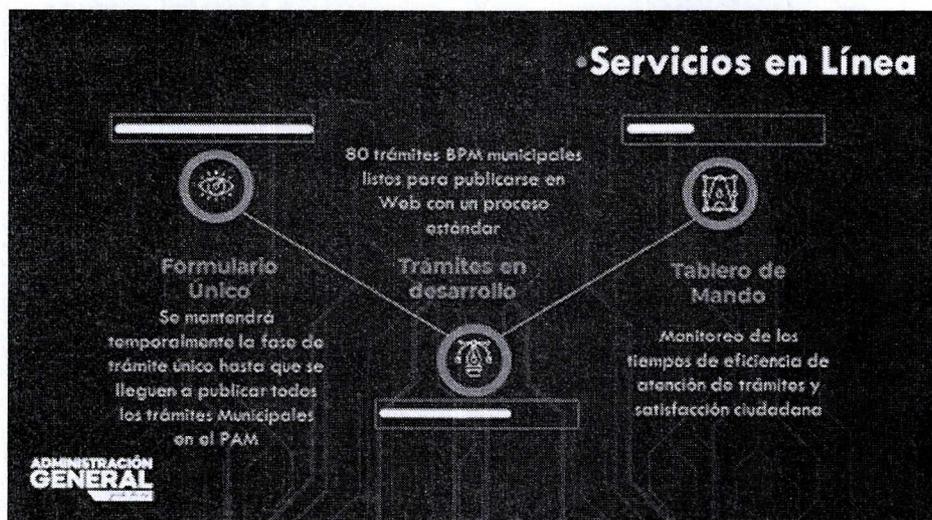
MS



Administración General a través de un solo formulario, se reciben todos los trámites y mediante este no hemos detenido las actividades permanentes:

- El formulario de donaciones que permite realizar donaciones a la ciudadanía fue implementado en colaboración con una propuesta de una solución externa de una entidad privada;
- El formulario de necesidades lo desarrolló la DMI, en donde toda la ciudadanía puede solicitar sus kits, actualmente tenemos registrados cerca de 200.000 solicitudes y los listados permanentemente de forma geo referenciada son remitidos a las Administraciones Zonales para que estas hagan el proceso de entrega;
- Para no detener el proceso de contratación pública a través del SERCOP, se habilitó un formulario de recepción de ofertas, debido a que las ofertas no podían ser recibidas de manera documental – física, habilitamos el formulario para recepción de las mismas y actualmente los procesos de contratación hacen uso de esta herramienta;
- El geoportal, en donde se están haciendo, se están publicando todos los análisis geoespaciales relacionados al COVID y relacionados a información útil para los usuarios, también ha sido trabajado y está listo para ponerse en producción con información que el MINTEL ha remitido y que la Secretaría de Territorio está procesando para que sea útil para la toma de decisiones;
- Tenemos también el formulario de fallecidos, en el cual se puede registrar y controlar la atención de los fallecidos de forma geo referenciada, que también está ya puesto a consideración de EMGIRS para que puedan ya utilizar el momento en que la pandemia así lo requiera;
- Hablamos también del sistema de educación virtual, se ha hecho un formulario también para la centralización del apoyo a la plataforma tanto a docentes, estudiantes y padres de familia, ya que los mismos necesitan el soporte y la cantidad de técnicos disponibles en la Secretaría de Educación no se daba abasto, gracias a esta herramienta hemos podido dar seguimiento y solución a todas las necesidades;
- Finalmente, el formulario de salvoconductos con la aplicación móvil está también listo, a la espera de que nos permitan el uso de la misma o que las atribuciones retornen al Municipio para nosotros poder brindar este servicio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Y como fase final para la preparación de la post cuarentena, vamos a mantener el formulario único de trámites pero se va a cambiar ya con un sistema completo, un sistema que esta ya este momento ha superado las pruebas beta que teníamos previstas, y tenemos visto 80 trámites con el BPM Municipal para ser publicados en la página web, de tal forma que la ciudadanía ya no tenga que utilizar balcones de servicios, suprimir la presencia de gente y que se pueda realizar de manera de teletrabajo la atención de todos los trámites; poniendo tiempos de atención específica, permitiendo adjuntar toda la documentación necesaria, los documentos habilitantes para los trámites, y como les digo, tenemos 80 trámites listos pero la plataforma al ser una plataforma estándar, puede recibir todos los trámites municipales, es decir, todas las autoridades podrán ir publicando sus trámites de forma periódica hasta alcanzar la totalidad de trámites, porque el flujo es uno solo.

Y finalmente, los tableros de mando se han construido para identificar la carga de trámites, los tiempos y la eficiencia en la atención de los mismos para mejorar el servicio y atención ciudadana, junto con indicadores que permitan tomar decisiones al respecto.

Hasta aquí el informe señor Alcalde, señores concejales y autoridades, cualquier inquietud estoy a las órdenes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, las inquietudes voy a pedir a los señores concejales que se registren para poderlas hacer al final de la intervención de los demás funcionarios.

Adelante con el siguiente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, la siguiente intervención es:

3. Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor el capitán César Díaz.

Ing. César Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad: Señor Alcalde buenas tardes, señoras concejales, señores concejales y ciudadanía en general buenas tardes.

Desde la Secretaría General de Seguridad señor Alcalde, las acciones realizadas en el marco de la emergencia sanitaria con el corte al 20 de abril de 2020, se ha realizado operativos interinstitucionales de control del espacio público en las nueve Administraciones Zonales, siempre resaltar y agradecer la participación articulada y la colaboración profesional que hemos tenido de las entidades municipales como: el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, el Cuerpo de Bomberos de Quito, la Agencia Metropolitana de Control, la Agencia Metropolitana de Tránsito, EMASEO, EPMAPS, EPMMP y la participación activa de las Jefaturas Zonales, más las entidades del gobierno central como: la Intendencia de Policía de Pichincha, la Comisaría de Pichincha, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señor Alcalde, también nosotros hemos realizado con la articulación de estas instituciones siete macro operativos interinstitucionales desde el 13 de abril de 2020:

- En las afueras del Camal Metropolitano se intervino con 150 efectivos el lunes 13 de abril de 2020;
- El operativo interparroquial Cumbayá, Tumbaco, Pifo, Yaruquí y el Quinche, con 120 efectivos;
- El operativo inter parroquial en San Rafael, Amaguaña, Pintag, Alangasí con 80 efectivos;
- Operativos disuasivos en el Comité del Pueblo, 80 efectivos el jueves 16 de abril de 2020;
- Realizamos también una intervención en el control de la plataforma y Mercado de Guamaní, con 150 efectivos el viernes 17 de abril;
- Operativos de control en el Mercado Mayorista el lunes 20 de abril de 2020 con 80 efectivos; y,
- Finalmente el operativo de cierre del Mercado de San Roque el lunes 20 de abril con 150 efectivos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

QUITO
gobernación

Atención Emergencias



*Corte al 20 de abril de 2020

Secretaría de
SEGURIDAD

Adicionalmente, está la Secretaría frente a las fuertes precipitaciones que se presentaron el domingo 12 de abril, se reportó una precipitación histórica que se repetía a los 12 años por una acumulación de agua, proveniente desde el Atacaso, vino por Cutuglagua, Guamaní y finalmente se centró en Guajaló. Los puntos críticos que nosotros tuvimos es el ingreso a la Lucha de los Pobres y al barrio Nueva Esperanza.

En el sur de Quito se desborda el caudal de la quebrada Caupicho y el Río Machángara, el evento es notificado a través del ECU 911 manifestando la afectación a

Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.



personas, viviendas e infraestructura desde la parte alta de la cuenca en el sector del Calzado, por lo que se activa inmediatamente las entidades de respuesta y se organizan los operativos zonales para dar atención a las personas afectadas. Atención de la primera respuesta por parte del Cuerpo de Bomberos de Quito quienes realizaron una primera evaluación identificando personas afectadas y viviendas afectadas por entrada de lodo y agua; activación de los operativos zonales para la respuesta y evaluación inicial de daños; activación de la EPMAPS para la limpieza de sumideros, alcantarillas, colectores y estructuras varias que pudieron haber sido afectadas; activación de la EPMOP para limpieza de calles y remoción de escombros, transportados producto de la crecida del cauce; activación del personal técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos para la evaluación de taludes y viviendas a lo largo de la quebrada y activación del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano para alistar albergues, en el caso de ser necesario el traslado de familias afectadas; la activación del fondo de emergencia para asistencia humanitaria a familias afectadas; y, maquinaria de EMSEGURIDAD para remoción de los escombros en varios puntos; activación del puesto de mando unificado para la planificación de acciones para la atención de emergencias.

Adicionalmente señores concejales, señor Alcalde, nosotros tenemos ubicados cinco puestos perimetrales para el Distrito Metropolitano de Quito: Calacalí, Oyacoto, Pifo, Amaguaña, Cutuglagua, se reportó hasta el 20 de abril de 2020 el ingreso de 43.588 vehículos livianos y 14.255 vehículos de carga pesada al Distrito Metropolitano.

En otra de las actividades que realiza la Secretaría General de Seguridad está la atención a personas en situación de vulnerabilidad, a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Servicio de Apoyo a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual, teniendo como resultado 68 atenciones psicológicas que fueron realizadas en Centros de Equidad y Justicia vía telefónica, cuatro terapias grupales para mujeres en los Centros de Equidad de Justicia de manera telemática, 159 asesorías legales por parte de los Centros de Equidad y Justicia, nueve talleres de sensibilización en derecho de manera telemática, 214 atenciones, asesorías en las Juntas Metropolitanas de Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil.

Debido al cierre del Mercado de San Roque en virtud del aumento en el número de contagiados, se implementaron las siguientes medidas:

- El Mercado Mayorista atenderá de manera exclusiva a distribuidores y comerciantes de otros mercados, los mismos que podrán ingresar solamente en camionetas o camión y deberán presentar certificado de comerciante donde realizan la actividad, salvoconducto, RISE, RUC, LUAE;
- Suspensión de actividades en el Mercado la Magdalena, La Carolina Ñaquito y San Roque; y,

- Quito actualmente atenderá en 13 mercados y 7 ferias;

Finalmente señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, me permito agradecer al señor Vicealcalde por la gestión realizada con la Empresa privada para la donación de 10 túneles de desinfección, los mismos que se instalaron con la ayuda logística de la EPMMOP y la Secretaría de Seguridad en la red de mercados del Distrito Metropolitano de Quito, en el Camal, en las instalaciones del Bicentenario y en el Centro de Atención del Hospital del Sur y del IESS.

Esas son las actividades señor Alcalde que nosotros hemos venido desarrollando y cumpliendo según su disposición y la articulación que se ha hecho con las diferentes instituciones desde el COE Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias al capitán César Díaz, las preguntas igual de los señores concejales para después de la intervención de los demás funcionarios.

Adelante Damaris.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, la siguiente intervención:

4. Secretaría de Inclusión Social.

Se encuentra presente virtualmente, Gabriela Quiroga.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Ing. María Gabriela Quiroga, Secretaria de Inclusión Social: Buenas tardes señores concejales, señor Alcalde, ciudadanos que nos está mirando.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:


Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.



Semana del 13 al 17 de Abril

1. Recepción de donaciones de kits de niños, 5 toneladas de brócoli, 50 pollos, 138 cubetas de la Empresa Oro.
2. Entrega de 2mil kits a Niñas, niños y jóvenes en estado de vulnerabilidad y/o en estado de riesgo que se encuentren en fundaciones, orfanatos, organizaciones y barrios.
3. Entrega de pollos, brócolis, cuvetas de huevos, yogosos a personas de los Grupos de Atención Prioritaria en los barrios y parroquias del centro, norte, sur y valles.

Secretaría de
INCLUSIÓN



Semana del 13 al 17 de Abril

4. Se mantienen los protocolos de bioseguridad personal y limpieza en las instalaciones de la Secretaría de Inclusión Social.
5. Atención al Albergue Casa de la Cultura en alimentación y actividades lúdicas y de esparcimiento para su rehabilitación.
6. Creación de aplicación con georeferenciación para entrega y recepción de kits para los GAPS.

Secretaría de
INCLUSIÓN

La semana desde el 13 al 17 de abril, hemos venido realizando algunas las acciones como son:

- Recepción de donaciones de kits para niños, que son uno de nuestros grupos de atención prioritaria, niños, niñas, adolescentes. Cinco toneladas de brócoli por parte de la empresa privada, 50 pollos, 138 cubetas de la empresa Oro que muy gentilmente hemos estado trabajando junto a ellos para poder aplacar el hambre en estas situaciones para los grupos de atención prioritaria;
- Hemos entregado 2.000 a niños, niñas y adolescentes gracias a la Fundación Estadounidense Samaritan's Purse, que nos ha entregado estos kits, donde contienen: útiles de aseo, ropa, juguetes; también tienen material para lectura para niños; se los ha entregado a niños que están en riesgo, en situación de

vulnerabilidad como son: fundaciones, orfanatos, organizaciones y barrios que están en extrema pobreza;

- Hemos entregado las donaciones de los pollos, los brócolis, las cubetas de huevos, los yogosos, que gracias a la Empresa de Rastro también hemos sido beneficiados para los grupos de atención prioritaria en los barrios y parroquias del centro, norte, sur y valles;
- Se han mantenido los protocolos de bioseguridad en el personal y limpieza en las instalaciones de la Secretaría de Inclusión Social, para precautelar a la gente que está trabajando en el equipo, ya que trabajamos en primera línea y estamos constantemente en territorio;
- Estamos trabajando también en atención al albergue de la Casa de la Cultura, también en el albergue de la Riofrío, hemos recibido una donación de un kit de aseo ayer y también de mascarillas, una dotación grande de mascarillas y de pan gracias a la empresa privada;
- Hemos también estado realizando actividades lúdicas con las personas del albergue, ya que esto nos ayuda para evitar deserciones de los habitantes de calle que se encuentran en los mismos;
- También hemos venido realizando las intervenciones permanentemente alrededor de todo el Distrito Metropolitano, justamente ayer tuvimos una intervención con las personas que se encuentran todavía en: Santo Domingo, el Centro Histórico, el ex Terminal Cumandá ahora Parque Cumandá; junto a: la Secretaría de Seguridad, el Cuerpo de Bomberos, el Cuerpo de Agentes de Control, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, que también nos acompañaron;
- Hoy también se realizó una intervención en la madrugada en la zona de la Mariscal junto a la Administración Zonal la Mariscal, con las mismas entidades que mencioné anteriormente;
- Estamos también trabajando con el tecnológico, para la creación de la aplicación con geo referenciación para entrega y recepción de kits para los grupos de atención prioritaria. Eso se está trabajando con el departamento tecnológico, hoy se tendrá la última reunión para poder ya implementar esto que es de gran ayuda, donde sabremos: el horario que se entregaron los kits, a quién se entregó, quién entregó y dónde se lo entregó; para tener un mayor seguimiento de las entregas que estamos realizando.

Señor Alcalde y señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente un aclaración, ¿La fotografía donde no portan mascarilla es porque están aislados y es una albergue, verdad?



Ing. María Gabriela Quiroga, Secretaria de Inclusión Social: Así es señor Alcalde, la foto corresponde a personas que tienen una comunidad interna, cuando nosotros entramos podemos llevar el virus, ellos adentro están totalmente limpios, se realiza el triaje permanentemente, la atención médica para saber la situación en la que ellos están y ellos están totalmente limpios, tanto en temas de la pandemia como en temas de adicciones que ellos lo tenían, se está haciendo el control permanente de ellos señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, eso es importante hacer esas aclaraciones porque estamos luchando justamente por el tema de la mascarilla, del distanciamiento; pero al ser una comunidad aislada que están más bien quienes ingresan a esa comunidad, son quienes toman todas las previsiones del caso en materia sanitaria.

Siguiente por favor señorita Damaris.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señores concejales, señor Alcalde, el siguiente es:

5. Secretaría de Salud.

Se encuentra presente el señor Lenin Mantilla para presentar el informe.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, doctor Mantilla.

Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud: Señor Alcalde buenas tardes, señores concejales buenas tardes, ciudadanía muy buenas tardes a todos ustedes.

Continuando con el informe, lo solicitado desde la semana anterior que fueron tres puntos importantes, uno de ellos era el tema relacionado con la contratación de los hoteles para nuestros profesionales médicos que se encontraban en primera línea de atención de COVID. Es importante dar a conocer que de alguna manera el Municipio de Quito como tal, la Secretaría de Salud como tal, no cuenta con una normativa, una regulación que nos permita erogar estos fondos, por tanto, nosotros lo que hemos hecho es trabajar con la empresa privada para poder conseguir este apoyo; lo hemos conversado con el señor Patricio Alarcón Presidente de la Cámara de Comercio de Quito, quien gentilmente se ha propuesto analizarlo frente al directorio de la Cámara

de Comercio para poder ellos asumir estos costos y obviamente lo que implicaría estadía y alimentación para los profesionales de la salud.

Estamos a la espera de este trabajo, de este proceso también que ellos vayan a llevar a cabo, si bien es cierto ya les hemos puesto en conocimiento de la lista que nos pasó en la Empresa Quito Turismo acerca de todo lo que ellos habían hecho el levantamiento de información de los hoteles que estarían prestos a ser parte de hoteles de aislamiento para personal sanitario que está al frente del COVID, ellos están haciendo ya este análisis y esperamos una pronta respuesta desde la Cámara de Comercio de Quito, que nos van potencialmente a apoyar en esta necesidad, que de alguna manera ha sido un ofrecimiento del señor Alcalde y desde la Alcaldía apoyar a nuestros profesionales médicos; queremos concretar este proceso y ojalá lo podamos conseguir porque hay una muy buena predisposición por este lado.

Un segundo punto era acerca del cerco epidemiológico. Obviamente este es un proceso que como todos sabemos a través de una resolución del COE Nacional se ha designado y se ha pasado cierta competencia al GAD para que apoyemos y fortalezcamos las acciones del Ministerio de Salud Pública en temas de vigilancia epidemiológica, todo el cerco epidemiológico se basa justamente en un proceso que parte desde la base de datos del Ministerio de Salud Pública, de ahí el MINTEL ha elaborado una capa justamente para poder hacer el seguimiento y la vigilancia tecnológica al cerco epidemiológico y a través de esta capa, que está realizando el MINTEL, es la que se nos proporciona a nosotros como GAD para poder establecer este seguimiento a través de la plataforma de un call center del Municipio.

Estamos haciendo un seguimiento a través de llamadas con un protocolo que ya ha sido aprobado por el señor Alcalde, es un protocolo de intervención en el cual se hace las entrevistas a los pacientes para dar su seguimiento. Este protocolo consiste obviamente en pedir la autorización del paciente respetando el tema de la confidencialidad, hacerle unas preguntas de tipo clínico para mantener el seguimiento y cómo él está llevando este periodo de cuarentena del paciente COVID positivo, es un seguimiento clínico que se le pregunta todos los días. Y ahora, se está desarrollando una plataforma para que el paciente pueda acceder todos los días y estar alimentando con sus signos clínicos de cómo va evolucionando su enfermedad y así poder darle apoyo a través de una red que se ha establecido con Cuerpo de Bomberos y pre hospitalaria, para que en caso de que el paciente se complique retirarlo en el domicilio y poder llevarlo al sistema público de salud. Ese sería más o menos como está esquematizado todo el sistema de vigilancia y cerco epidemiológico que el GAD está llevando a cabo.


Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.



El tercer punto era el cronograma de pruebas, está establecido a lo que se ha denominado población esencial, es decir, toda aquella población que se encuentra más de 15 días expuesto en el sistema como son: los médicos, el personal de AMT, AMC, Policía Nacional, personas que se encuentran en mercados - ACDC etc. etc.; todo este grupo potencial de personas que se encuentran de alguna manera en contacto directo hacia el público, es lo que iríamos a intervenir de primera línea en ese sentido como población esencial para la toma de muestras.

En otro sentido, también quería explicarles, como ya es de conocimiento público, ayer llegó ya la primera la primera entrega de las pruebas PCR, esta primera entrega obviamente como ustedes sabrán, tenemos que cumplir ciertas situaciones de rigor, ciertos temas de validación; entre ellos, lo primero que vamos a hacer es firmar el convenio con la Universidad Central del Ecuador, ellos ya nos han pasado el reporte, el día sábado recibieron ya la certificación como un centro y un laboratorio para realización de pruebas COVID; entonces, vamos a trabajar con ellos, vamos a proceder a la firma de este convenio para trabajar nuestras pruebas con la universidad Central.

En segundo lugar, vamos a empezar un proceso de capacitación, primero a todo el personal que va a tomar las muestras, tenemos un equipo que va a estar conformado..., por ejemplo, les digo, en el Municipio en este momento tenemos 20 nutricionistas que han estado trabajando en un proceso online, este grupo de 20 nutricionistas van a ser las que van a salir a territorio para la toma de muestras y serán capacitadas en este proceso. Todos saben que la toma de muestras de PCR se lo va a hacer a través de una técnica nasofaríngea y es importante que aprendamos esta técnica para asegurar que las pruebas y que la muestra tenga una alta calidad para poder tener un procesamiento que nos dé un resultado sumamente viable.

En segundo lugar, también se ha contactado con el INSPI para proceder a la capacitación de todo el equipo de laboratorio que va a procesar de las pruebas PCR, ¿Por qué hacemos esto con el INSPI? Ustedes saben que el INSPI sería en estos momentos el órgano rector en el tema de realización de pruebas PCR y lo que queremos es estandarizar los protocolos, el mismo protocolo que aplica el INSPI para correr sus pruebas PCR queremos que las unidades de convenio del Municipio tengan este mismo protocolo, se capaciten en aquello para que tengamos una estandarización del procedimiento.

A más de ello es importante que tengamos en consideración que las pruebas que ha adquirido el Municipio son pruebas que guardan todos los procedimientos, los permisos, las certificaciones FDA, etc.; pero siempre deben ser sometidas a un proceso de validación. Hemos conversado con una autoridad del INSPI, justamente para nosotros empezar a trabajar con ellos en la validación de las pruebas porque el INSPI

es el único que tiene las pruebas de la CDC; entonces, nosotros vamos a validar las pruebas compradas por el Municipio con el INSPI, quienes están gustosos de apoyarnos en esta situación y obviamente la idea es trabajar en conjunto dentro de este acercamiento. También ellos nos están ofertando que trabajemos, que sí podemos aportar con equipamiento y con pruebas para ellos también trabajar mucho más rápido en sacar más pruebas para la capital, pues encantado, hagamos nosotros también un convenio con el INSPI para poder tener un mayor acceso a las pruebas, que sería lo más importante.

Todo esto también va encaminado con la elaboración de protocolos que ya tenemos, vamos a reunirnos con el INSPI para validar estos protocolos junto con ellos, y como ustedes ven, siempre es importante llevar el acompañamiento de una autoridad sanitaria para todo este proceso. Otra vez también entramos en la observación y análisis de la adquisición de pruebas rápidas, pruebas de antígeno y anticuerpo, este análisis los estamos haciendo en base a todas las pruebas que se encuentran ya registradas en el ARCSA, quien tiene un listado de pruebas, y obviamente, lo más importante de acuerdo a la literatura universal que al momento tenemos disponible, es que se necesita un índice, sensibilidad, especificidad no menor a 96%, es por eso que nosotros queremos lograr que nuestras pruebas rápidas que vamos a comprar, tengan todas estas características que las publicaciones científicas lo dicen para asegurar mejores resultados para la ciudad. Hasta ahí pues el tema de las pruebas.

El cuarto punto que quería informarles acerca del Centro de Atención Temporal Quito Solidario en el Bicentenario. Como ustedes han visto en algunos vídeos que ya hemos podido emitir para que la población conozca el trabajo que se viene haciendo, es un trabajo que lo llevamos en conjunto con la Administración General, el apoyo ha sido un apoyo incondicional de todo el equipo, de todo el personal que estamos ahí limpiando pisos, armando camas, recibiendo colchones, es un trabajo codo a codo muy interesante; obviamente con el apoyo de otras instituciones como las Fuerzas Armadas.

Hemos ya arreglado todo el piso con pintura epóxica, porque realmente el piso necesitaba más, necesitaba cierto tratamiento ya se lo realizó; armamos las 200 y pico de camas en la primera planta desde hoy se ha empezado a armar las otras 138 camas en la segunda planta; hemos recibido ya la donación de colchones por parte de la Cámara de Comercio; estamos ya a la espera de la donación de todo lo que es: almohadas, sábanas, cobijas, forros de almohadas justamente para ya avanzar. Las intervenciones en esta semana que nos hemos propuesto, son justamente ya la edificación de ciertas paredes de acuerdo a la distribución de las camas que se las va a empezar a hacer y también la implementación de las redes de oxígeno que entra en esta semana a trabajar para cumplir con los tiempos establecidos que lo habíamos dicho que sería la última semana de abril.



Hasta aquí sería toda la información en cuanto al proceso de la Secretaría de Salud que estamos llevando a cabo, apoyando siempre los protocolos, estamos trabajando en el manual de supervivencia de salida del COVID, cada Secretaría, cada Dirección, cada gerencia ha hecho un protocolo, una guía justamente acoplada a su competencia para enriquecer y fortalecer este documento que va a ser de conocimiento obviamente de ustedes señores concejales para que lo puedan conocer, para que lo puedan tratar, para que puedan dar sus aportes a todo este proceso tan importante que como ustedes lo han mencionado nos va a cambiar el estilo de vida, nos va a cambiar una matriz de pensamiento, nos va a cambiar los códigos de convivencia que habíamos tenido, porque seremos otro tipo de sociedad después de esta pandemia.

Hasta aquí señor Alcalde, señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias. Informar también que pese a las limitaciones jurídicas de poder, por ejemplo, contratar un hotel; se les ha conseguido gracias a Quito Turismo habitaciones de ocho dólares, usa tema totalmente asequible, espero que los compañeros que se han ofrecido, a veces desde la empresa privada he tenido variados acercamiento con la empresa privada a través de Twitter se han ofrecido comprar 100.000 pruebas, me han hecho participar de algunas videoconferencias también y estamos esperando, es hora que la empresa privada se aporte también con algo para para solventar esta situación difícil de Quito, que no solamente quede en esas reuniones que me han dicho, que gustoso a todas las reuniones voy, pero que ya se hagan presentes. Sería muy importante para salvar juntos a esta ciudad.

Siguiente por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El siguiente informe señor Alcalde, señores concejales, es:

6. Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Se encuentra presente de manera virtual, el Secretario Patricio Ubidia.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, Doctor Ubidia.

Mgs. Patricio Ubidia, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Gracias, buenos días Alcalde, concejales, funcionarios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como Secretaría hemos mantenido las coordinaciones con las diferentes áreas del Municipio y también con la CONAGOPARE; esta semana que pasó tuvimos operativos de control coordinados conjuntamente con la Secretaría de Seguridad en el Valle de los Chillos, un operativo que se hizo masivo para verificar el cumplimiento de todas las resoluciones del COE Nacional y COE Metropolitano, así como en el Valle de Tumbaco, Cumbayá, Pifo, Yaruquí, El Quinche, Guayllabamba y Calderón. Es lo que hicimos la semana pasada.

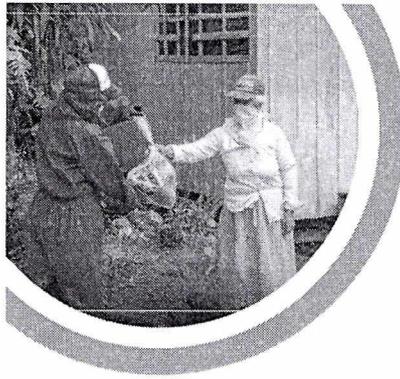
En esta semana también conjuntamente con los patrullajes que se están realizando con las Administradoras Zonales, lo que se realizó fue y se tomó la decisión a partir de lo revisado y el patrullaje de la Administradora Zonal del Centro, para que podamos por decisión suya Alcalde, cerrar las vías aledañas al Mercado de San Roque, es decir, en la Imbabura y Rocafuerte, que había muchos problemas con los locales comerciales en esta zona. La verdad, es que se socializó de muchas formas pero no se encontró la manera y la única forma fue el cierre temporal de estas vías.

En seguridad ocupacional se sigue manteniendo la gestión para que se siga apoyando desde EMSEGURO con todos los insumos necesarios, con el abastecimiento de guantes, gel y mascarillas a todas las personas que están saliendo a territorio a la repartición de kits. Hemos con algunas de las instituciones, al igual con el apoyo que nos han brindado la Secretaría así como el personal de Casa Somos, personal de la Secretaría de Coordinación Territorial, del Patronato San José y otras instituciones que se han sumado al apoyo; para esta semana se van a entregar 76.357 kits, es a lo que vamos a llegar, la verdad la semana pasada fueron 50.000 kits, esta semana se ha ampliado la cobertura con todas las instituciones y estamos llegando al número que



usted ha dispuesto Alcalde de alcanzar los 140.000 kits en esta primera fase; así, hemos llegado los sectores más vulnerables como se lo demuestró.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Armado y entrega de Kits de alimentos (76357 kits)

La Secretaría General de Organización Territorial y Participación Ciudadana, a través del programa "Comunidades Cívicas", el voluntariado "Cívico Acción" y en coordinación con las Fuerzas Armadas, las Administraciones Zonales, apoyo de otras entidades municipales, ha logrado armar, clasificar y distribuir 76357 kits de alimentos, gestionados por el Patronato San José, hasta el lunes 20 de abril.

Las distribuciones fueron a través de la Redatama, sociedad civil y empresas privadas, a través de la Radio Municipal y el programa de televisión cívico pública.

COORDINACIÓN TERRITORIAL



ENTREGA KITS ADMINISTRACIONES ZONALES

- Administración Zonal Calderón 2888 kits
- Administración Zonal La Delfina 8500 kits
- Administración Zonal Eugenio Espejo 5260 kits
- Administración Zonal La Mariscal 3277 kits
- Administración Zonal Mariana Sáenz 8250 kits
- Administración Zonal Eloy Alfaro 8376 kits
- Administración Zonal Quiñumburlo 2502 kits
- Administración Zonal Los Chafoes 8297 kits
- Administración Zonal Tumbaco 2995 kits

TOTAL ZONALES 66680 kits

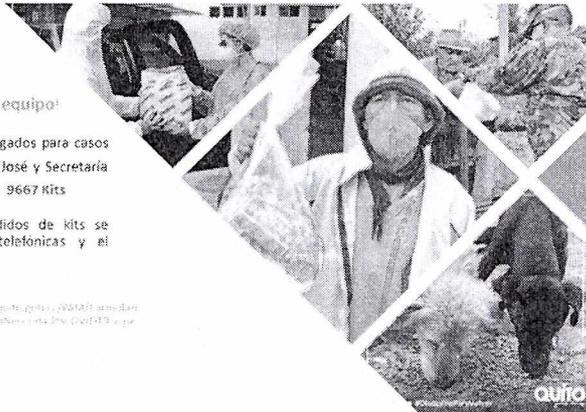
COORDINACIÓN TERRITORIAL

¡Trabajamos en equipo!

Total de Kits entregados para casos del Patronato San José y Secretaría de Inclusión Social 9667 Kits

Para receptor pedidos de kits se habilitan líneas telefónicas y el formulario:

Entón, si quieres pedir kits, llámame o envíame un mensaje por WhatsApp al número 9944444444444444



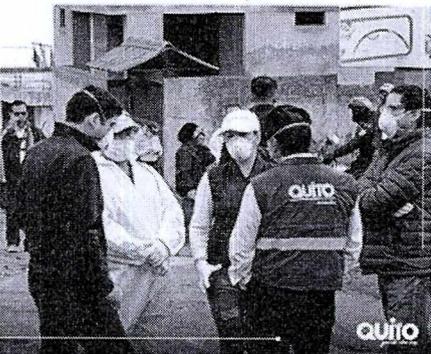
Ahí está el reparto por cada Administración Zonal, como se ha logrado el objetivo, esto también reiterar gracias a la gestión del Patronato San José que siguen llegando los víveres al centro de acopio y desde ahí con el personal de la Secretaría se sigue abasteciendo a las diferentes Administraciones Zonales y se reparten en conjunto y en

apoyo a las Fuerzas Armadas que también han ampliado el número de efectivos que nos están apoyando, esto también por una coordinación de la Secretaría de Seguridad y también otras instituciones municipales que se han sumado, tanto en lo logístico como en las manos que están apoyando también en su reparto.

Las entregas que se ha hecho también para los animalitos, es decir, para los perritos callejeros, para los gatos también en coordinación con URBANIMAL para su ayuda también tenemos kits y se han dado estos apoyos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

INTERVENCIÓN Y APOYO EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL DMQ



01. Articulación con los 33 GADs
Reuniones virtuales periódicas con el CONAGOPARE y los 33 GADs parroquiales rurales para coordinar la atención preventiva y de control.

02. Corredores y puntos de control
Coordinación con la AME y el CONAGOPARE para la implementación de corredores y puntos de control de acceso a las Parroquias Rurales.

03. Fumigación e instalación de planta
Coordinación con los Bomberos de Quito, EPMAPS y el CONAGOPARE para que se realicen fumigaciones en las vías principales y espacios públicos de las parroquias rurales. Así como instalación de plantas de hipoclorito de sodio para distribución de químicos.

04. Operativo con Vicepresidencia de la República
El Municipio de Quito y la Vicepresidencia del Ecuador llegaron al barrio Plan Techo de la Zona La Delfina, para realizar fumigación, entrega de kits y pruebas rápidas del virus.

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITO
COORDINACIÓN TERRITORIAL

También, desde el fin de semana Alcalde, se está trabajando de forma conjunta y coordinada con la Vicepresidencia la República, vamos a llegar a algunos sectores, ya lo hicimos en la zona conocida como "Plan Techo", el día sábado estuvimos ahí, ¿Qué es lo que se hace para no duplicar esfuerzos? Es decir, que los kits que ellos entregan lleguen también a otros sectores donde no hemos llegado como Municipio y de esta manera poder cubrir más sectores de la ciudad, lo que se hace son brigadas coordinadas donde se hace una fumigación, se hace la entrega de kits y se toman las muestras también del COVID 19 con las brigadas médicas de la Vicepresidencia; lo vamos a hacer en algunos sectores, estamos en el proceso de coordinación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



OPERATIVOS DE CONTROL PARROQUIAL

1. Zona de Tumbaco (Tumbaco Pifo, Yaruquí, El Quínche, Combará)
1. Zona Los Chillos (Amagualá, Conocoto)
2. Zona La Delicia (Catacá, Nono)
3. Zona Eugenio Espejo (Guayllabamba, Zumbiza, Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa, San José de Minas)
4. Zona Eloy Alfaro (Lito)

COORDINACIÓN TERRITORIAL

Los operativos como les comentamos que se hicieron la semana pasada, esto lo hacemos de forma disuasiva para que la ciudadanía conozca, lastimosamente sí nos encontramos con varias novedades, algunos locales que estaban abiertos y lo que se hizo fue los cierres en este caso para que la gente tome conciencia de que no se relaje, sobre todo en algunos sectores y en algunas parroquias donde se mantenía cierta normalidad.

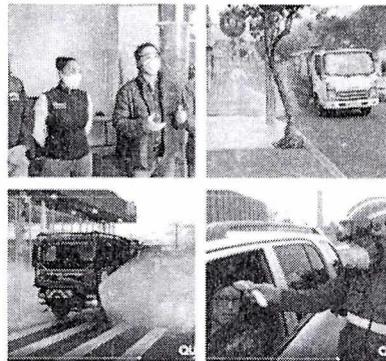
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

FUMIGACIÓN

(coordinación con Bomberos, EPMAPS y Recursos de los GADs)

2. Zona Tumbaco: Combará (Lambú y Centro Parroquial), Tumbaco (Mercado El Arenal, Plaza Zumbiza, Isla Chica y sector La Delicia, sector Collana), Pucall (centro parroquial, Iglesia, escuela de Pucall, Santa Martha, La Victoria, Mangahuanta), Tababela, Chica, El Quínche
2. Zona Calderón: Carazungo, San Isidro de Morón, Estaba, Calderón Central
3. Zona Los Chillos: Atahualpa, Conocoto, La Merced, Amagualá, Guanopeño, Pintag y Zona Eugenio Espejo: Puéllaro, Nayón
4. Zona La Delicia: San Antonio, Catacá, Nono, Pomasqui, Nanegalito, Nanaguá, Gualea Pacto

Se tiene planificada la fumigación en el resto de parroquias, durante conforme la planta instalada abastezca de producto.



COORDINACIÓN TERRITORIAL

En el tema de fumigaciones mantenemos todavía la programación, los cronogramas que hemos ya fumigado prácticamente en las 33 parroquias rurales y las 32 parroquias urbanas señor Alcalde, lo que hemos aportado como Secretaría es que ayer nos hicieron la entrega de una máquina que va a servir para abastecer con 60 galones diarios a la ciudad, eso lo entregamos a la EPMAPS, a la Empresa de Agua Potable conjuntamente con la CONAGOPARE. Ellos lo que van a hacer es poner, en este caso, Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.

la sal que se necesita para la formulación del hipoclorito de sodio, de esta forma no vamos a estar desabastecidos del hipoclorito, con esto se va a cubrir todas las parroquias rurales y buena parte de la ciudad también, porque en realidad de tantos pedidos la EPMAPS estaba saturada y no alcanzaba con la máquina que tienen ellos. Así que, eso es lo que se ha hecho la entrega ayer.

Para finalizar, en el tema de kits también hemos llegado a las 333 parroquias rurales, a las 32 parroquias urbanas, a 1400 barrios y de esta forma lo que se seguirá haciendo es porque obviamente estos kits abastecen a una familia por una semana, una familia de cuatro a cinco miembros, ya estamos prácticamente llegando a la segunda vuelta donde vamos a seguir abasteciendo a los sectores más vulnerables de la ciudad.

Eso como para informarles Alcalde, señoras y señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Secretario. Es importante hacer énfasis en este trabajo coordinado con las autoridades gubernamentales, efectivamente, lo que se trata es de salir a hacer un combo con la Vicepresidencia, en su momento con el Consejo Provincial, con la empresa privada; pero poder optimizar más los recursos.

Es decir, salir a entregar el kit, aleatoriamente hacer las pruebas y la fumigación, o sea, la sanitización o descontaminación que la gente entiende muy bien como la fumigación de todos estos sectores; entonces, así vamos a poder llegar a mayor número de barrios, a mayor número de población. Me parece que está esa triangulación, esa sinergia lo está realizando el señor Secretario de Coordinación Territorial.

Siguiente por favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente y último informe señor Alcalde:

7. Informe de la Agencia Distrital de Comercio sobre el funcionamiento de los mercados en el Distrito Metropolitano de Quito.

Se encuentra presente virtualmente el señor Rommel Rosero.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.



Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.



Mgs. Rommel Rosero, Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio: Muy buenas tardes señor Alcalde, señores concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

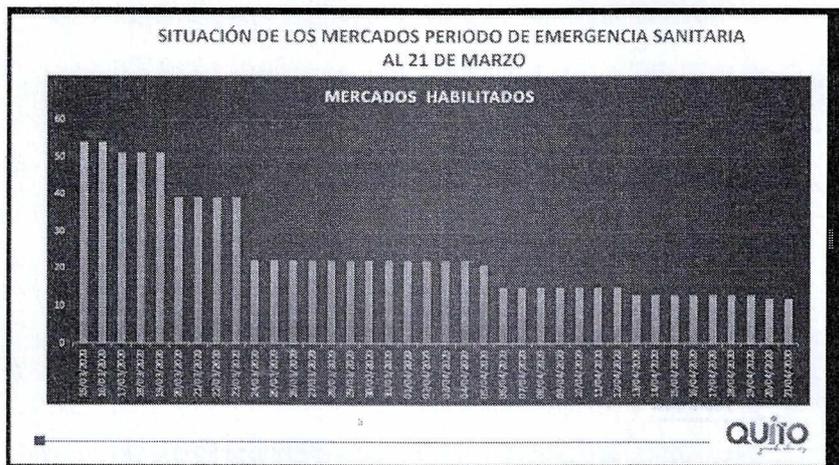
N°	NOMBRE	MERCADO	FERIA	SECTOR	DIAS LABORABLES
1	ANDALUCÍA	X		Norte	Lunes a Viernes
2	CARCELÉN	X		Norte	Lunes a Viernes
3	COMITÉ DEL PUEBLO	X		Norte	Lunes a Viernes
4	SAN FRANCISCO	X		Centro	Lunes a Viernes
5	SANTA CLARA	X		Centro	Lunes a Viernes
6	AMÉRICA	X		Centro	Lunes a Viernes
7	SOLANDA	X		Sur	Lunes a Viernes
8	CAUPICHO	X		Sur	Lunes a Viernes
9	MENA DOS	X		Sur	Lunes a Viernes
10	Ciudadela IBARRA	X		Sur	Lunes a Domingo

Hoy tenemos alrededor de 20 mercados funcionando:

- En el sector norte tenemos: Andalucía, Carcelén, Comité del Pueblo; en el centro tenemos: San Francisco, Santa Clara, América; en el sur: Mercado de Solanda, Mercado de Caupicho, La Mena Dos, Ciudadela Ibarra, también Chiriyacu y El Calzado.
- Las ferias son: La Ecuatoriana y Chimbacalle por el sector sur de la ciudad y hemos habilitado las siguientes parroquias: Pintag, Alangasí, San Antonio, El Quinche, Tumbaco y Conocoto.

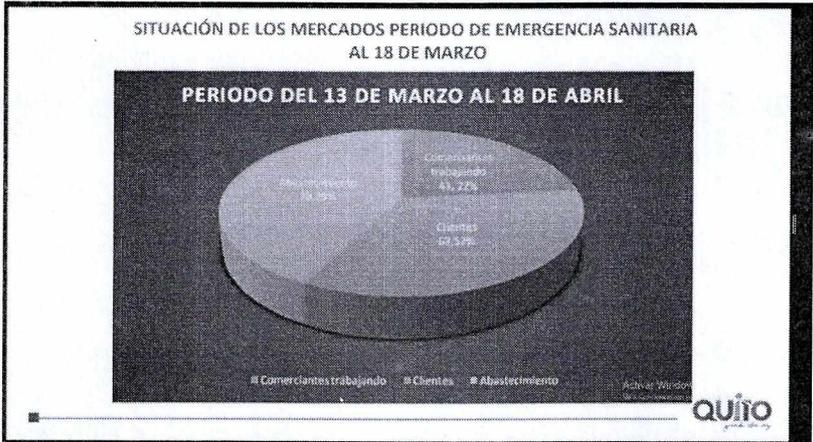
Con lo que tenemos: trece mercados, siete ferias y seis parroquias que se han habilitado a la fecha.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es el comportamiento de los mercados desde que comenzó la emergencia sanitaria, tenemos 54 mercados al inicio y hoy estamos con 20 mercados habilitados y funcionando para la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

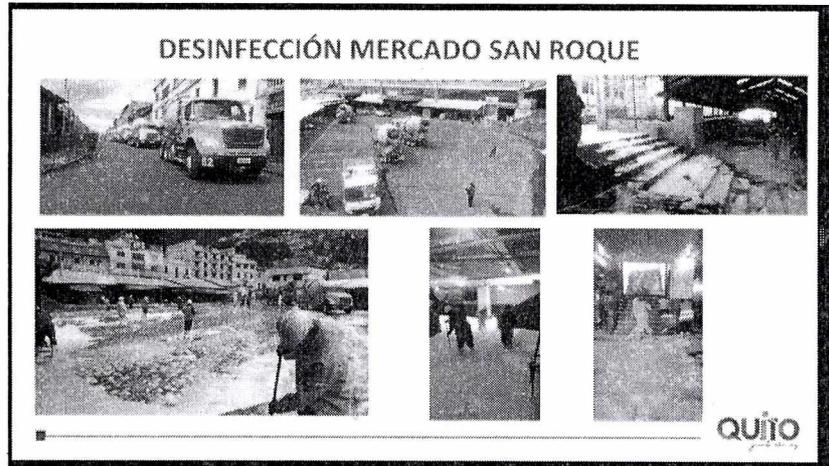
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Se lleva un control de los comerciantes que están presentes en los mercados en el periodo del 13 de marzo al 18 de abril, lo que nos representa un 43%; la afluencia de clientes diariamente el promedio es el 62.5%; y, un abastecimiento de los mercados del 78.29%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

UK



Hoy se hizo la desinfección del Mercado de San Roque, una desinfección profunda que incluye parqueaderos y el interior del mercado, algo que no se había hecho en toda la vida del mercado; los exteriores todos los días las Empresas: EMASEO, Bomberos o EPMAPS, lo realizan diariamente todo lo que son calles aledañas. Este trabajo de la desinfección profunda se lo va a realizar nuevamente la próxima semana en coordinación con las empresas privadas que colaboran en este caso.

Ese sería el reporte de los mercados hasta la presente fecha señor Alcalde y señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, gracias. Lo del Mercado de San Roque se tomó lamentablemente la decisión de cerrarlo hasta que tengamos las garantías necesarias por un seguimiento epidemiológico de varias familias internadas este momento en diferentes casas de salud con COVID positivo y lamentablemente ya algunos miembros de estas familias fallecidas a consecuencia del contagio de este virus, de esta enfermedad respiratoria.

Entonces, sí fue complicado y se tomó la decisión, se ha hecho un llamado a toda la ciudadanía que haya tenido contacto con este mercado a monitorearse ellos mismo, a reportar al 171, a poder estar pendientes si tiene los síntomas y los signos para poderse aislar y tener ya los requerimientos a través de las llamadas telefónicas; entonces, ese era un tema que tenía que informar al Concejo Metropolitano.

Siguiente señorita Secretaria.

Mgs. Rommel Rosero, Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio: Solamente informar señor Alcalde, que los seis administradores del Mercado de San Roque al


Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.

momento se encuentran en aislamiento domiciliario por lo que tuvieron contacto con el guardia del mercado que dio positivo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Así es y las familias que se contagiaron también dentro del mercado. Es importantísimo el trabajo de los demás mercados en mantener el distanciamiento, la sanitización, el uso de la mascarilla.

Eventualmente se ha estado coordinando con el señor Gerente de la Agencia de Comercio que está a cargo de los mercados, instalar una feria en los espacios del estadio del Club Deportivo Aucas; se coordinó una feria con el Consejo Provincial en Gualo y también ha resultado muy importante esa organización. Si la gente se ordena, si hace fila a la distancia respectiva, si se usa la mascarilla, si ni afuera ni adentro ocurren aglomeraciones, se puede ir habilitando una serie de actividades que vayan justamente en beneficio que se tenga la provisión de alimentos.

Siguiente por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El siguiente es:

8. **Informe de la Administración General sobre la Resolución No. GADDMQ-AG-2020-0014-R, que trata sobre la suspensión de plazos fijados en los convenios suscritos por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito con los "Guagua Centros"; y, resolución al respecto".**

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Dra. Natalia Recalde, Administradora General: Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señoras y señores concejales, autoridades presentes y la ciudadanía en general.

Respecto a la emisión de la Resolución No. GADDMQ-AG-2020-0014-R de 01 de abril de 2020, mediante la cual la Administración General lo que realiza y lo que resuelve es la suspensión de plazos fijados en todos los convenios y adendas vigentes suscritos por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a fin que los compromisos y actividades programados en los instrumentos sean cumplidos conforme el objeto y obligaciones de los mismos y así precautelar de la mejor manera posibles incumplimientos de plazos administrativos y cronogramas definidos que se vieran afectados por causa de la suspensión de actividades, sean parciales o totales según sea el caso o a causa de la emergencia sanitaria.



Cabe recalcar que, respecto a la toma de decisión de la emisión de la suspensión de plazos de los convenios y adendas, en múltiples reuniones se estableció que esto era lo pertinente en el ámbito técnico y legal de manera de guardar el debido proceso y la seguridad jurídica para todos, porque todos sabemos y es de conocimiento público que, el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente al Covid 19 como una pandemia, el Ministerio de Salud Pública como órgano rector en materia sanitaria el 12 de marzo mediante Acuerdo Ministerial declaró la emergencia sanitaria en el país entero, el 12 de marzo el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito declaró en estado de emergencia grave a todo el Distrito Metropolitano de Quito; y, el 16 de marzo mediante Decreto Presidencial No. 1017, se declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional. Esto, en cuanto a muchas normativas de las cuales se han proporcionado toda la base legal para la toma de decisiones.

Entonces, es importante decir que, la suspensión de los plazos es para todos los convenios, porque por el confinamiento que tenemos en estos momentos debido al estado sanitario y al estado de excepción es en todo el país; entonces, mal se pueden llevar a cabo los objetos y las actividades propias de cada uno de ellos; sin embargo, también la Resolución prevé, porque por ejemplo podría darse el caso que tengamos un convenio que efectivamente se esté realizando por estas circunstancias; entonces, debido a aquello, cada uno de los convenios que se ha suscrito entre el Municipio de Quito y otros actores sean públicos o privados, se determina siempre un administrador del convenio. Son los administradores de los convenios los responsables de llevar a cabo la suspensión como tal o la verificación que se esté desarrollando y que se estén cumpliendo, en este caso específico de los Guagua Centros.

Hay que preguntar entonces al administrador del convenio de los Guagua Centros que es el Patronato, cuáles son las medidas que se han tomado debido a la suspensión de plazos el 01 de abril mediante la resolución precitada y en cuanto a la pausa debido a la emergencia, a la pausa me refiero al confinamiento del cual todos estamos siendo sujetos en esta emergencia sanitaria que vive el mundo entero, más aún cuando debemos precautelar precisamente por todos aquellos miembros de los grupos más vulnerables como los niños.

También, cabe citar el objeto de los convenios de los Guagua Centros; habla específicamente y me voy a permitir señor Alcalde; sin embargo, será Patronato quien sea el responsable de clarificar cada uno de los detalles que tiene el convenio específico de los que estamos tratando en este momento. Dentro de la cláusula tercera de los convenios como tal, el objeto del convenio determina:

“Que tiene como fin último atención integral a niñas y niños con discapacidad de uno a cinco años de edad, apoyando a las iniciativas para la protección y cuidado a los niños y

niñas, constituyéndose en su desarrollo integral y facilitando su transición a la educación formal”.

Y sigue adelante todas las cláusulas respectivas. Entonces, en tanto y en cuanto todos estos pequeños están dentro de los grupos más vulnerables, obviamente se han tomado las medidas del caso respecto de cuidado dentro de sus núcleos familiares para proteger y precautelar la salud de ellos y obviamente cumplir con las declaraciones, no solamente del estado de excepción sino como es lógico de la emergencia sanitaria que se vive en el mundo entero.

Así también, debo referirme, a que tanto en este tipo de convenios como en cualquier otro tipo de convenios está determinado dentro de lo que está expresamente descrito, las causas para terminación de los convenios o las causas para suspender los plazos de los mismos dentro del ordenamiento jurídico vigente; en este caso específico estaríamos hablando de lo que determina el Código Civil cuando habla de “fuerza mayor o caso fortuito”, como es la realidad que vivimos hoy en día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, daré la palabra a la señora concejala Gissela Chalá que había pedido se trate este tema.

Decirles al Concejo Metropolitano y a la ciudadanía, que uno de los grandes grupos perjudicados de esta emergencia sanitaria sin lugar a dudas son los otros 8.000 niños que estaban acudiendo a estos Guagua Centros, donde estamos corrigiendo algunos temas para optimizarlos de mejor manera; pero es obvio y evidente que frente a esta emergencia sanitaria en donde uno de los niños pudiese contagiar, va a llevar el virus a sus casas; entonces, se ha suspendido temporalmente.

Lo que sí hemos estado conversando con el Patronato que invito a todos los señores concejales a una lluvia de ideas prácticas, para seguir ayudando a estos niños en sus casas a seguir manejando el tema especialmente nutricional, que esos recursos puedan ir en favor de poder alimentar a los niños en vulnerabilidad, que podamos tener una serie de actividades diríamos: “alternativas”, frente a lo que hoy físicamente no pueden funcionar estos Guagua Centros, que esperamos muy pronto pase la crisis sanitaria, pase la pandemia y podamos nuevamente dar ese servicio y potencializar ese servicio que tanto bien le ha hecho especialmente a nuestra población de niños y niñas.

Por favor, adelante Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, voy a procurar ser lo más respetuosa de tiempo.



Ayer, sesionamos con la Comisión de Género, Igualdad e Inclusión Social, con el único punto y de manera extraordinaria para tocar toda esta problemática de los Guagua Centros. Coincidimos totalmente que las posibilidades de que puedan juntarse los niños no sólo que es peligrosa sino que también estaría en contra de todas las normas de las cuales hemos venido hablando durante todo ese transcurso de tiempo. Lo que sí Alcalde, compañeras y compañeros concejales, el MIES - Ministerio de Inclusión Social, a nivel nacional ya ha dictado una medida que es una guía de teletrabajo para quienes están laborando en los Centros de Desarrollo Infantil; entonces, lo que nosotros estábamos planteando es primero contextualizar quiénes son los niños y niñas que están siendo atendidas en este programa Guagua Centros, es la niñez de los sectores más populares y empobrecidos de la ciudad y por lo tanto las consideraciones son distintas. La posibilidad de juntarles nunca se nos ha cruzado por la cabeza porque ahora mismo miren cómo estamos sesionando, sino más bien buscar estas estrategias desde la política pública que puedan no sólo salvaguardar y garantizar el ejercicio de los derechos de los niños por medio de un plan de nutrición.

Ayer, se resolvió que Patronato San José emita un plan de nutrición de cómo puede hacer esta ayuda focalizada, así como se están entregándolo los kits ellos cuentan con la base de datos de cada uno de los Guagua Centros liderados por sus maestras de cómo se puede hacer la entrega de estos, quizás unos kits reforzados, eso sería ya desde lo técnico tendrían que implementar, pero cómo se puede hacer la entrega de esta ayuda humanitaria a los niños que tienen ya en la base de datos.

Por otro lado, como decía, el MIES ya ha dado unas directrices de cómo se puede desarrollar este teletrabajo para las educadoras para la niñez que pueda estar en condiciones mucho más adversas, entonces aquí está en juego el desarrollo integral de los niños, por eso lo que nosotros hemos planteado que nos sumemos a esta dinámica de teletrabajo; se puede llegar por medio de mensajes, el MIES plantea de manera clara por medio de: correo electrónico, vía telefónica, mensajes de texto, whatsapp u otro medio para poder hacer llegar estas directrices o estas instrucciones para desarrollar las destrezas en los hogares, garantizar el servicio y haya también un plan de medios de verificación de este trabajo para que el mismo pueda ser garantizado y pueda ser remunerado.

Esas son las dinámicas; sin embargo, en la sesión del día de ayer ya para concluir, se había establecido que así como se han presentado de las distintas instituciones y dependencias del Municipio y a nivel general este plan de teletrabajo, lo mismo se debió haber pensado en Patronato, esto con el fin de garantizar el desarrollo integral de niños y niñas de la población mucho más empobrecida que tiene la ciudad.

Eso es Alcalde y compañeros, muchas gracias.

Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.

Concejal Dr. Mario Granda: Punto de información señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias Alcalde. Había planteado el tema de los Guagua Centros en una sesión anterior y estando totalmente de acuerdo en el primer punto, quién no va a estar de acuerdo en que se cierren los Guagua Centros para evitar que sean contagiados con el virus y luego contagien a sus familias, totalmente de acuerdo, pero lo que no estamos mencionando claramente es que en este grupo de los Guagua Centros existen una gran cantidad de directoras y profesoras que como producto de la interrupción de los plazos, no se les ha cancelado los dineros correspondientes que permitan gestionar los Guagua Centros. Por lo tanto, se ha transformado en un problema también de carácter eminentemente social.

Quienes tenemos una remuneración bien trabajamos por teletrabajo okey, llega el fin de mes y a lo mejor el señor Alcalde ya dispone que los paguen a los concejales, pero pongámonos en la situación de las compañeras directoras, de las compañeras profesoras, de cómo van a pagar los arriendos, de cómo van a pagar los servicios básicos si no les están cancelando o no les están dando la cantidad respectiva como producto de la firma del convenio. Ya lo ha dicho sabiamente la compañera Presidenta de la Comisión de Inclusión Social, el MIES, siempre hablamos de las directrices que dan los organismos respectivos del Estado, en este caso el MIES de acuerdo a lo informado por nuestra Vicealcaldesa, ha emitido una guía de teletrabajo y eso es lo que hay que aplicar, ¿Cómo aplicamos? Necesitamos de las directoras, de las profes, como les llaman los niños; por eso se hace necesario que se tome muy en cuenta este tema considerando que para la firma de un convenio hubo el presupuesto respectivo, y no se olvide señor Alcalde, compañera Presidenta de la Comisión, que la compañera Mónica Sandoval determinó como inclusión en este punto del orden del día una resolución, por favor, tomemos en cuenta la situación de directoras, profesoras etc. etc.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien. Encantado, lo que me gustaría es que en la resolución tome en cuenta este Concejo Metropolitano, se haga también un análisis de la conectividad porque justamente para el teletrabajo se requiere y que en este caso los compañeros de informática municipal, puedan decir al Concejo cómo estamos en materia de conectividad, porque si no hay internet no se lo podría realizar el teletrabajo.



Como lo ha mencionado la señora Vicealcaldesa generalmente estos niños... y estoy totalmente de acuerdo, miren, inclusive si una propuesta desde el punto de vista nutricional, si entregamos quinua, amaranto y huevos, es un tema de proteína vegetal y animal importantísimo para su nutrición, eso y tener guías. Estoy de acuerdo que debe haber guías pero tenemos que primero solucionar el tema de la conectividad y si es que hay una población mayoritaria que tiene conectividad, no tengo ningún inconveniente en aquello.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Punto de información señor Alcalde, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias. Como Presidente de la Comisión de Conectividad, nosotros hemos conversado porque tenemos que ampliar la cobertura de internet precisamente por las decisiones que se tomó de terminar el año lectivo con sistemas virtuales. Esto de acá a nosotros lo vamos a realizar y nos vamos a poner de acuerdo en las conversaciones con Christian Acaro, como quedamos con usted, para poder realizar todo lo necesario para que en el transcurso de esta semana poder ya tramitar todo lo necesario para que esa conectividad se amplíe, porque es la única manera señor Alcalde en este momento, que veamos que la conectividad es lo que nos va a permitir que frenemos un poco el contagio acelerado de esta pandemia. Eso le digo porque estamos trabajando en eso.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, muy bien, quisiera que las intervenciones que requieran los señores concejales en este punto por motivo de tiempo, sean mucho más concretas.

Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde, siendo respetuosa del tiempo.

Partiendo de lo último y coincidiendo con el concejal Mario Granda, me preocupa el tema de las educadoras. De lo que conozco han sido despedidas educadoras parvularias; entonces, frente a eso también pensar en una alternativa. Como usted dice Alcalde, el tema de la teleeducación para los niños también podría ser una alternativa, pero sí me preocupa, como le digo conozco que ya hay la preocupación de las educadoras sobre despidos por el tema del cierre de los Guagua Centros

Con relación al tema de informática, pregunto ¿Por qué no hacemos lo que el Código de Ingenios nos manda? El tema del uso de software libre Alcalde, que implica menos costo para la municipalidad sobre todo en esta emergencia, no poner en riesgo el tema de la seguridad de los datos, de la información y también promover el empleo local.

Luego, quisiera en algún momento si nos pueden hacer llegar, el costo y justificación de los nuevos servidores que se han adquirido, según los informes que nos presentó ya el Director de Informática, decía que se están implementando nuevos sistemas para ojalá en el marco de la pandemia, pero de ahí post cuarentena también se pueda promover el tema de cero papeles e incrementar justamente estos sistemas que nos permitan dar información o responder a cualquier trámite a través de los modelos digitales; talvez frente a eso sólo pedirle que nos diga qué trámites se van a dar una respuesta y de pronto cuándo empezaría a funcionar ese nuevo sistema para hacer los trámites, como digo, inclusive de permisos de construcción algún rato a través de trámites en línea.

Eso Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Gracias. Alcalde primero déjeme decirle que en nombre del bloque del Frente Compromiso Social por la Revolución Ciudadana reconocemos el accionar institucional que ha tenido ya con este cúmulo de los diversos informes y de manera particular solicitar que se mantenga la medida de aislamiento, la medida de quédate en casa hasta que sea necesario, señor Alcalde tiene todo el apoyo, llévelo al resto de entidades, al COE Nacional, si es necesario conversé con la Asociación de Municipalidades, con la Prefectura, con la Junta Parroquiales y tenga todo nuestro apoyo. Primera cosa.

Segundo. Compartir la alegría de saber que llegaron más pruebas, que esas pruebas están focalizadas y entre esas también se los va destinar a los mercados, eso significa que se va a hacer todos los esfuerzos porque los mercados funcionen; en esa parte no se dijo nada sobre el Mercado de Calderón, habrá que hacer una informe especial, espero que se tomen acciones para que igual que San Roque se está desinfectando, también se proceda hacer lo mismo. En salud, creo que para hacer el seguimiento, el monitoreo creo que hay que considerar lo que se denomina TAPS - Técnicos de Atención Primaria en Salud, y ojalá podamos incluirlo.

En informática, creo que en ese formulario de necesidades creo que hay que incorporarle..., saber si fueron recibidos esos formularios, saber si van a ser sometidos



a un proceso de calificación y después se conozca si recibió, qué tiempo tomó la respuesta, que el que recibió el beneficio pueda reportar ese beneficio y que allí se incluya un parámetro de los que son usuarios de los Guagua Centros para que sean debidamente atendidos, yo creo que es tarea urgente por lo menos atender, ustedes tienen el inventario, el censo de los niños de los Guagua Centros y hay que proceder a atender urgentemente con los kits alimentarios, sabiendo que hay el otro problema que es a los prestadores de los servicios que es otra situación, pero es urgente atender a los niños y creo que ahí hay que articular con el MIES.

Nuevamente muchísimas gracias, continuemos preocupados y quédate en casa hasta que sea necesario, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde, si es tan amable un punto de orden por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias Alcalde.

Concejal Abg. Fernando Morales: Desde el punto anterior vengo pidiendo la palabra, faltaban dos concejales y se pasó al siguiente punto, igual estoy pidiendo la palabra no sé en qué puesto me toca, ¿Se está respetando el orden en el que se pide Alcalde?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tengo acá el orden que me ha enviado el señor Acaro.

Dr. Christian Acaro, Asesor de Alcaldía: Doctor, se está respetando el orden con el que piden la palabra, si me permite el orden es el siguiente. Concejales:

- Analía del Ledesma;
- Luz Elena Coloma;
- Fernando Morales;
- Gissela Chalá;
- Blanca Paucar;
- Brith Vaca; Mario Granda;
- Omar Cevallos; y,
- Mónica Sandoval.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias Alcalde.

Bueno, con este último punto de los Guagua Centros, debo decirle señor Alcalde que en todas las instituciones educativas realmente vemos que se está realizando la cancelación de los sueldos a los docentes; creo que es importante que más allá de este convenio que tienen el Municipio, se pueda ver la viabilidad legal con la que se pueda realizar la cancelación de los sueldos de las educadoras de los Guagua Centros. Más allá, creo que cada uno de los casos como padres tenemos nuestras particularidades de acuerdo a las edades que tienen nuestros hijos, en el caso de los Guagua Centros son niños realmente pequeñitos, lo digo igual porque tengo un hijo que es pequeño igual y que en definitiva la educación educativa ha tratado de que se dé estas clases virtuales, realmente en algunos casos se logrará que los niños tengan la posibilidad de asistir a estas clases virtuales ya sea por tener la herramienta tecnológica o por tener la posibilidad que el niño pueda entender y atender a esta herramienta.

Creo que hay distintas situaciones, en el caso de los Guagua Centros probablemente los niños son muy pequeños y también los padres de familia tengan la limitación de esta herramienta tecnológica, pero eso no debe limitar que se cumpla con el pago de estas personas ya que tienen una familias atrás de estos ingresos; ver esa posibilidad de que no sea un condicionante el dar estas clases de manera virtual para que se pueda realizar los pagos correspondientes entendiendo la situación de crisis que vivimos y que estos son ingresos indispensables para esos hogares. Eso como punto del tema de los Guagua Centros.

De ahí, felicitar a las instituciones por el esfuerzo que están haciendo, todos los informes que nos han presentado demuestran que tienen ese compromiso por sacar adelante a la ciudad en cada uno de sus campos.

Con respecto a lo que es el cuidado que se está teniendo, me preocupa el tema de que también debemos enfocarnos en todo lo que le corresponde también al Municipio asistir a la ciudadanía; nos explicaban en esa presentación de la DMI en cuanto a lo que es el formulario único, el tema de la tramitología y lo que se está asistiendo a la ciudadanía. En el tema de las Licencias Metropolitanas - LUAE, los IRM, temas de catastros, creo que es importantísimo que se vaya perfeccionando estos procesos para que la ciudadanía no tenga inconvenientes. Luego, por ejemplo conversaban en la Comisión de Desarrollo Parroquial donde nos expusieron que por el momento



atienden ciertos trámites pero luego la ciudadanía tendrá que llevar los documentos físicos a las dependencias municipales.

Hablábamos que, se debería considerar que se vea la posibilidad de que todos estos documentos ya no tengan que llevar la ciudadanía porque es un doble trabajo y también es importante que se hagan estos enlaces con las diferentes dependencias municipales para que los trámites cierren su proceso con las entregas de licenciamientos, con el tema de las inscripciones de ciertos trámites que se realizan por ejemplo en Catastro; es importante que se vaya tomando en cuenta estos trámites que van a reactivar también los distintos sectores de nuestra ciudad, hablando en temas económicos.

Ya que el tiempo se me acabó Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias Alcalde.

Bueno, felicitar a todas las entidades especialmente a la Secretaría de Salud que hicieron todas las gestiones para que las pruebas lleguen ayer y no el día viernes como estaba tentativamente previsto.

Preguntas muy concretas para cada institución. A la Dirección Metropolitana de Informática, me gustaría que me expliquen si es que se puede hacer una campaña de comunicación, porque no es fácil eso de los trámites en línea sobre todo para los adultos mayores, no tienen ni idea como se puede hacer; ellos son normalmente los que necesitan posiblemente hacer donaciones o cualquier tipo de trámites que se necesite de la Dirección de Informática.

Segundo, a la Secretaría Seguridad quiero felicitar por los operativos, especialmente por este operativo de Guamaní que fue muy duro, desplegaron casi 150 personas, trabajaron desde las 2,3 de la madrugada, y sí fue bastante provechoso porque era un foco de contaminación bastante fuerte, felicito al Secretario César Díaz.

También, quiero decir que en el tema de los mercados, hay grandes ganadores en este momento que son las cadenas de supermercados, las cadenas de comercialización de supermercados y los bancos en su proceso de refinanciamiento, pero ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Propongo a la Dirección de Comercialización que fortalezca las tiendas de los barrios, si bien es cierto hay que actuar en los mercados pero las tiendas de los barrios son muy importantes y se está viendo mucho el tema de especulación a los productos porque están escaseando los productos, por favor, fortalecer las tiendas

de los barrios que es muy importante, sobre todo con las canastas que pueden venir de las parroquias, las parroquias están con mucha producción agrícola y entonces nosotros lo que sugiero es que se haga una difusión a través de la Secretaría de Comunicación y que se haga una campaña para que nosotros tengamos tiendas oficiales que el Municipio traigan los productos desde las parroquias y se distribuya.

Con respecto al tema de la Secretaría de Salud, quiero que me diga porque públicamente se mencionó que en el tema de los hoteles iba a cubrir en primera instancia supuestamente Quito Turismo que no pudo porque tiene el dinero para la promoción, luego Procuraduría señaló a la Secretaría de Salud que puede hacer un contrato de emergencia y públicamente se avisó que el primer contrato era de \$69.000,00, el otro de \$363.000,00 y que los fondos iban a ser erogados por el Municipio de Quito, ahora tengo preguntas de algunos medios de comunicación de por qué no se puede cubrir esto, específicamente.

Y, el teletrabajo en los Guagua Centros va a ser un poco difícil si los 8.000 niños casi todos no tienen los medios y seguro no van a tener internet. Y, pienso que en el tema de los kits no está muy bien distribuido con respecto a la población vulnerable.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa concejala, es tiempo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, el señor Procurador no sé si es que puede hacer esta aclaración que me parece pertinente que conozca la ciudadanía, ¿Qué pasa con el tema jurídico del por qué no podemos nosotros erogar esos dineros para pagar las habitaciones u hospedaje de varios héroes que necesitan justamente no llevar el virus a sus casas sino quedarse trabajando cerca de hospitales en una eventual circunstancia de la que necesitamos todo el contingente?

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias Alcalde, especialmente cuando ya se anunció públicamente la semana pasada.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Adelante, señor Procurador.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Claro, muy buenas tardes con todos.

Para ponernos un poco en contexto, el COOTAD le da unas competencias que están fraseadas de una manera relativamente genérica a los GADS, a los gobiernos



seccionales específicamente a los distritos metropolitanos como el nuestro, y que se refieren específicamente voy a dar lectura a:

“Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los requerimientos de salud y educación”.

El artículo 138 del COOTAD en relación con el ejercicio de esa competencia específica, dice que:

“Es facultad exclusiva del gobierno central la rectoría y la definición de las políticas nacionales de salud y educación; el ejercicio de estas competencias no excluirá la gestión concurrente de los gobiernos autónomos descentralizados en la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, así como las actividades de colaboración y complementariedad entre distintos niveles de gobierno en el marco de los sistemas nacionales correspondientes”.

En el marco específico del Código Municipal tenemos las siguientes competencias ya desagregadas en relación con la municipalidad, el artículo II.1.6, ámbitos de acción dice:

“Para cumplir con el fin y objeto establecido en el presente título, las acciones de salud a desarrollarse en el distrito metropolitano de Quito serán coherentes con las competencias del Municipio en los siguientes ámbitos, uno, promoción y protección de la salud y prevención de la enfermedad”.

Y el artículo II.1.10, acciones de prevención de la enfermedad, dice:

“La Secretaría responsable de la salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en coordinación con otros organismos municipales, desarrollará acciones de prevención de las enfermedades de mayor incidencia y prevalencia en el distrito como problemas prioritarios de salud pública, promoviendo la participación de la ciudadanía en las acciones emprendidas, entre otros en los siguientes ámbitos: f) otros de acuerdo con el perfil epidemiológico de la población”.

Creo en realidad que en principio, lo había dicho en alguna reunión del COE de manera explícita, naturalmente las competencias de Quito Turismo no pueden cubrir esta gestión pues el objeto de Quito Turismo tiene que ver con la promoción turística, pero la Secretaría de Salud en mi opinión personal, sobre todo en las circunstancias actuales de la emergencia, tendría eventualmente esa capacidad en función de las normas que acabo de leer y las circunstancias excepcionales que estamos viviendo, porque la pregunta que habría que responderse es la siguiente, ¿Si es que el Municipio siempre en función de las disposiciones del ente rector nacional en la materia tiene una competencia para mantener esa infraestructura? Para mantener esa infraestructura lo

que corresponde y proveer esos servicios, requiere de unos medios que son humanos, el talento humano de los profesionales médicos y en este caso técnicamente se justificaría, y así estoy entendiendo que es y no soy médico naturalmente, un aislamiento temporal de los profesionales médicos de su familia para evitar que exista un riesgo de contagio hacia estas personas, naturalmente podría anclarse a la competencia general de la Secretaría de Salud la necesidad de realizar contrataciones para pagar estos sitios de aislamiento a los profesionales médicos, en este caso de los hoteles, que además según información que tenemos están ofertando a unos precios que son esencialmente de costo o que son en todo caso especiales para atender la emergencia.

Adicionalmente, no hay que olvidar que el artículo 67 del Código Orgánico Administrativo, contiene lo que se llama las facultades implícitas, es decir, yo como órgano administrativo para cumplir fehaciente e integralmente con la competencia que se me ha atribuido constitucional, legal, normativamente, estoy dotado de todos los medios implícitos necesarios para ingresar esa competencia, con lo cual de lo que trata esta norma es evitar que todos nosotros los servidores públicos tengamos la obligación de encontrar una disposición demasiado concreta o ADHOC, que habilite un comportamiento del servidor público.

Creo en términos generales, la reseña de las disposiciones que he hecho en esta intervención podrían justificar siempre que existan los informes técnicos respectivos respecto de la necesidad del aislamiento de los médicos en estas circunstancias, una contratación como lo que se ha propuesto desde la Secretaría de Salud, no desde Quito Turismo.

Eso sería señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Creo que ha quedado claro, no sé si el doctor Lenin Mantilla o alguien de la Secretaría de Salud está en la sesión para que se entienda plenamente de que frente a una pandemia, a un contagio en donde el médico está con harta carga viral, para hablar en términos totalmente técnicos, se necesita aislarlo y está totalmente justificado.

Creo que la Secretaría de Salud tiene que activarse inmediatamente, sustentar el tema sanitario epidemiológico para poder inmediatamente cumplir con un ofrecimiento que lo habíamos manejado justo y necesario para la enfermera, para el auxiliar de enfermería, para el médico. El médico que evidentemente con tanta carga viral... y ahí está, la semana anterior que participó el doctor Manuel Jibaja Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Eugenio Espejo, pese a sus protecciones se contagió y



no puede él ir con el virus hacia su domicilio por el riesgo a sus hijos, a su familia, a su padre, a su madre.

Entonces, está totalmente justificado para que tengamos de una vez cuál es el criterio del doctor Lenin Mantilla Secretario de salud.

Adelante Lenin.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Punto de orden señor Alcalde por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias Alcalde.

Entonces, con el criterio de Procuraduría se puede decir públicamente que no tenemos que esperar la beneficencia de los señores de la Cámara de Comercio para algo que ya ofrecemos, sobre todo con contratación de primera instancia que no es muy costosa.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Totalmente, estamos de acuerdo.

Doctor Mantilla.

Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud: Señor Alcalde, señores concejales.

Lo que nos acaba de manifestar el señor Procurador está circunscrito justamente a nuestras tres unidades metropolitanas y a los médicos de responsabilidad municipal, el tema que se nos genera un poco de conflicto porque estamos hablando de profesionales de otras instituciones, que tienen estas instituciones obviamente sus recursos, sus asignaciones presupuestarias para poder cubrir estas situaciones de su personal y de la competencia que tienen para proteger a ese personal. Esa es un poco la situación que quisiera aclarar.

Todo el sistema de infraestructura, de equipamiento y de talento humano se circunscribe justamente a lo que dice la ordenanza No. 494, que está relacionada al tema de prevención, promoción de salud, pero "circunscrito", y servicios de salud que justamente enmarca y engloba es a las tres unidades metropolitanas de salud y a su personal.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El doctor Morales.

Dunker Morales, Procurador Metropolitano: Sí señor Alcalde, en eso estamos de acuerdo. En el planteamiento de la pregunta y discúlpenme si no fui explícito, pero naturalmente el entendimiento es que se refiere al personal y a los servidores públicos del Municipio que prestan esos servicios médicos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pero doctor, si es que yo no soy abogado pero si se firma un convenio con instituciones públicas creo que podría habilitarse, aquí lo que está en juego es la vida de los ciudadanos y las facilidades que le demos como ciudad al personal sanitario, sea este del IESS, del ISFA, del ISPOL, del Ministerio de Salud; son instituciones públicas iguales.

Dunker Morales, Procurador Metropolitano: Sí señor Alcalde; efectivamente, por vía de convenio de cooperación interinstitucional si efectivamente los servidores públicos de otros órganos van a prestar esos servicios en relación con la infraestructura médica que se encuentra a cargo del Municipio, podríamos volver a ese objetivo.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ¿En su defecto pueden utilizar el Bicentenario mientras tanto que se necesite? Perdón.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Doctor Mantilla, entonces creo que está allanado el camino y las condiciones legales para hacer esos acercamientos, quienes puedan evidentemente que brinden ese servicio, quienes no puedan porque además estamos pasando una crisis económica bastante dura. Entonces, nosotros sí podemos hacer ese convenio, creo que lo menos que podemos hacer por un médico es pagar esos ocho dólares si se requiere de una habitación; le pedimos al doctor Mantilla que por favor implemente esos convenios para avanzar.

Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias, trato de ser muy breve.

Esta pregunta va para el Director de Informática y también para el Director de Salud, porque ambos se refirieron a un tema que a mí personalmente me viene preocupando, hoy lo vamos a tratar en la Comisión de Conectividad y se refiere a la plataforma para el control del cerco epidemiológico.


Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.



Entiendo que hay una resolución del gobierno central que dice que hay que usar la plataforma que se ha desarrollado desde el COE Nacional y que es la que se viene utilizando, por eso quisiera que se me explique lo que se ha dicho; usted ha informado que el apoyo a la implementación del sistema de control del cerco epidemiológico es otra de las acciones que han hecho y que se tiene disponible el control del cerco con la coordinación que se está esperando del COE Provincial. Entonces, quisiera entender: ¿Se va a hacer esto en coordinación con la Empresa de Seguridad que a nosotros nos había mencionado en la Comisión que se han compactado unas licencias para hacer esto?, ¿se va a hacer un seguimiento geo referenciado de la persona que está en el cerco?, ¿se va a utilizar la plataforma del gobierno central como manda la resolución y como es de obligatoriedad?, ¿cómo funciona esta plataforma de pasos deprimidos?

Repito la pregunta, ¿Hay que comprar licencias adicionales? o ¿Es un tema complementario de llamadas telefónicas a esta base de datos que ya la tiene el Ministerio de Salud? Quisiera entender bien el tema, y repito, lo vamos a tratar en la Comisión de Conectividad también esta tarde.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Punto de información Alcalde, referente a este tema que menciona la concejala Luz Elena Coloma, si es tan gentil.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, solamente que el ingeniero Poma pueda responder rápidamente.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Es justo del tema que está mencionando la concejala Luz Elena Coloma. Punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias, esta tarde como ha dicho la concejala Luz Elena vamos a tratar el tema con representantes del COE Nacional, el COE Provincial; y, el COE Metropolitano, para determinar cuál es el seguimiento real respecto de lo que se va a hacer con este programa que tiene ya este esquema definido por el COE Nacional, o en su defecto que se puede implementar también a través de alguna relación con el metropolitano desde la Empresa de Seguridad EMSEGURIDAD. Eso significa un desembolso señor Alcalde y eso es lo que nosotros tenemos que determinar qué es lo mejor para la ciudad, si hacemos por medio de este desembolso o si se hace por medio del seguimiento del COE Nacional, teniendo en cuenta también

que hay muchas personas que no tienen que Smart inteligentes y están viendo cómo se podría aplicar en los que lo tendrían.

Eso es específicamente lo que vamos a tratar ahora las 16h00 con los representantes de los tres COE, gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si van a tratar en buena hora para que puedan dar los detalles. Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ¿Entonces no me va a contestar?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El señor ingeniero Poma me dice que el señor concejal Juan Carlos Fiallo lo va a especificar en horas de la tarde en la Comisión.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Ah bueno, entonces nos contestará en la Comisión.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: La concejala pidió directamente, creo que hasta por gentileza debería contestarle.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, ingeniero Poma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Se compran licencias, se hace otra plataforma, hay una resolución del COE que hace de obligatorio uso el programa que se usa a nivel nacional; entonces, quiero entender eso.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante ingeniero.

Ing. Carlos Poma, Director Metropolitano de Informática: Con gusto señora concejala.

El gobierno central tiene la plataforma "SALUD EC" es una plataforma que sirve para el triaje de los pacientes y es la que se realiza a través de la descarga de una aplicación móvil. La aplicación a la que se hace referencia que el Ministerio de Gobierno está por implementarla todavía, no la han puesto en el play store o en el apple store, es una aplicación en la cual se está haciendo la identificación de positivos a través del bluetooth, esa aplicación todavía no está en el mercado y más bien está orientada para



el restablecimiento de las actividades laborales cuando una persona ya empiece a circular en el espacio público, puede identificar qué usuarios infectados están cerca a través de bluetooth.

Para esta aplicación también se necesitan dispositivos móviles Smart phone, ya que dependen de la tecnología bluetooth que tengan estos, si es un teléfono simple o si el usuario no tiene teléfono, el infectado tampoco va a poder ser utilizar esta aplicación. La aplicación que nosotros estamos utilizando, que es una plataforma de despacho de recursos para articular todo el sistema municipal de recursos de: Bomberos, Policía Metropolitana, Médicos y call center, es una plataforma integrada a la cual se le añaden usuarios adicionales que son solamente los infectados, porque solo a ellos se les puede hacer el seguimiento de la información conforme la disposición de la Corte Constitucional; entonces, esa es una plataforma para geo referenciación, para contacto y botón de auxilio para los pacientes que requieran los servicios municipales, sean de alimentos, sean de salud, sean de asistencia psicológica o el control específico de la violación del cerco epidemiológico.

Para hacer la diferenciación, son esas tres aplicaciones las que existen en el mercado, si es que hoy en la Comisión las personas del Ministerio de Gobierno nos indican que con la aplicación que tienen, que todavía no nos han mostrado, pueden cumplir la funcionalidad de control del cerco que es la competencia que tiene el Distrito Metropolitano, lo ha dicho el señor Alcalde en otras ocasiones, nosotros utilizaremos la aplicación que nos permita cumplir esa funcionalidad. Todavía no se ha comprado ningún tipo de licencias, el sistema está parametrizado y listo para activar las licencias que se requieran solamente para usuarios o para pacientes confirmados.

Esa es la explicación, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, gracias. Adelante concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Primero, Alcalde, quería mencionar sobre la importancia de que los kits lleguen a los niños y niñas que tenían el beneficio de los Guagua Centros, procurar que Patronato, Inclusión, que la Secretaría lo procuren hacer. Asimismo, las personas que están infectadas o están dentro del cerco epidemiológico, que quienes están entregando los kits tengan la precaución de priorizar a estas personas y sobre todo a las que no tienen recursos.

También quiero mencionar Alcalde que tengo una consulta para la Secretaría de Salud, ¿Cuántas pruebas en número específico han llegado?, ¿cómo está el cronograma?, ¿ha

habido alguna variación de lo que se proyecta? y ¿cuál es el costo aproximado de estas pruebas de manera individual? Asimismo Alcalde, a la Administración General consultarle también en base a la planificación que tienen y el trabajo telemático, ¿Cómo están proyectando el proceso post pandemia? Y en este momento también para entrar a habilitar ciertos sistemas que ya son un poco más complejos de servicio la ciudadanía, porque están habilitados algunos sistemas básicos pero hay otros como transferencias de algunos trámites dentro de Catastro.

Consultarle, ¿Qué es lo que se tiene planificado? Y mencionarle también Alcalde la preocupación que tengo que ya lo expresé la sesión anterior sobre el tema de Rastro, a la fecha hay ya cinco infectados adicionales y una esposa de un funcionario, son seis infectados prácticamente, que cuando le consulté y usted le pregunto al Gerente de Rastro dijo que se habían tomado todos los protocolos, que se habían realizado todas las acciones pertinentes, que este infectado era aislado, que no había tenido de alguna manera contacto, que era un infectado aislado; ahora se refleja claramente este gran problema de ya cinco infectados en la Empresa de Rastro, que es la que distribuye toda la carne a la ciudad.

Sé que hoy han realizado las pruebas, supongo son las que llegaron ayer, han realizado a la Empresa de Rastro, insistir Alcalde porque a partir de lo que yo le mencioné en la sesión anterior el día 15 aparentemente han suspendido las funciones en Rastro y de lo que nos han comentado posiblemente el día 22, no sé si me confirman qué día van a reanudar las actividades. Pero lo que más nos preocupa Alcalde y hago énfasis en esto es sobre las condiciones que tienen los trabajadores y los equipos que les han entregado, no es sólo cuestión de que el señor Gerente no responda y nos diga sí se les ha entregado todo y tenemos que ponerle frente al trabajador que dice que no nos han entregado todo y poner un criterio poco honrado, sino que realmente se está viendo este reflejo de una situación crítica de cinco infectados en la empresa que distribuye la carne en la ciudad. Por lo tanto Alcalde, sí solicito que esos informes del área de Rastro sean mucho más específicos.

Concluyo Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejal. Me parece importante que informe el señor Secretario de Salud el costo de la prueba en tanto y cuanto entendemos que en estas circunstancias de adquisiciones de mascarillas, de trajes de seguridad se ha generado una situación incontrolable en cuanto precios, porque se comienza negociando, al siguiente día pasan otro, se han confiscado aviones, se han desviado aviones, es un tema muy complejo pero vale la pena que el señor Secretario pueda informar.



Y, sobre lo de Rastro le pediría al Gerente que le informe detalladamente, si es posible en la próxima sesión a este Concejo, todos los requerimientos que ha hecho el señor concejal.

Adelante doctor Mantilla.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde y sólo un punto de información Alcalde antes de la intervención del señor Secretario de Salud.

Me puse en contacto con las personas que han sido contagiadas, estás nuevas cinco personas, y me comentaron nunca hubo un cerco epidemiológico con ellos, entonces, esa preocupación la trasmito Alcalde para que también se pueda transmitir al señor Gerente y que puedan tomarse los correctivos necesarios.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Claro, el cerco epidemiológico está a cargo del COE Nacional y le hemos planteado al COE Provincial que nosotros podamos hacer el cerco epidemiológico, es justamente lo que estamos tratando y hablando para que dentro de la delegación que se nos pueda dar, se nos permita hacer al Municipio del Distrito Metropolitano la supervisión del cerco epidemiológico.

Tenemos avanzadas las conversaciones y esperamos que ya en las próximas horas nos permitan entrar a operar, porque lo que usted dice también nos ha pasado, ya han pasado 15, 20 días nadie ha llamado a un positivo, el mismo señor Presidente de la República dice que hay el 40% de positivos que están deambulando por las calles de Quito, contagiando desde luego. Entonces, esa es la preocupación del cerco epidemiológico que nosotros queremos apoyar al COE Provincial y al COE Nacional para hacer un control mucho más estricto en apoyo tecnológico y en apoyo sanitario al COE Nacional.

Por favor, doctor Mantilla.

Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud: Señor Alcalde, señor concejal.

Bueno, el Municipio de Quito en este momento ya ha firmado un contrato para la adquisición de 100.000 pruebas de PCR, como bien lo dice el señor Alcalde, el proceso de compra ha sido arduo, un proceso bastante complejo, difícil por la poca disponibilidad de las pruebas en el sentido que tenían que ser obviamente pruebas Coreanas de empresas certificadas y que estas pruebas consten dentro del listado del

ARCOSA, que es la institución que ha validado las pruebas y a las cuales nosotros nos teníamos que remitir.

Ha llegado ayer la primera entrega de 5.000 pruebas, la próxima semana entregan 50.000 pruebas y en siete días más las otras 45.000 pruebas, el costo total de este primer contrato es el siguiente: cada prueba de PCR cuesta \$25,00 a lo que se suma un kit de extracción de ARN que está en \$9.75 dólares; y, también un kit de toma de muestras que constituye el hisopo y el líquido de transporte con inhibidores que está en \$2.99 dólares, el total del contrato es de \$3'774.000,00 por este primer grupo de pruebas que se ha contratado para el Municipio, estamos trabajando para contratar las otras y 100.000 pruebas que es lo que de inicio habíamos quedado.

¿Por qué se ha hecho esto? Porque justamente nosotros hicimos un análisis de mercado de una real disponibilidad de las pruebas, porque eso es lo más importante que tuvimos que nosotros hacer, un análisis y un seguimiento exhaustivo de cuáles eran las empresas que realmente tenían las pruebas, empresas que realmente estaban en Corea con la disponibilidad; tenían ellos ya la contratación del espacio y de la cantidad de pruebas a ser compradas para Ecuador. Esto, se lo hizo a través de la empresa SALUMED S.A., que consta dentro del grupo de pruebas que están aprobadas por el ARCOSA, y es con la empresa con la cual pudimos comprobar que tenía la disponibilidad de las pruebas, que no íbamos a ser de alguna manera, no sé si esta sea la palabra, un poco engañados dentro de todo este sistema de ofertas de pruebas que hay en el mercado. Como ustedes conocen hay pruebas Chinas, hay pruebas Coreanas, Americanas, hay pruebas Británicas, hay pruebas Alemanas; de todas estas por nuestra única revisión lo que nos queda es la lista aprobada por el ARCOSA, hicimos todo este proceso de investigación justamente para que las pruebas que vamos a comprar estaban a la cola de los pedidos de las empresas que nos podían garantizar realmente una entrega oportuna, porque también estábamos hablando que nos podían entregar pruebas a 45 días, a fines de junio; entonces, el tema de la oportunidad de conseguir las pruebas jugó un papel importante dentro de todo el proceso de calificación de los oferentes. Era el tiempo de entrega de las pruebas también.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá. Les podría acompañar hasta las 14h00, si no se ha podido solventar hasta esa hora le pediría al señor Vicealcalde que presida la sesión.

Adelanté Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, simplemente para puntualizar esto que ya hemos venido tratando de los Guagua Centros, comprendo que los señores y

Acta de la sesión No. 061, Ordinaria.



señoras concejales ya no pudimos intervenir en el punto anterior, pero Alcalde, sobre la resolución me gustaría proponer una moción, que con respecto a este tema pudiéramos primero exhortarle a usted y que disponga a quien corresponda se revea esta medida conforme a los convenios de los Guagua Centros. Únicamente tomando en cuenta Alcalde, acabo de revisar mientras se desarrolla esta sesión, hay una matiz muy clara, no sólo que plantea las actividades sino también los formularios para poder verificar el trabajo y el plan nutricional, que esto se puede hacer, le habíamos encargado ayer a Patronato, porque como decíamos, aquí lo que no queremos es que se vulneren derechos, ni de los niños, niñas y tampoco de las personas en su trabajo.

Entonces, se ha venido revisando, le habíamos pedido a Patronato que haga un plan de contingencia en lo pedagógico y también un plan el nutricional, que yo lo había venido trabajando en conjunto con la Secretaría de Salud para que jamás se vulneren estos derechos que habíamos ya mencionado. Entonces, le estaba enviando a la señorita Secretaría un proyecto de artículo y me gustaría poder leer para poder resolver este tema, porque la preocupación era que:

“Se disponga las entidades correspondientes que se deje sin efecto”, le estamos exhortando Alcalde porque no podemos disponer, sin embargo, “deje sin efecto a las entidades correspondientes la suspensión de los convenios, para que la Unidad Patronato San José realice y ejecute los planes de contingencia y los ajustes que sean necesario en caso de los convenios según establece el ente rector de la política pública social que es el MIES”

Quien tiene una guía de protocolos con respecto a estos temas Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perfecto, si es que es tan amable la señora representante del Patronato puede por favor dar su opinión al respecto antes de que el Concejo tome votación o pueda apoyar la moción que ha planteado la señora Vicealcaldesa.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Alcalde, también quisiera un punto de orden en su momento después de escuchar a la funcionaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal, después de la señora Verónica Benavides, por favor.

Mgs. Verónica Benavides, Funcionaria de la Unidad Patronato Municipal San José: Buenas tardes señor Alcalde, señores concejales, autoridades presentes en la reunión.

En realidad, estamos trabajando en este momento en la propuesta que se nos ha pedido, en la propuesta nutricional, para precisamente precautelar la salud de los niños a quienes no podemos abandonar, por supuesto, tenemos que estar pendientes que esos niños durante este tiempo de cuarentena y más adelante además se les trate como corresponde, es decir, estemos pendientes de su salud.

Nuestra preocupación respecto al teletrabajo que sería realmente excelente poder hacerlo, es que alrededor del 50% de los padres de familia no cuentan con acceso a internet o no cuentan con un teléfono inteligente, tengo los datos que nos pasaron precisamente las señoras asignatarias o las señoras directoras de los centros en el mes de enero, cuando nosotros queríamos implementar una aplicación que se denomina "Guagua", para poder hacer seguimiento a los niños a través de este sistema; sin embargo, hubo el inconveniente con los centros puesto que los padres de familia en su gran mayoría no cuentan con estos dispositivos electrónicos, y en ese sentido hacer teletrabajo con la mitad de los niños en el mejor caso y la otra mitad no poder apoyarlos, para nosotros realmente es muy complicado.

Nosotros lo que queremos obviamente es hacer seguimiento y cumplir con lo que corresponde con niños de esta edad en el desarrollo, en el trabajo respecto al tema nutricional; lo estamos haciendo, vamos a hacer precisamente una compra grande de alimentos para niños, específicamente una canasta nutricional para entregar a estos niños, estamos trabajando con la Secretaría de Salud a fin que se pueda hacer seguimiento a la salud de los niños mientras dura esta suspensión.

De manera que señor Alcalde, lo quisiéramos hacer pero tenemos este inconveniente de la gran mayoría de padres que no cuentan con estos dispositivos.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Alcalde solo un punto de información para poder optimizar y ser lo más prolijos con el tiempo.

Sólo ayer el señor Director de Patronato expuso que no habían hecho los trámites o las competencias porque se habían dado cuenta que a las adjudicatarias lo único que les importaba era salvaguardar su trabajo, lo cual no está mal pero lo que queremos decir, es que Alcalde existe un medio de verificación no solo para teléfonos inteligentes sino también están los mensajes de texto, las llamadas, y aquí lo que siempre hemos empezado debemos cerrar esas brechas sociales, porque los que sí tienen plata para pagar tienen la posibilidad de tener a sus guaguas desarrollando destrezas y porqué los otros no. Otra cosa, hubiese sido bueno escucharle al señor Director de Patronato, ya que inclusive ayer tuvimos un percance, nos faltaron el respeto a las señoras concejales en su forma de exponer por parte del señor Nelson Maldonado, sin embargo eso será un tema que ya lo toparemos después cuando corresponda.



Volviendo al tema de los Guagua Centros Alcalde, compañeros y compañeras, contamos con el apoyo de tener dos medios de Radio, que es Radio Pacha y Radio Municipal, quizás aquí lo que falta es un poco más de la voluntad por parte de los funcionarios técnicos del Patronato para poder implementar estas medidas, porque el MIES plantea una serie de alternativas, de tal forma de poder llegar a cumplir con este sistema de trabajo, pero también el desarrollo de la atención a la primera infancia.

Eso es Alcalde, muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Aquí la solución más rápida sería dotarles de conectividad a ese otro 50% y se soluciona el tema; eso se lo puede hacer inclusive desde el mismo Municipio.

Por favor, concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias Alcalde, sólo es un tema que va en relación, no me voy a demorar sino un minuto.

Está clara toda la problemática que se nos ha señalado por parte de la concejala Gissela Chalá, pero creo que justamente tenemos una comprensión parcial, porque respecto al tema nos ha dicho que la Comisión ha recibido al Director, que han tenido ciertas reuniones, pero no tenemos un pleno conocimiento. Nos ha informado que todo este apoyo que da los Guagua Centros incluye un programa pedagógico, nutricional y de salud; entonces, creo que es necesario tener un informe para pleno conocimiento de este Concejo, que nos diga si esto se puede proveer de manera telemática, es decir, si los objetivos que están planteados a través de ese programa se lo puede cumplir telemáticamente.

Nos ha hablado, inclusive, de la posibilidad de un plan de reactivación o de acción, nos acaba de señalar la radio, en fin, ese informe además debería contener todas esas posibilidades que pudieran, a través de esos medios, cumplirse. Creo que mal podemos tomar una decisión si no contamos con los insumos necesarios, si no tenemos primero una información completa, de qué es lo que se puede hacer para poder tomar una decisión acertada. Me parece que es necesario primero tener un informe general, determinar si los proveedores de servicio pueden recibir, si los niños van a ser atendidos en esos campos y ahí poder tomar una decisión.

Eso nada más señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias Alcalde. En realidad, me satisface escuchar sus propuestas Alcalde y sus decisiones, me siento muy identificada con aquellas porque son en beneficio y en defensa de la vida, pero no todos los funcionarios están haciendo, aquellos a quienes usted ha dado su confianza y voy a hablar puntualmente: Mercado San Roque, seis días antes sabían de ese contagio y no tomaron las medidas.

Ahora voy con el tema puntual que es los Guagua Centros, o sea, se toman decisiones Alcalde sin informes previos, que pena, les quiero mencionar e informar a ustedes concejales que me ha llegado de un sin número de Centros Infantiles Guagua Centros, informes con fechas; también me han llegado por supuesto los oficios que les envían diciendo que trabajen con cada uno de los padres de familia y que envíen esas informaciones. Nos han enviado la información de cómo las profesoras, parvularias, maestras llamadas "asignatarias" decirles que ellas no están de vacaciones y tienen las pruebas para ello; no están de vacaciones porque de acuerdo con lo que les ha solicitado el Patronato han pasado la información del trabajo respectivo, esto significa que en base a este teletrabajo han apoyado a los niños y niñas beneficiarias incluyéndole a la familia al padre o madre que están en el momento apoyando con actividades, inclusive con material de la casa.

Entonces, se están ideando, también están aplicando metodologías didácticas acorde a los recursos que tienen; son maestras profesionales, no podemos hablar que es cualesquier cosa y por eso es también defender a más del servicio que tienen los niños, porque como madre le dejo a mi niño porque tiene cuatro comidas al día en el centro y esa comida tiene que ser trasladada ahora y verificar, hacer el seguimiento con la señoras, hay que buscar las formas de cómo vamos integrando porque los padres no saben todo para poderles manejar y cómo hacer de esta formación de los niños y atención en la alimentación, en la salud, en el crecimiento. Entonces, ¿Quiénes son las adecuadas? Son estas personas que están brindando este servicio.

En todo caso, también ha pasado un informe señor Alcalde con respecto a llamadas telefónicas que lo han hecho a las madres de familia guiándoles también por medio de WhatsApp, hay vídeos; entonces, sí están laborando, están brindando el servicio que el Municipio lo da a la gente más necesitada, a aquellos niños que siempre han sido relegados.

En este sentido Alcalde, saludo lo que anteriormente usted ha manifestado con respecto al dotar de internet y tendrán que conjuntamente con el Patronato ver de acuerdo a las directrices del ente rector, cómo no le dejamos en la indefensión a esos niños y niñas, a esos padres de familia y tampoco a esas maestras que ahora de pronto están quedando en la calle, van a quedarse sin trabajo. Esas claridades necesitamos que



las den y Patronato creo que va a hacer ese esfuerzo, hay temas que hay que tapar Alcalde como las casas que están ocupando, el arriendo que se paga no se va a pagar, eso puede retribuirse en el tema de la alimentación de los niños.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, por algunas actividades pre establecidas voy a pedir al señor Vicealcalde que presida la sesión por favor.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 14h04. (20 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Listo señor Alcalde. Christian por favor conceda la palabra a quien corresponda.

Dr. Christian Acaro, Asesor de Alcaldía: Concejala Brith Vaca, por favor.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenas tardes, qué pena que se haya desconectado el señor Alcalde, quería agradecerle por esa disposición que se le ha dado a la Secretaría de Salud para lo que decimos, que estamos agradecidos de los médicos sea efectivo y sea visible el tema de los hoteles como se ha planteado.

Segundo punto. Respecto al tema de los Guagua Centros, comparto con lo que dijo Blanquita, a mí también me han llegado los videos, las docentes están haciendo las clases de los ejercicios que tienen que hacer los niños y mandándoles por whatsapp a los padres de familia, se están comunicando directamente con los padres; entonces, en ese sentido tengamos muy en cuenta el no perjudicar a este segmento poblacional de las parvularias, las auxiliares y todo el personal que labora en los Guagua Centros, porque estaríamos vulnerándoles su derecho al trabajo y estaríamos ya mandando a un segmento hacia la desocupación.

Segundo punto el tema de la Secretaría de Salud, quería saber, ¿Qué fecha tienen programado o cuando entra en funcionamiento el Bicentenario? y ¿En cuánto tiempo más o menos estaría el tema de poder habilitar los hoteles? Esas eran las dos preguntas específicas para la Secretaría de Salud.

Y, me quedo con el tema de mercados, me preocupa, me han llamado las mujeres trabajadoras de los mercados, han acogido el tema de la cuarentena de “quédate en casa” pero ya están desesperadas, no tienen los ingresos, hemos cerrado mercados, tenemos una red de mercados con una infraestructura que nos puede permitir implementar las medidas de seguridad y de contención adecuadas y se les podría habilitar en diferentes horarios cumpliendo las medidas a todos estos comerciantes que están y que necesitan que se les dé una fecha específica o que se les dé unas directrices claras, con respecto a cuándo van a volver a su actividad económica. Me preocupa que sólo trece mercados estén funcionando.

En el tema de las ferias, de lo que nos decían que se va a poner una feria en el Estadio del Aucas, mi pregunta es: ¿En esa feria del Aucas se va a tomar en cuenta a los comerciantes de los mercados cerrados para que puedan generar su actividad comercial? Esa es mi pregunta para Rommel de la Agencia Distrital de Comercio.

El otro punto ya nos solventaron con el tema también de las plataformas.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Luz Elena Coloma, Abg. Eduardo Del Pozo; y, Abg. Fernando Morales, a las 14h06 (17 concejales).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Es tiempo señora concejala, perdón que le interrumpa.

Concejala Dra. Brith Vaca: Esas dos inquietudes era lo que yo tenía, con el tema de los Guagua Centros también que lo plantearon aquí y el tema de los mercados, que por favor pensemos también que la mayoría de las personas que trabajan en los mercados son mujeres cabeza de hogar y dieron un reportaje que la mayoría sobrepasa los 55 años, o sea, que están bordeando, son mujeres y personas de la tercera edad, tenemos que pensar en ellos porque ellos viven del día a día, de lo que venden, ese es su sustento.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quisiera que el señor Secretario de Salud responda a las inquietudes, por favor.



Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud: Perdón señor concejal, tuve que atender una llamada. ¿Cuál era la inquietud para Salud? Mil disculpas.

Concejala Dra. Brith Vaca: El tema de los médicos, ¿En qué fecha tienen programado que entre en funcionamiento el Bicentenario? Y bueno, como hoy le dispuso el señor Alcalde que se hagan los convenios con los hoteles, me imagino que llevará un tiempo para poder generar esos convenios.

Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud: Perfecto, bueno. El Centro Bicentenario está planificado que entraría en funcionamiento la primera semana de mayo porque hasta fines de abril vamos a terminar ya con toda la estructura, todos los sistemas; ustedes saben que no es tan fácil armar un tema de estos. Hemos planificado el tema de la nutrición, los temas de basura, los temas de la ropa, más o menos se calcula que saldrán 3.000 kilos diarios de lencería, de ropa sucia a lavar todos los días para este centro cuando ya esté trabajando completamente.

El tema del contrato para los médicos para los hoteles es un tema que me sentaré nuevamente con Dunker a hablar, les digo sinceramente que cada uno tiene competencias, la normativa nos da ciertas capacidades, qué mejor que yo siendo intensivista sabemos la exposición de los médicos, qué mejor poder hacerlo, aquí la cuestión no es una falta de voluntad ni es una negativa, ni tampoco es una visión corta de no saber cómo estos médicos de primera línea se exponen día a día por salvaguardar la salud de los quiteños; pero también hay normas, hay leyes, hay competencias a las cuales debemos observar.

Les diría que tenemos que ver desde el punto legal hasta dónde la capacidad como Secretaría de Salud o como Municipio que nosotros podemos hacer esta erogación de gastos, si hay la factibilidad, si se encuentra un argumento legal para poder hacerlo lo haremos encantados, la idea es tratar de hacer las cosas bien, ofertar servicios bien, sin que mañana nos afecte el tema de los entes de control, que eso también es importante considerar en estos momentos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Punto de orden señor Vicealcalde, discúlpeme, me parece que la Procuraduría ya dilucidó el tema legal con respecto a las contrataciones.

Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud: A mí no me quedó claro, porque lo que dice el tema es justamente para los servicios de salud de responsabilidad municipal:

Unidades Metropolitanas, infraestructuras, hospitales que queramos hacer como Municipio, personal del Municipio; no está claro el tema para personal ajeno a otras instituciones. Como les digo, nos sentaremos a hablar con la Procuraduría para ver qué salida se puede encontrar.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Estaríamos contraponiendo lo que dijo el Alcalde.

Concejala Dra. Brith Vaca: El señor Alcalde le dispuso que se hagan los convenios para la contratación de los hoteles.

Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud: Por supuesto, pero si la ley no da yo encantado estimada concejala daré un paso al costado porque la Contraloría tampoco a título de emergencia sanitaria, a título de ayuda sanitaria me podrá mi eximir de las responsabilidades posteriores. Le digo, la voluntad está, pero está enmarcado dentro de la ley y eso es lo que siempre tenemos que nosotros tomar en cuenta. Si la Procuraduría me dice a mí, vale por este artículo, por esta situación y en base a estos justificativos, Secretaría de Salud puede erogar estos gastos, encantado; no es que exista una situación de evasión de responsabilidad d o de buena actitud frente a este tema, lo tengo clarísimo, pero también tengo que estar enmarcado dentro de la ley.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bien, creo que hay un punto que es importante aquí la aclaración del Procurador Metropolitano, creo que debemos aclarar la situación y luego le daremos paso al Director de Patronato, al doctor Nelson Maldonado.

Señor Procurador.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, concejal Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Creo que está contestada la respuesta, creo que debe seguir el orden de intervención de los concejales, sino no vamos a terminar esta sesión.

Concejala Dra. Brith Vaca: El Procurador tiene que dilucidar por favor.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente interviene el doctor Morales y el doctor Maldonado muy corto, y seguimos con las intervenciones de los concejales.

Concejala Dra. Brith Vaca: Además, solo para clarificar al señor Secretario porque esto ya lo explicó Dunker y ya el señor Alcalde dio una disposición.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Gracias señor Vicealcalde.

Creo que conviene en primera instancia clarificar el rol de la Procuraduría, que es un órgano asesor nada más, el Procurador nos define ni dilucida lo que tiene que ver con el mérito, la conveniencia o la oportunidad de una decisión que le corresponde a la autoridad administrativa. He dado mi visión como Procurador desde la perspectiva legal en términos generales, según los cuales creo que la competencia puede albergar la competencia específica, pero naturalmente que eso requiere un análisis de la documentación y de las circunstancias particulares para que la autoridad pueda tomar esa definición, como digo, evaluando el mérito, lo funcional y la conveniencia, y eso se da sobre la base de informes, de informes técnicos e informes jurídicos de las unidades de ese propio órgano.

Sí creo que es esencialmente imposible que el Secretario adopte una definición dentro del Concejo de un asunto que es puramente administrativo y que naturalmente coordinaremos oportunamente tan pronto termine el Concejo, para que el señor Secretario pueda tomar una decisión apegada a la legalidad.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias. Doctor Maldonado, usted quería hacer una aclaración con respecto a la intervención de la concejala Brith Vaca.

Dr. Nelson Maldonado, Funcionario de la Unidad Patronato Municipal San José: Buenas tardes señores concejales, saludos a todos.

Hay dos problemas señor Vicealcalde, el uno es el de la alimentación. Ya lo tenemos visto, son 3.336 niños, el teletrabajo, la teleducación puede funcionar muy bien si les regalamos una Tablet y si el ingeniero Poma nos da las facilidades tecnológicas. Pero, hay uno más que se están olvidando ¿Cómo pagamos al personal? Yo creo que ese es el meollo del asunto, si los convenios están suspendidos y eso no depende del Patronato,

eso depende de la Administración General porque los convenios son firmados con la Administración General, muy lejos de nosotros imposible pensar que no queramos pagar, tenemos esos fondos para pagarles a las señoras administradoras, a las señoras asignatarias que están pasando por un problema muy grave.

Estoy completamente de acuerdo con lo que indica la concejala Chalá, que salgan de aquí una manifestación de ustedes, que se eleve a moción, que se apruebe y nosotros pasamos a pagar inmediatamente.

Eso era todo, gracias por darme la palabra, jamás soy grosero con nadie, mucho menos con damas.

Gracias concejal.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde, el tema es que hay una moción, ¿Qué vamos a hacer con respecto a la moción? Escuchando al señor que acabó de hablar del Patronato, me parece interesante que si se retrocede en el tema de estos convenios se podía pagar a las educadoras.

Hasta ahí Vicealcalde, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias. Tiene el uso de la palabra el concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchas gracias, debo felicitar la frontalidad de Nelson Maldonado que en pocas palabras dijo el meollo del asunto, que es el hecho cierto de que las directoras, profesoras etc. están en condiciones de no recibir los fondos necesarios para pagar sus manutenciones y la de las profesoras, así como, el pago de arriendo, de servicios básicos. Las directoras se han transformado en patronos con relación a las profesoras, el momento que no cancelen el IESS no obstante de las resoluciones del COE Nacional, algún momento les van a seguir juicio por no haber pagado los aportes, o sea, es un problema de carácter social, no se circunscribe única y exclusivamente a que les puedan dar laptops o puedan hacer el teletrabajo, es un asunto de emergencia que sale de las manos de las directoras, necesitan el dinero y el doctor Nelson Maldonado ha mencionado que existe el presupuesto, ¡Claro que existe el presupuesto! Ya se aprobó en diciembre de 2019 para este año 2020, claro, por lo que hay que tener sensibilidad, voluntad política y cumplimiento estricto de las disposiciones de las autoridades gubernamentales, en este caso del Ministerio de



Inclusión Social que dice que ya ha emitido mecanismos para que pueda haber un teletrabajo.

Segundo señor Alcalde encargado, estamos recibiendo información que tiene relación con el evitar la transmisión del virus, de que más gente, que más quiteños sean contagiados; conversé con el señor Alcalde, plantee una Comisión a la que pertenezco "Uso de Suelo" la necesidad de que se tome decisiones sobre qué va a pasar con el tema de la programación de los campeonatos de las ligas deportivas del cantón Quito, claro, en esa ocasión se me manifestó que existe un decreto del Presidente de la República declarando emergencia y suspendiendo toda clase de eventos, aglomeraciones que estén enmarcados dentro de esto.

Estando de acuerdo con eso que se planteó, pongo en su conocimiento más bien en tapete y a usted directamente como Alcalde encargado, espero que no se me diga que le va a transmitir al señor Alcalde titular, sino que cuando se recibe un encargo de la alcaldía también está en las posibilidades y obligaciones de tomar decisiones; por eso yo pido que por escrito usted en calidad de Alcalde encargado en esta sesión, sírvase remitir al señor Alcalde una sugerencia de mi parte en el sentido de que se solicite al COE Nacional, se tome en cuenta post pandemia qué va a pasar con la continuación de los campeonatos en las diferentes ligas deportivas barriales, considerando además estimado concejal Alcalde encargado, mire, los panas del Alcalde de Quito Jorge Yunda, particularmente de la Federación de ligas, particularmente ya están diciendo y me están llamando los presidentes de las ligas de una manera inconsulta, ilegal etc., están planteando que ya no hay más partidos por los campeonatos barriales para el 2020...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa concejal, es tiempo.

Concejal Dr. Mario Granda: Por lo tanto, solicito que se conmine a la Federación de ligas a que tome decisiones con base a lo que resuelvan las autoridades respectivas, el COE Nacional y o el COE Local que está presidido por el señor Alcalde, porque está creando un caos tremendo y están llamando y diciendo que el señor Alcalde ha tomado esa decisión.

Hasta ahí mi intervención.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Vicealcalde.

Me voy a referir primero a felicitar los informes nuevos basados en discusión de dos puntos en particular, estamos tratando todos los informes que se han presentado en esta mañana, quiero felicitar a los funcionarios que han presentado estos informes porque veo que se está haciendo las cosas adecuadamente.

También, quiero rechazar sobremanera lo que pasó ayer en un barrio del sur, La Ferroviaria, esta agresión contra miembros de la AMT, Agentes de Tránsito y a un vehículo se le agredió de una manera realmente impresionante, creo que eso hay que rechazar como Concejo.

De manera general, quiero hacer varias acotaciones en esta reunión, tengo entendido que muchos de los puntos que hemos tratado acá son temas administrativos, netamente administrativos, que tendrán que resolverse en esa instancia, nosotros como Concejo tenemos que generar algunas políticas claras para lo que va ser la pandemia y la post pandemia, y una de las cosas fundamentales que tenemos que conocer es saber si los recursos económicos que tiene que dar el gobierno están llegando de manera regular al Municipio o no, porque estamos hablando de bastantes cosas, estamos hablando de miles de soluciones pero no sabemos con qué recursos vamos a hacerlo.

El Concejo como tal tendrá que reformar todo el presupuesto del Municipio, ahí veremos nosotros las prioridades ya estamos claros cuáles van a ser las prioridades y esto tendrá que ser básicamente una prioridad de la vida y de la salud de todos los quiteños, y hablo de todos los quiteños porque yo no conozco o no sé qué sector de la sociedad no ha sido afectado por esta pandemia, todos los sectores de sociedad ahora nos hemos circunscrito a hablar de los Guagua Centros y también del transporte público, pero todos los sectores de la sociedad están afectados por el tema de la pandemia y de manera fundamental en el aspecto económico.

Por lo tanto, nosotros tendremos que tener un plan estratégico claro, de qué se va a hacer a partir del día después de que ya comience a haber actividades, y ahí tendremos que ver todos los aspectos sociales, no solamente dos o tres que hemos tratado acá, ahí tendremos que ver nosotros qué pasa de manera general con todos los arriendos de la de la gente que tiene que pagar arriendos en todos los comercios, o ¿No está sufriendo también una persona que tenía un restaurante pequeño de venta de almuerzos o de fritada y que tiene que pagar al trabajador, tiene que pagar arriendo y todas las cosas?

Entonces, sí creo que es importante que en este Concejo tratemos de ver resoluciones y generar políticas públicas de manera general y ya veremos cuáles son las disposiciones en general... (Audio y señal inestable).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Hay algún problema con su audio concejal.

Concejal Sr. Omar Cevallos: De manera particular quiero referirme a dos puntos, como el programa de las fumigaciones y también como es la coordinación de estas ayudas que no han llegado, por eso sí quisiera saber ¿Cuál es el mecanismo para hacer esto?

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias, lamentablemente en los últimos treinta segundos no se le escucho absolutamente nada concejal Cevallos, no le podemos dar una respuesta.

Vamos a dar el uso de la palabra a la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, compañeros concejales.

Estuve muy pendiente de todas sus intervenciones, sólo un corte comercial al iniciar mi intervención, el Municipio ha llegado en temas de riesgo a cancelar arriendos completos, no hay ninguna restricción para que no pueda alquilarse los hoteles por favor, tengan la bondad de ser sensibles; arriendos completos se paga en los temas de reubicación cuando se les va las casas, se da la plata para pagar el arriendo, incluso sin ser propietarios, incluso siendo arrendatarios se les da la posibilidad y se les da el dinero para que arrienden, no se va a poder contratar los hoteles para los médicos para que a su vez no contagien en la casa, por favor. Y tengan menos miedo a la Contraloría definitivamente, por favor, hay que ser sensibles y sensatos. Eso por un lado.

Por otro lado el tema de los Guagua Centros, haber, en los Guagua Centros esta suspensión de los convenios que desnuda dos realidades, el momento que se deja sin efecto los niños dejan de tener educación pero también dejan de tener alimentación, o sea, el rato que ustedes unilateralmente dicen: "se suspende" ese día dejan de tener alimentación, los niños comen todos los días, entiendo que están haciendo la canasta y todas las cosas que nos dicen: "qué bonito cuando que será la próxima semana" ¿Y estos días? entonces, yo sí demandado respuestas claras.

La otra es la relación de los educadores, de las educadoras, porque son mujeres; más de 1.200 mujeres fueron dejadas sin empleo en estas circunstancias, yo sólo tengo un nombre para eso: "inhumano", no tengo otro nombre. Les pido, reveen la situación, que hay que hacer ajustes obvio que hay que hacer ajustes, que hay que hacer teleducación yo mismo le respondo porque yo tengo un niño en pre escolar siguiendo teleducación,

yo tengo un niño y se puede hacer, claro, si las mujeres somos súper recursivas, si no tenemos computadora vamos a poner el celular, también se puede, hay muchas posibilidades de hacerlo; lo acaban de decir a través de Radio Pacha, a través de la Radio Municipal, hay como hacer teleeducación, hay como hacerlo por favor.

Vamos pensando que no sea la primera reacción del empleado municipal, nosotros tenemos una tara y es: "no se puede", es nuestra primera palabra, vayan a cualquier entidad municipal, pregunten y saben qué respondemos: "no hay como", aunque sabemos que la respuesta al final va a ser que sí se puede, por favor seamos sensibles, esta es una situación muy complicada. En el tema de educación el artículo 26 es absolutamente claro:

"La educación es un deber ineludible e inexcusable del Estado".

Del que nosotros formamos parte durante toda su vida, y no puedo decir en este tiempo le suspendí porque me da miedo la Contraloría y porque además de tenerle miedo a la Contraloría había pandemia, por favor, preocupémonos de esto más tarde, tienen los recursos suficientes, tienen todo el Municipio.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa señora concejala, es tiempo.

Concejala Mónica Sandoval: Ya concluyo. El Concejo hizo un esfuerzo fundamental para otorgarle todos los recursos al Patronato, tengan la bondad de seguir con su proyecto que ustedes mismo asumieron que lo iban a hacer, nosotros pedimos un cambio de modelo de gestión y ustedes no lo hicieron. Ahora, como ya se quedaron con este modelo, tengan la bondad de dar contestación hasta el último en este proceso y no dejen a 1.200 mujeres en la calle, sin empleo y en esta situación.

Y una cosa más, páguelos lo que le deben, hasta el mes de marzo están impagos.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con las intervenciones de la concejala Blanca Paucar y Marco Collaguazo terminamos este punto.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias Vicealcalde.

Simplemente haciendo hincapié en este tema, ya lo dijo la concejala están impagos, hay documentos que lamentablemente no han pagado, les mandan para revisión en enero y



les devuelven en abril, tres meses sin dar la respuesta y con ese pretexto no les cancelan.

Así es que, por favor, nosotros tenemos que tomar una decisión como Concejo, no pueden echarles en la calle a las señoras y menos aún quitar el derecho de los niños y niñas de esta atención integral con plata pública.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Lo que acaba de suceder creo que nos cogió a todos "méritos", como se dice, pero hay varias cosas que sí se debe fijar uno, por ejemplo, el mantener los empleos de las personas.

En términos generales, el Estado general en el caso del Municipio tenemos que tratar de mantener los puestos de empleados, trabajadores, obreros, señoras dedicadas a los Guagua Centros, a todos ellos dentro del marco de la ley, tratar, caso contrario sobre que la ciudad antes de esta pandemia tenía una serie problemas de desempleo imagínense ahora generar más desempleo. Lógicamente, la ciudad de Quito en gran medida entraba de empleados destinados al asunto administrativo del Estado en general y del Municipio en nuestro caso, entonces, tiene que ser bandera de lucha definitivamente mantener los empleos siempre que se pueda, y tratar al mismo tiempo de garantizar los sueldos de las personas, los salarios de las personas para que haya movimiento económico, caso contrario es muy difícil después de esta pandemia en qué estado va a terminar el Estado si nosotros mismos, la ciudad de Quito cómo va con tanto desempleo que va a haber, vamos a tener unos serios problemas por eso. Por iniciativa mantener los empleos, tratar de cumplir con las obligaciones hasta donde se pueda, lo máximo, pero siempre en el marco de la ley; si es un asunto administrativo que se resuelva en el plano administrativo, si es un asunto que nos compete a nosotros como concejales, tenemos que asumir nuestra responsabilidad al tomar las decisiones adecuadas.

Y una cosa quiero decir, se ha topado el asunto del deporte barrial, la gente que hace deporte barrial no es nueva, esta organización viene desde hace años, es una organización totalmente estructurada y lógicamente ellos son respetuosos de las decisiones de las autoridades, sean nacionales, sean locales, y lógicamente, como cualquier ciudadano estamos claros, y digo estamos claros en la situación que es primero la pandemia y las decisiones que se tomen a esa altura, lo demás son gente sumamente preparada que sabe tomar las decisiones en forma adecuada.

Nada más compañeros concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias. Concejala Chalá Vicealcaldesa, quisiera que nos diga ¿Cuál es la moción? Luego de haber escuchado todas las intervenciones.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Por favor, he pedido y si puede proceder Secretaría dando lectura tal cual ya habíamos redactado señor Vicealcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Voy a compartir mi pantalla y procedo a dar lectura:

“Artículo Uno.- Exhortar al señor Alcalde Metropolitano para que disponga a las entidades correspondientes, deje sin efecto la suspensión de los plazos fijados en los convenios suscritos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y los Guaguas Centros, hasta que la Unidad Patronato Municipal San José realice y ejecute los planes de contingencia y los ajustes que sean del caso a los convenios. Para el efecto, contará con los informes técnicos y financieros que indiquen la viabilidad de prestar los servicios y que los beneficiarios puedan acceder por vía telemática”.

Hasta ahí sería moción señores concejales.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ¿Están especificados de los convenios con Guagua Centros?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Está compartida la pantalla para que la puedan revisar señores concejales y si tienen alguna sugerencia poder añadir.

Hace referencia al texto que se proyecta en pantalla, mismo que se muestra en la siguiente captura:



Art. 1. Exhortar al señor Alcalde Metropolitano para que disponga a las unidades correspondientes, deje sin efecto la suspensión de los planes hechos en los convenios suscritos entre el CLAD (PAC) y los Guagua Centros, hasta que la Unidad Patronato San José realice y apruebe los planes de contingencia y los gastos que surti del caso a los convenios. ¶

¶ Para el efecto, contar con los informes técnicos y financieros que indiquen la viabilidad de prestar los servicios que los beneficiarios puedan acceder por vía telefónica. ¶

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Vicealcaldesa Chalá, solamente le proponía que antes de dejar sin efecto, cuente con los informes técnicos y financieros que indiquen la viabilidad de prestar los servicios, y, de ahí dejar sin efecto. Solamente tener ese informe que lo va a hacer el Alcalde, puede disponer y podemos poner un tiempo, en cinco días, en tres días, e inmediatamente deje sin efecto.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Perdón Vicealcalde, le comento que nosotros ayer ya sesionamos, tenemos los informes que nos han dado no sólo por escrito la Unidad Patronato San José, la Administración General; existe ya un presupuesto que nosotros mismos aprobamos y un presupuesto bastante grande para el programa Guagua Centros; entonces, lo que corresponde es simplemente que se sujeten a estos planes de contingencia donde se va a poder poner en práctica ya y aplicar esta resolución.

Comprendo su preocupación, sin embargo, los niños no esperan, ya vamos más de un mes y no puede seguir en stand-by, un día, como lo habíamos expresado, ya durante toda la jornada, un día es no sólo una comida son cuatro...

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Vicealcaldesa, si me permite, para no pedir informes; si solamente ponemos:

“Con conocimiento de los informes técnicos y financieros que remite la Comisión, deje sin efecto la suspensión”

Es decir...

Concejala Sra. Gissela Chalá: Que remitan las entidades correspondientes, porque la Comisión no da informes sino la Unidad.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, si me permite para que quede claro.

Ya tiene los informes, entonces:

“Con conocimiento de los informes que han emitido las unidades o las entidades municipales correspondientes”.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Con todo respeto Vicealcalde, no voy a acoger su pedido en esta ocasión porque está en juego no sólo los niños si no también estas mujeres, que están ya 200 asignatarias impagos desde febrero, entonces, esto cada día es más difícil, así que por favor...

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Brith Vaca por favor.

Concejala Dra. Brith Vaca: Estimada Gissela, ahí tú dices: *“Que se disponga a las entidades correspondientes”* ¿Cuáles son entidades correspondientes nomás que tendrían que emitir esto?

En este caso sería más bien directo a la Administración General, no sé si a Financiero, o sea, más bien focalizar directamente...

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un momento, terminemos de escuchar a la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Efectivamente, ese era mi punto de información, ya lo ha dicho Gissela que tiene que ir directamente:

“Se disponga a la Administración General”.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias concejala.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Administradora, ahora sí tiene el uso de la palabra.

Dra. Natalia Recalde, Administradora General: Gracias señor Vicealcalde.



En efecto, respecto a la suspensión recordemos que tienen que poner los informes correspondientes, entonces, Patronato sí tiene que realizar el trámite pertinente, como todos conocemos, para que efectivamente los convenios de los Guagua Centros queden levantados de la suspensión que emite y dispone la resolución de la Administración General. Pero, quien tiene que solicitar y quien tiene que realizar todo el trámite técnico y financiero, es Patronato señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Sólo para aclarar. Entonces, a la Administración General quien fue la que suspendió y al Patronato quien fue el que mandó a suspender, con eso zanjamos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Justo es lo que estaba proponiendo a la Vicealcaldesa Chalá, para poner:

“Previo los informes de la Administración General y de Patronato, deje sin efecto” o “con los informes”.

Concejala Sra. Gissela Chalá: De acuerdo.

Concejal Dr. Mario Granda: Quisiera que la proponente me permita hacer un cambio.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Le escucho concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Decimos:

“Exhortar al señor Alcalde Metropolitano para que disponga a la Administración General y al Patronato Municipal San José, deje sin efecto la suspensión de los plazos fijados de los convenios suscritos entre el GAD y las directoras de los Guagua Centros” es importante poner esa palabrita “y las directoras de los Guagua Centros”.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Concejal, creo que “asignatarias”, es la figura.

Concejala Mónica Sandoval: Así es, así está bien.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Me había aceptado la Vicealcaldesa poner:

*"Para que con los informes correspondientes deje sin efecto", después de "San José",
"con los informes respectivos".*

¿Vicealcaldesa está de acuerdo?

Concejala Sra. Gissela Chalá: Con los informes respectivos, sin la palabra "previos",
creo que ya estamos señores y señoras concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Por favor señorita Secretaria, sírvase dar lectura de la moción para verificar si existe
apoyo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La moción sería la
siguiente:

*"Exhortar al señor Alcalde Metropolitano para que disponga a la Administración
General y a la Unidad Patronato Municipal San José, con los informes respectivos, deje
sin efecto la suspensión de los plazos fijados en los convenios suscritos entre el Gobierno
Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y las adjudicatarias de
los Guaguas Centros, hasta que la Unidad Patronato Municipal San José realice y
ejecute los planes de contingencia y los ajustes que sean del caso a los convenios".*

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muy bien, quítele "artículo uno". ¿Tiene apoyo la moción?

Concejala Mónica Sandoval: Apoyo.

Concejala Gissela Chalá: Apoyo.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Apoyo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Como tiene apoyo la moción, señorita Secretaria, sírvase tomar votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización
señor Vicealcalde, procedo a tomar la votación respectiva.

Concejal Bernardo Abad.



Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor (Audio bajo).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, me abstengo por dos razones. Una, es un tema administrativo, y otra, debe haber informes de algunas razones por las cuales se suspendió esos convenios.

Por to tanto, me abstengo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Justamente por ser un tema administrativo es que estamos únicamente exhortando al señor Alcalde, por lo tanto, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: En concordancia a los derechos de los niños, niñas y de los trabajadores; a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Porque la peor noticia que te pueden dar es que te quedan sin trabajo; a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Quien está presidiendo la sesión, Doctor Santiago Guarderas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
A favor de la moción.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos			✓		
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓

9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales					✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	17	0	1	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos, queda aprobada la presente moción señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 019-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias”;*



- Que,** el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello (...)”;*
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y en concordancia con el literal d) el cual expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*
- Que,** el Ministerio de Salud Pública declaró emergencia sanitaria nacional por el COVID-19, a través del Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020; la Presidencia de la República del Ecuador declaró estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por medio del Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020; y el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito declaró en emergencia grave al territorio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme Resolución de Alcaldía Nro. A-020, emitida el 12 de marzo de 2020;
- Que,** mediante la Resolución Administrativa No. A0009 de 23 de agosto de 2013, se emitió la Guía de Regulación del Registro, Seguimiento y Custodia de Convenios en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** la Resolución Nro. GADDMQ-AG-2020-0014-R de 01 de abril de 2020, emitida por la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve en su artículo primero: *“La suspensión de plazos fijados en todos los convenios y adendas vigentes, suscritos por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que los compromisos y actividades programadas en los instrumentos sean cumplidos, conforme el objeto y obligaciones de los mismos; y así, cautelar de la mejor manera, posibles incumplimientos de plazos administrativos y cronogramas definidos, que se vieran afectados por causa de la suspensión de actividades sean parciales o totales según sea el caso a causa de la emergencia sanitaria.”,* y su disposición general primera dispone que: *“La aplicación y ejecución de la suspensión de plazos es de **forma obligatoria** a las partes cooperantes a través de convenios suscritos con el Municipio del Distrito Metropolitano*

de Quito, sean estos cooperantes personas públicas o privadas, naturales o jurídicas, debiendo ser cumplidas además por cada uno de los administradores de convenios.”; y,

Que, mediante oficio Nro. UPMSJ-2020-0348-OF de 15 de abril de 2020, el Dr. Nelson Maldonado Echeverría, Director de la Unidad Patronato Municipal San José, expone que: *“Debido a la suspensión de los convenios se imposibilita que la Unidad Patronato Municipal San José pueda asignar recursos, lo que ocasiona que las asignatarias de los convenios no tengan los recursos necesarios para cancelar ciertos rubros (...).”;*

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único.- Exhortar al señor Alcalde Metropolitano para que disponga a la Administración General y a la Unidad Patronato Municipal San José, con los informes respectivos, deje sin efecto la suspensión de los plazos fijados en los convenios suscritos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y las adjudicatarias de los Guaguas Centros, hasta que la Unidad Patronato Municipal San José realice y ejecute los planes de contingencia y los ajustes que sean del caso a los convenios.

Dado en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 21 de abril de 2020.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 21 de abril de 2020.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Señor Alcalde, simplemente agradecer a cada uno de ustedes por el compromiso para con la niñez quiteña y para con quienes están siendo beneficiarias de este programa, esperanzas que no sea un programa más sino que ya podamos regularlo dentro de la política pública y se institucionalice para que no tengamos que estar con estas situaciones y dificultades todo el tiempo.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Hay algún punto del orden del día pendiente señora Secretaria?



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No tenemos puntos pendientes, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, entonces habiendo agotado el orden del día declaro clausurada la sesión, les agradezco mucho a todos los colegas concejales, un fuerte abrazo y una buena tarde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos, se toma nota de la clausura de la presente sesión.

Siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del veintiuno de abril del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales		✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	

20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓



DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABC DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	15/05/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	27/05/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	27/05/2020	